

## Entregable 1.2.3.

# Plan de gestión ambiental y social (PGAS) Cubarral, Meta objeto de actualización catastral



**Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano  
Contrato de adquisición de servicios de no consultoría No. 32271 – 2024**

Versión:

**2**

Fecha:

**05 de marzo de 2025**

Autores:

Juan Cano  
Juan Sebastián Hernandez Gamboa

Revisores:

Gabriel Prieto

Cliente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

## Historial de los cambios

Fecha de la Entrega	Fecha de la revisión anterior	Principales cambios
Enero 2025	N/A	Primera Versión
Marzo 2025		Ajustes

## Aprobación

Este documento necesita la aprobación formal a través de la firma por las siguientes personas:

Nombre/Organización	Firma	Cargo	Fecha de la firma
Eddisson Barón Castro		Director de proyectos – Lote 3	05/03/2025

El presente Informe, contiene desarrollos técnicos y metodologías de trabajo de propiedad intelectual de Telespazio Argentina S.A., comunicadas en virtud de la prestación de los servicios contratados en el marco del **CONTRATO DE ADQUISICION DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO”**. Por lo tanto, no se podrán retener copias excepto las que sean necesarias a los fines de mantener un archivo de la documentación generada en el marco del citado Contrato.

Este documento, ya sea en forma parcial o total, no podrá ser utilizado o reproducido, ni entregado o mostrado a terceros, excepto que existan circunstancias especiales que pudieran requerirlo para lo cual se deberá comunicar los motivos a TELESPAZIO y recibir de su parte la expresa conformidad escrita para su uso / reproducción.

## Validez del Documento

Este documento tendrá validez únicamente en su versión firmada en Original en la presente e inicialada en todas sus hojas o sea presentado por Nota de Pedido.

## LISTA DE CONTENIDO

<b><u>1. Resumen Ejecutivo.....</u></b>	<b>6</b>
1.1. Introducción .....	1
1.2. Alcance.....	2
1.3. Objetivo .....	2
<b><u>2. Caracterización del municipio .....</u></b>	<b>4</b>
2.1. Caracterización ambiental .....	5
2.1.1. Caracterización abiótica .....	5
2.1.2. Área de especial interés ambiental.....	8
2.1.2.1. SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.....	8
2.1.2.2. SINAP, otras categorías .....	9
2.1.2.3. Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible.....	11
2.1.2.4. Ecosistemas estratégicos .....	15
2.1.3. Determinantes ambientales .....	19
2.2. Caracterización social .....	24
2.2.1. Contexto general y dinámica poblacional .....	25
2.2.1.1. Ordenamiento Productivo del Municipio.....	29
2.2.2. Gobierno regional y municipal.....	32
2.2.2.1. Presencia Institucional .....	38
2.2.3. Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas.....	39
2.2.4. Procesos sociales y organizativos del municipio .....	41
2.2.5. Determinantes de ordenamiento territorial campesino .....	46
2.2.6. Conflictividades territoriales .....	52
2.2.7. Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito .....	54
<b><u>3. Identificación de riesgos .....</u></b>	<b>56</b>
3.1 Tensiones .....	57
3.2 Conflictos .....	58
3.3 Presiones.....	58
3.4 Riesgos ambientales identificados .....	58
3.4. Consulta con las comunidades.....	60
3.5. Análisis FODA .....	60
3.6. Evaluación de riesgos.....	61
<b><u>4. Integración a la matriz de riesgos .....</u></b>	<b>69</b>
<b><u>5. Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales .....</u></b>	<b>71</b>
5.1. Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI). .....	72
5.2. Presentación de Informes de las interlocuciones:.....	73
5.3. Unidades de Intervención.....	74
5.4. Salvaguardas Sociales y Ambientales.....	77
5.5. Identificación y Mapeo de Actores .....	77
5.6. Capacitaciones salvaguardas sociales y ambientales .....	78

<b>6. Cronograma.....</b>	<b>90</b>
<b>7. Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>101</b>
<b>8. Bibliografía .....</b>	<b>103</b>

### **LISTA DE FIGURAS**

Figura 1 ubicación del municipio .....	6
Figura 2 División política (veredas) y ubicación del casco urbano .....	7
Figura 3: Síntesis procesos de ocupación y apropiación del territorio.....	27
Figura 4: Pirámides poblacionales de Cubarral y tendencia de crecimiento intercensal proyección 2024.....	29
Figura 5: Participación porcentual por sector económico del PIB municipal y el empleo formal ...	30
Figura 6: Actividades económicas.....	32
Figura 7: Estructura organizacional.....	36
Figura 8: Ejes estratégicos PDM 2024-2027 .....	38
Figura 9: Determinantes de ordenamiento territorial.....	49
Figura 10: Distribución condicionantes del ordenamiento territorial .....	51
Figura 11 Procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social.....	74
Figura 12 Ubicación Unidades de Intervención Urbanas (UITU) Cubarral-Meta.....	75
Figura 13 Ubicación Unidades de Intervención Rurales (UITR) Cubarral-Meta .....	76

### **LISTA DE TABLA**

Tabla 1 División política (veredas) y ubicación del casco urbano.....	7
Tabla 2 Zonificación del Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables del Ariari—Guayabero (AMEN) en el municipio de Cubarral .....	11
Tabla 3 Cuencas hidrográficas identificadas en el municipio .....	13
Tabla 4 Zonificación de POMCAS en Cubarral .....	14
Tabla 5 Determinantes ambientales del municipio de Cubarral .....	20
Tabla 6: Población .....	27
Tabla 7: Datos sexo y rango etario.....	28
Tabla 8: Población que se auto reconoce parte de un grupo étnico .....	28
Tabla 9: Pirámides poblacionales de Cubarral, Meta y tendencia de crecimiento intercensal .....	28
Tabla 10: Actividades económicas .....	30
Tabla 11: Presencia institucional en el territorio.....	38
Tabla 12: Población con autorreconocimiento étnico, Cubarral, Meta .....	41
Tabla 13: Actores sociales .....	43
Tabla 14: Resumen determinantes del ordenamiento territorial .....	48
Tabla 15: Resumen Condicionantes de ordenamiento territorial .....	51
Tabla 16 Matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente: ....	60
Tabla 17 Identificación de Riesgos .....	62
Tabla 18 Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo.....	62
Tabla 19 Criterios para definir el nivel del riesgo .....	63

---

Tabla 20 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo.....	63
Tabla 21 Zonas de riesgo inherentes de acuerdo con la interacción de probabilidad y nivel de afectación.....	64
Tabla 22 Evaluación de riesgos .....	65
Tabla 23 Unidades de Intervención Urbanas (UITU) Cubarral - Meta.....	74
Tabla 24 Unidades de Intervención Rurales (UITR) Cubarral-Meta.....	75
Tabla 25 Iniciativas para la prevención y mitigación de los riesgos ambientales y sociales identificados en la caracterización.....	79
Tabla 26 Cronograma Plan de Gestión Ambiental y Social Municipio: Cubarral – Meta .....	91

### **LISTA DE ANEXOS**

- Anexo 1 Matriz de Riesgo
- Anexo 2 Cronograma para la Ejecución del PGAS
- Anexo 3 Plan de Comunicaciones
- Anexo 4 Mapa de Actores

# 1. Resumen Ejecutivo

---

## 1.1. Introducción

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para la adopción de un Catastro multipropósito Rural-urbano, es un instrumento en donde se detallan: a) las medidas que se tomaran durante la ejecución y la operación del proyecto de actualización catastral de los tres lotes de referencia para eliminar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos o para reducirlos a niveles aceptables, y las acciones necesarias para implementar estas medidas.

En el presente plan, se articula un enfoque integral que combina las acciones ambientales y sociales dentro del programa de fortalecimiento de la gestión catastral multipropósito. Este enfoque contempla la implementación de salvaguardas ambientales y sociales diseñadas para prevenir acciones negativas, maximizar beneficios y garantizar la sostenibilidad en los municipios intervenidos. Las medidas establecidas se detallan en anexos temáticos que explican su alineación con las políticas de salvaguarda requeridas por las fuentes de financiación (Banco Mundial) involucradas en el proyecto. Así, el PGAS se configura como una guía para garantizar la compatibilidad entre los objetivos del catastro multipropósito y los principios de sostenibilidad que respaldan la planificación y ejecución de este tipo de iniciativas.

La participación comunitaria es un pilar fundamental de los PGAS, ya que permite involucrar a las comunidades directamente afectadas en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad de las acciones emprendidas, sino que también asegura que las necesidades, preocupaciones y saberes locales sean reconocidos y atendidos. Los lineamientos de participación comunitaria establecen espacios de diálogo y consulta previos, libres e informados, donde las comunidades pueden expresar sus opiniones y propuestas. Además, fomentan la cocreación de soluciones y el empoderamiento local, promoviendo la transparencia y la construcción de confianza entre las partes involucradas.

En este contexto, la participación ciudadana emerge como un elemento crucial para el éxito del catastro multipropósito, pues, la inclusión de las comunidades en los procesos de recolección de información, delimitación de predios y diseño de políticas públicas no solo asegura mayor legitimidad y transparencia, sino que también permite que los actores locales se apropien de las transformaciones necesarias para superar décadas de exclusión y conflicto; por ello, este enfoque participativo resulta clave para garantizar que las reformas no sean impuestas desde una perspectiva centralista, sino que respondan a las necesidades y realidades específicas de los territorios.

La relación entre el catastro multipropósito, la participación y la reforma agraria se encuentra profundamente entrelazada con los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016), pues, se orientan a la transformación de las condiciones estructurales del campo

mediante la formalización de la propiedad, la redistribución de tierras y el acceso a servicios básicos e infraestructura. En este sentido, el documento se presenta como una herramienta técnica indispensable para identificar predios improductivos, terrenos baldíos y áreas de especial interés

---

ambiental, facilitando así la implementación de políticas de uso de la tierra y con el conjunto de participación ciudadana garantizar procesos inclusivos y respetuosos de los derechos de los actores locales, contribuyendo a una paz sostenible.

El enfoque de género en los PGAS busca garantizar que hombres y mujeres se beneficien de manera equitativa de los proyectos y que sus derechos sean respetados. Este lineamiento reconoce las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las mujeres, especialmente en contextos rurales y comunidades indígenas. Por ello, se promueven acciones afirmativas, como la inclusión de mujeres en roles de liderazgo, la capacitación en temas ambientales y sociales, y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia de género en el marco del proyecto. Este enfoque transversal asegura que los impactos positivos se distribuyan de manera justa y que las brechas de desigualdad no se perpetúen.

Tal como lo aborda la Resolución 1040 del 2023 del IGAC, se organiza el marco normativo de la operatividad del proceso catastral en Colombia, este aborda los temas jurídicos, técnicos y administrativos que se tendrán en cuenta para el acceso y garantía de la actualización de la información territorial promoviendo para ello ejes de estratégicos que permitan la transparencia y eficacia dentro del proceso orientado al objetivo del desarrollo sostenible y una construcción de la política pública de ordenamiento territorial.

Los mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) son esenciales para garantizar la rendición de cuentas y la respuesta efectiva a las inquietudes de las comunidades. Estos sistemas brindan canales accesibles, confidenciales y transparentes para que los individuos puedan expresar sus preocupaciones o sugerencias relacionadas con la ejecución del proyecto. Los PGAS establecen protocolos claros para la recepción, evaluación y resolución de PQRSD, garantizando que las respuestas sean oportunas y pertinentes. Además, estos mecanismos contribuyen a la mejora continua de las acciones implementadas y fortalecen la confianza entre los actores involucrados.

## **1.2. Alcance**

En el marco de la ejecución del contrato 32274 de 2024 el cual tiene por objeto adelantar los procesos de actualización catastral de los municipios priorizados en el 2023 financiados con recursos del Banco Mundial, se construye el PGAS, para implementar acciones de prevención, mitigación, seguimiento de riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al desarrollo de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito a realizar en el municipio de Cubarral (Meta), correspondiente al Lotes 3 adjudicados al operador TELESPAZIO ARGENTINA S.A durante el periodo comprendido entre noviembre de 2024 según acta de inicio hasta septiembre de 2025.

## **1.3. Objetivo**

A continuación, se presentan los objetivos propuestos para su incorporación, teniendo en cuenta las características específicas del municipio intervenido.

- Garantizar la implementación de las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco

Mundial para el desarrollo de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Cubarral del departamento de Meta, correspondiente al Lote tres (3), para gestionar los riesgos y evitar la ocurrencia de impactos negativos en materia ambiental y social, así como las acciones necesarias para su prevención o mitigación en el marco de las actividades a desarrollar por el operador Telespazio.

- Recopilar y Analizar la información ambiental y social que determinen los aspectos diferenciales del municipio de Cubarral - Meta, obteniendo el resultado cuantitativo de las variables de participación y diálogo comunitario, igualdad de género, presencia de pueblos, comunidades étnicas y campesinas, así como las determinantes ambientales, mediante el estudio de las caracterizaciones territoriales, levantadas por el IGAC y fuentes de información secundaria de entidades oficiales en cada territorio.
- Identificar las Áreas de Especial Interés Ambiental en adelante (AEIA), sitios de patrimonio cultural y arqueológico, zonas de amenaza y riesgo por eventos naturales, grupos vulnerables, pueblos y comunidades étnicas y campesinas y sus territorialidades, de acuerdo con la información suministrada por el Gestor Catastral e identificada en el territorio por el operador en el marco de la actualización catastral, con el objetivo de reconocer los determinantes ambientales y sociales con impacto en el ordenamiento territorial.
- Garantizar en las actividades del PGAS la participación de las comunidades, y de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA).
- Diseñar acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales en el desarrollo de la actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Cubarral, Meta Correspondiente al lote tres (03).
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación accesible y efectiva que garantice la difusión masiva, clara y participativa del proceso de catastro multipropósito, promoviendo la transparencia y la comprensión entre las comunidades rurales y urbanas, de acuerdo con sus necesidades y características socioculturales.
- Fomentar espacios de diálogo intercultural con enfoque de género, integrando las perspectivas, saberes y derechos de las mujeres y comunidades étnicas en el proceso de construcción y actualización del catastro multipropósito, en cumplimiento de los principios de equidad y reconocimiento establecidos en la Constitución Política de Colombia y el Decreto Ley 902 de 2017.

## 2. Caracterización del municipio

---

En los siguientes apartados se identifican y describen las generalidades sociales y ambientales del municipio de Cubarral - Meta, así como las tensiones y conflictos presentes en la entidad territorial, los cuales podrían influir en el desarrollo de la operación catastral con enfoque multipropósito. Estos apartados han sido elaborados siguiendo la estructura de referencia establecida en la «Guía para la elaboración del plan de gestión ambiental y social (PGAS) destinada al municipio objeto de actualización catastral» (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020).

## 2.1. Caracterización ambiental

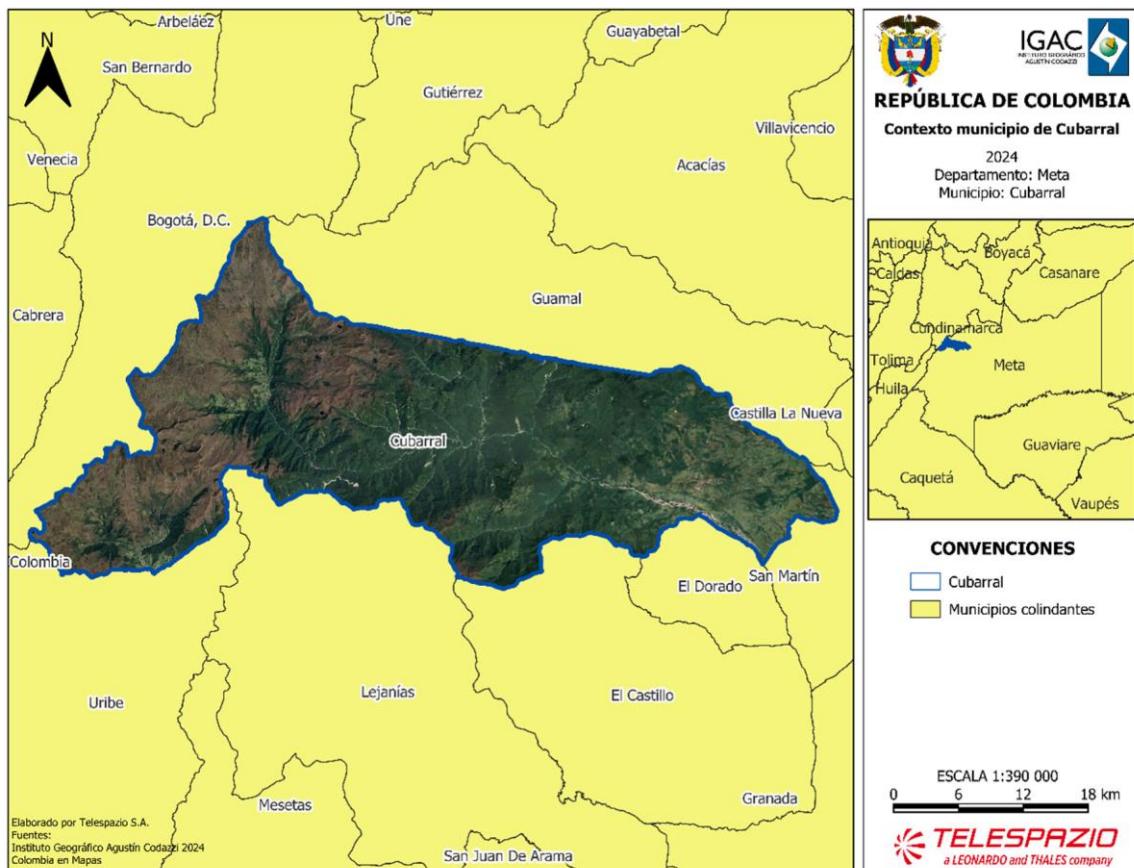
La caracterización ambiental del municipio de Cubarral, Meta se llevó a cabo mediante la revisión y análisis de información secundaria contenida en los diversos instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y ambiental disponibles para el municipio. Como resultado de este análisis, se describen las características abióticas y se identifican las áreas de especial interés ambiental presentes en el territorio. Finalmente, se realiza una compilación de los determinantes ambientales identificados en el Municipio de Cubarral, Meta.

### 2.1.1. Caracterización abiótica

El municipio de Cubarral tiene un área total de 115641,4 ha está localizado al suroccidente del departamento del Meta y se encuentra a 62 km de Villavicencio, la capital departamental. Limita al norte con Bogotá, D. C., y Guamal (Meta), al este con San Martín (Meta), al sur con El Dorado, El Castillo, Lejanías y Uribe (Meta) y al oeste con Bogotá, D.C. La mayor parte de su territorio es montañoso, característica propia de la vertiente oriental de la cordillera Oriental. Su cabecera municipal está a 565 km, se comunica a través de la Troncal Villagarzón - Saravena, Sector Ye de Granada - Paso con Guamal, Acacias y Villavicencio, igualmente se conecta por carretera con El Dorado (Figura 1).

En el municipio prevalece el paisaje de montaña (85,4%), sobre relieves diversos como escarpes, crestas, crestones, filas y vigas, campo de artesas, circos espinazos, barras y cuestas, que se extienden a lo ancho del territorio, con excepción del costado oriental, y alturas que alcanzan los 4.200 msnm, en el extremo oeste del municipio dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz.

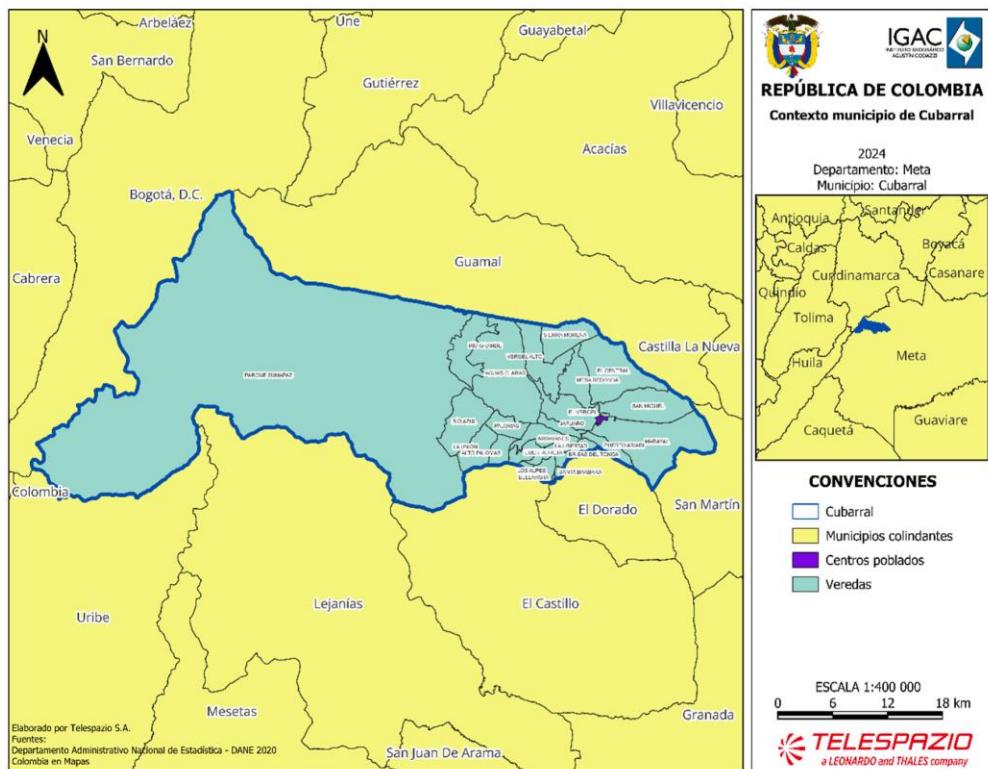
Predominan las pendientes de ligeramente escarpadas a moderadamente escarpadas y los climas de cálido húmedo a extremadamente frío pluvial. Un poco más del 80% del paisaje de montaña está cubierta por los ecosistemas naturales, considerados corredores ecológicos de importancia ambiental por su riqueza, potencial y oferta hidrobiológica, los cuales se encuentran dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz, donde domina la vegetación de bosques y herbazales densos de páramo. Igualmente se destaca el paisaje de piedemonte, ubicado en el costado oriental del municipio donde se ubica la cabecera municipal y el centro poblado Puerto Ariari.



**Figura 1 ubicación del municipio**

*Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía, 2024)*

Según el Acuerdo No. 026 de 2010, la división rural del municipio de Cubarral está constituida por 24 veredas. Sin embargo, como el límite municipal definido por la información proporcionada por el (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020), figura 2.



**Figura 2 División política (veredas) y ubicación del casco urbano**

Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

En la Tabla 1 se consolidan los valores de área de cada una de las veredas y centros poblados definidos por el (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020).

**Tabla 1 División política (veredas) y ubicación del casco urbano**

Clasificación	Nombre	Área (ha)
Veredas	Bellavista	75,54
	Santa Barbara	108,28
	El Retiro	132,46
	Los Alpes	424,89
	Libertad Alta	584,06
	Brisas Del Tonoa	557,60
	Alto Palomas	642,21
	La Libertad	696,21
	Puerto Ariari	634,96
	La Unión	1252,21
	Arrayanes	834,97
	Jafuaro	525,05

Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

## 2.1.2. Área de especial interés ambiental

Mediante el análisis de la información secundaria disponible en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel nacional, territorial y local, se identificaron las áreas de especial interés ambiental en el municipio de Cubarral, Meta. Estas áreas fueron clasificadas conforme a los criterios establecidos en la (Resolución 1608, 2021), por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016). En el marco de la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas, se incluyen las siguientes áreas ambientales estratégicas:

### 2.1.2.1. SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es la red de áreas protegidas de Colombia, cuyo objetivo principal es la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos. Dentro del SINAP, las áreas protegidas se dividen en diferentes categorías de manejo, cada una con objetivos específicos y restricciones de uso. A continuación, se describen las principales categorías de áreas protegidas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN):

- **Parque Nacionales Naturales:** área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo (Parques Nacionales Naturales, 2024). La reserva, delimitación, alineación y declaración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las acciones necesarias para su administración y manejo corresponden a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales:** área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea, y está destinada a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Área Naturales Únicas:** área que, por poseer condiciones especiales de flora o gea es un escenario natural raro (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Santuarios de fauna y flora:** área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la fauna y flora nacional (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Vías Parque:** Faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento (Parques Nacionales Naturales, 2024).

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se identificó la presencia del Parque Nacional Natural Sumapaz, el cual fue declarado, alinderado y reservado mediante la Resolución del Ministerio de Agricultura No. 153 del 19 de diciembre de 1977 y mediante el Acuerdo No. 14 de

1977 del extinto Instituto de Desarrollo de Recursos Naturales (INDERENA). El parque Nacional Natural Sumapaz se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental de Colombia, contiene la mayor extensión de ecosistema de páramo conocida en el mundo, así como una gran biodiversidad, dado los diferentes pisos térmicos que alberga, que van desde los 1600 hasta los 4000 m.s.n.m. En su totalidad el parque posee 178.634 ha y según la división político-administrativa, se encuentra en áreas de los municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo, Gutiérrez y la Localidad 20 del Distrito Capital, en el departamento de Cundinamarca; se ubica también en los municipios de Acacías, Cubarral, Guamal, Lejanías, La Uribe, El Castillo y El Dorado en el departamento del Meta; y en el municipio de Colombia en el departamento del Huila.

### 2.1.2.2. SINAP, otras categorías

Además de las categorías reconocidas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) incluye una diversidad de otras categorías de áreas protegidas que buscan la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales en diferentes niveles territoriales (nacional, regional, local y privado). Estas categorías permiten la participación e integración de actores gubernamentales, privados y comunitarios en la gestión de dichas áreas.

La reserva, alinderamiento, declaración, administración y sustracción de las áreas protegidas bajo las categorías de manejo integrantes del SINAP son determinantes ambientales y, por lo tanto, normas de superior jerarquía que no pueden ser desconocidas, contrariadas o modificadas durante la elaboración, revisión, ajuste y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y distritos, conforme a lo establecido en la Constitución y la ley.

En este sentido, las entidades territoriales no pueden regular el uso del suelo en las áreas reservadas, delimitadas y declaradas como parte del SINAP. Estas deben respetar dichas declaratorias y armonizar los procesos de ordenamiento territorial municipal en las zonas externas a las áreas protegidas, garantizando su protección (Decreto 2372 de 2010, Artículo 19).

A continuación, se presentan las principales otras categorías de áreas protegidas que complementan el SINAP:

- **Parques Regionales Naturales:** Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alineación, declaración y administración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Forestales Protectoras Nacionales:** Espacio geográfico en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y sustracción de las Reservas

Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales. La administración corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio (Decreto 2372, 2010).

- **Reservas Forestales Protectoras Regionales:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Regionales (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos Nacionales de Manejo Integrado:** Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° numerales 10 y 11 del Decreto-ley 216 de 2003, la declaración que comprende la reserva y administración, así como la delimitación, alinderación, y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuyo caso se denominarán Distritos Nacionales de Manejo Integrado. La administración podrá ser ejercida a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales o mediante delegación en otra autoridad ambiental (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos Regionales de Manejo Integrado:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos, en cuyo caso se denominarán Distritos Regionales de Manejo Integrado (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos de Conservación de Suelos:** Espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute. Esta área se delimita para someterla a un manejo especial orientado a la recuperación de suelos alterados o degradados o la prevención de fenómenos que causen alteración o degradación en áreas especialmente vulnerables por sus condiciones físicas o climáticas o por la clase de utilidad que en ellas se desarrolla. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, mediante acuerdo del respectivo Consejo Directivo (Decreto 2372, 2010).
- **Áreas de Recreación:** Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales de la Sociedad Civil:** Los propietarios privados que deseen que los

predios destinados como reserva natural de la sociedad civil se incluyan como áreas integrantes del SINAP, deberán registrarlos ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, podrán solicitar la cancelación del registro para retirar el área del SINAP. El registro de estas áreas protegidas se adelantará de conformidad con lo previsto en el Decreto 1996 de 1999, o la norma que la modifique, derogue o sustituya (Decreto 2372, 2010).

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se identificó que Cubarral hace parte de los municipios de los departamentos del Meta y Guaviare que conforman el Área de Manejo Especial La Macarena (AMEN), la cual fue declarada mediante Decreto Ley No. 1989 de 1989 de la Presidencia de la República, estableciendo en su artículo cinco (5) que Cubarral, a su vez, hace parte del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables del Ariari-Guayabero, ubicado en el departamento del Meta, constituyendo ésta, otra área protegida declarada al interior del municipio. Respecto, al Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables del Ariari-Guayabero que se declaró con la adopción del AMEN, la Corporación Regional (Cormacarena), adoptó posteriormente el Plan Integral de Manejo del Sector río Losada-Caño Perdido mediante la Resolución PS.GJ.1.2.6.15.2585 de 2015 con el propósito de materializar la primera disposición y detallar el ordenamiento territorial de los municipios que componen la ecorregión de La Macarena. Particularmente para Cubarral, el DMI reglamenta un área de 13.253,56 ha correspondientes al 11,46% del municipio y define dos zonas de manejo: 1) preservación vertiente oriental (9,4%), la cual complementa las otras figuras de protección ambiental existentes, y 2) área de producción que constituye el 2,06%, localizada en el costado suroriental del municipio

**Tabla 2 Zonificación del Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables del Ariari—Guayabero (AMEN) en el municipio de Cubarral**

SINAP, otras categorías	Zonificación	Área en el municipio (ha)	% de área en el municipio
Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables del Ariari—Guayabero (AMEN)	Preservación Vertiente Oriental	10866,19	9,40
	Producción	2387,35	2,06
Total		13253,54	11,46

Fuente: IDEAM, 2024.

### 2.1.2.3. Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible

En Colombia, estas estrategias están reguladas por la (Ley 99, 1993) y la (Resolución 1608, 2021), que establece directrices para la zonificación ambiental y la implementación de medidas para la conservación y el desarrollo sostenible en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Este tipo de zona se define como un área geográfica en la que se implementa una acción o un

conjunto de acciones por parte de actores sociales (comunitarios e institucionales). En ella, convergen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, con el objetivo de asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en el territorio. Estas zonas pueden estar ubicadas en ámbitos continentales (urbanos y rurales), costeros u oceánicos, y contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas (Santamaría , Areiza, Matallana, Solano, & Galán, 2018). Entre las que se encuentran:

- **Reservas Forestales de Ley 2<sup>a</sup> (A, B, C):** Las siete (7) áreas de reserva forestal constituidas mediante la Ley 2<sup>a</sup> de 1959 están orientadas al desarrollo de la economía forestal y a la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. Aunque no se consideran áreas protegidas, en su interior se pueden encontrar zonas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y territorios colectivos.
- **Humedales RAMSAR:** La designación de un humedal como sitio Ramsar, supone su conservación y el suministro de servicios ecosistémicos que garanticen el uso sostenible, la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación frente al cambio climático. Para que esto sea posible más allá del reconocimiento internacional son necesarias acciones locales que garanticen su gestión (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2024).
- **Reservas de la Biosfera:** Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de estos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Cada país presenta propuestas para la designación de estos sitios los cuales deben cumplir una serie de condiciones y requisitos además de cumplir con las tres funciones básicas de conservación, desarrollo y logística.  
Las Reservas de Biosfera deben cumplir con tres funciones complementarias: una función de conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible.
- **Patrimonios de la Humanidad:** está conformado por los monumentos, conjuntos y parajes que poseen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, o de la ciencia; también por bienes naturales, formaciones geológicas, paisajes naturales que poseen un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico (Hernández López, 2009).
- **AICAS:** Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la biodiversidad (AICA) son sitios críticamente importantes a escala global para las aves y la biodiversidad. También conocidas por sus siglas en inglés, Important Bird and Biodiversity Areas-IBA, las AICA son identificadas a través de una serie de criterios cuantitativos ornitológicos basados en el conocimiento actualizado sobre los tamaños y las tendencias de las poblaciones de las aves. Tales criterios internacionales han sido acordados previamente y son aplicados de manera estándar en todo el mundo.

En Colombia, las AICA se encuentran incluidas en el (Decreto 2372, 2010) que está relacionado con el Sistema Nacional de áreas protegidas, específicamente en el Artículo 28 se indica: "Las distinciones internacionales tales como, Sitios Ramsar, Reservas de Biosfera,

AICA y Patrimonio de la Humanidad, entre otras, no son categorías de manejo de áreas protegidas, sino estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica.

- **Suelos de Protección para la Conservación:** De acuerdo con la (Ley 99, 1993) y el (Decreto 1640, 2012), los Suelos de Protección para la Conservación son áreas definidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) con el objetivo de preservar y proteger los recursos naturales, especialmente el suelo, el agua, la biodiversidad y otros elementos ecosistémicos clave. Estas zonas son determinadas con base en criterios técnicos, ambientales y normativos, considerando la vulnerabilidad del suelo a la erosión, la importancia de la cobertura vegetal y la necesidad de preservar servicios ecosistémicos esenciales.

De acuerdo con la revisión realizada entre el límite oficial del municipio de Cubarral y la capa de zonas de Reserva de la Ley Segunda Segunda (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023), se concluye que no se identifican este tipo de reservas en el municipio. Asimismo, tras la revisión de la capa que contiene los sitios definidos como humedales Ramsar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se afirma que en el municipio no se encuentra ninguno de estos ecosistemas.

Teniendo como referencia la capa geográfica de los límites de subzonas hidrográficas o Nivel Subsiguiente, objeto de POMCA a nivel continental e insular, escala 1:100.000, año 2023, construida con base en la zonificación hidrográfica del IDEAM actualizada en el Estudio Nacional del Agua (ENA) 2022, publicado en 2023, en la Tabla 3 se identificaron las Cuencas Hidrográficas que se interceptan con el municipio de Cubarral. Los POMCAS «Caño Camoa», «Río Gutapé» y «Río Sumapaz» a la fecha NO han sido aprobados a la fecha por consiguiente NO se cuenta con una zonificación en lo referente a los Suelos de Protección para la Conservación son áreas definidas con el objetivo de preservar y proteger los recursos naturales, especialmente el suelo, el agua, la biodiversidad y otros elementos ecosistémicos clave.

**Tabla 3 Cuencas hidrográficas identificadas en el municipio**

Nombre POMCA	ESTADO	Resolución de adopción	Área en el municipio (ha)	% de área en el municipio
Río Alto Ariari - NSS	Aprobado	Cormacarena: Resolución PS-GJ.1.2.6.19-3281	85214,90	73,69
Caño Camoa - NSS	Sin Inicio	No tienen Resolución de aprobación	130,77	0,11
Ríos Guamal - Humadea - NSS	Aprobado	Resolución PS-GJ.1.2.6.014.1030 del 23 de julio de 2014	14612,33	12,64
Río Medio y Bajo Ariari - NSS	Aprobado	Cormacarena: PS-GJ.1.2.6.18-2900	687,38	0,59
Río Guape - SZH	Sin Inicio	No tienen Resolución de aprobación	14829,01	12,82
Río Sumapaz - SZH	Diagnóstico	No tienen Resolución de aprobación	162,13	0,14

*Fuente: IDEAM, 2024.*

Por su parte los tres POMCAS, establecen en conjunto la reglamentación del 80% del territorio, y se materializan en las zonificaciones que cada uno ha establecido para la respectiva cuenca. En orden de incidencia territorial, el POMCA del Alto Ariari posee un área de 85.196 ha que corresponden al 73,6%. Fue declarado y adoptado mediante la Resolución PS-GJ 1.2.6.19 - 3281 de 2019 de CORMACARENA y establece cuatro zonas de manejo: protección, restauración, producción y área protegida. Esta última corresponde al PNN Sumapaz y reconoce la preexistencia de esta figura de protección de superior jerarquía, mientras que las otras dos figuras de protección y restauración constituyen zonas de conservación complementaria al parque, las cuales reglamentan además el 10,4% del área total del municipio. En segundo lugar, el POMCA del Río Ariari Medio y Bajo, ocupa una pequeña área del suroriente del municipio (0,62%), fue reglamentado por CORMACARENA mediante la Resolución PS-GJ 1.2.6.18 - 2900 de 2018 y establece tres zonas de manejo (protección, restauración y producción), de las cuales dos tienen restricciones al uso para la conservación ambiental que ocupan el 0,004% del municipio. El tercer POMCA, del Río Guamal es una microcuenca localizada al costado nororiental del municipio que constituye el 5,5% de su área total. Fue declarado por CORMACARENA mediante la Resolución PS-GJ 1.2.6.014 - 1030 de 2014 y establece dos zonas de protección y restauración en las áreas de ronda del Río.

**Tabla 4 Zonificación de POMCAS en Cubarral**

Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible	Zonificación	Área en el municipio (ha)	% de área en el municipio
POMCA Alto Ariari	Protección	11047,7	9,55
	Restauración	1037,6	0,89
	Producción	2840,8	2,45
	Áreas Protegidas previas	70269,9	60,7
POMCA Ariari Medio y Bajo	Protección	418,37	0,36
	Restauración	70,57	0,06
	Producción	226,04	0,19
POMCA Río Guamal	Protección	4465,04	3,86
	Restauración	1908,38	1,65

Fuente: IDEAM, 2024.

Es importante resaltar aquí que, los resultados de la Zonificación Ambiental del POMCA como determinante ambiental, no le define a los municipios sus suelos de protección, ni define, ni reglamenta los usos del suelo en sus territorios; las determinantes derivadas de la zonificación ambiental del POMCA, permiten que el modelo de ocupación territorial sea ambientalmente sostenible y contribuya a reducir los conflictos asociados al uso y manejo de los recursos naturales renovables en la cuenca, así como se constituye en el determinante a tener en cuenta en la definición y reglamentación de los usos del suelo propios del municipio, conforme a las limitantes, restricciones, condicionamientos y medidas de manejo de cada subzona de uso y manejo establecidos en el respectivo POMCA (Resolución 078, 2024).

Posterior a la validación de las capas geográficas de cada una cinco (5) Reservas de Biosfera: El Tuparro, Seaflower, Cinturón Andino, Sierra Nevada de Santa Marta y Ciénaga Grande de Santa Marta (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se constató que ninguna de ellas se superpone con el municipio de Cubarral. Una vez validada la lista de sitios declarados como patrimonio natural en Colombia (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024), se descarta la presencia de alguno de ellos en el municipio de Cubarral. En Colombia a la fecha se tienen 128 AICA designadas que cubren más de nueve millones de hectáreas (9333400 para ser precisos) e incluyen ecosistemas terrestres, marinos y continentales, en el municipio de Cubarral – Meta no se identificaron este tipo de estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible.

#### 2.1.2.4. Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas estratégicos garantizan la provisión de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas incluyen diferentes clases, como páramos, humedales, bosques tropicales y manglares, los cuales se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos fundamentales. Entre estos procesos destacan la regulación del clima y del agua, la depuración del aire, el agua y los suelos, así como la conservación de la biodiversidad, que son clave para la sostenibilidad ambiental y social.

- **Complejo de páramo:** Los páramos son considerados ecosistemas estratégicos en especial por su papel en la regulación del ciclo hidrológico que sustenta el suministro de recurso hídrico para consumo humano y desarrollo de actividades económicas de más del 70% de la población Colombiana, estos territorios se caracterizan además por su alta riqueza biótica y sociocultural, estas circunstancias y su vulnerabilidad ante el cambio climático, han suscitado, en distintos ámbitos, un especial interés por su conservación y manejo sostenible, interés que proviene desde tiempo atrás (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024).
- **Zonas de recarga de acuíferos:** La zona de recarga de acuíferos es la parte de la cuenca hidrográfica donde, por las condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran parte de las precipitaciones se infiltran en el subsuelo, llegando a recargar los acuíferos en la parte más baja de la cuenca. También son zonas de recarga los depósitos permeables asociados a cauces de ríos, lagunas o pantanos que infiltrén agua (Martínez-Navarrete & Custodio Gimena, 1986).
- **Rondas hídricas:** La ronda hídrica es conocida a nivel internacional como zona riparia o ribereña, región de transición y de interacciones entre los medios terrestre y acuático, es decir, un ecotono. En tal sentido, son las franjas contiguas a los cuerpos de agua naturales continentales lenticos y lóticos. Dichas zonas se convierten en unas de las porciones más dinámicas del paisaje, lugar de máxima interacción entre los medios terrestre y acuático, y convirtiéndose en un corredor a través de regiones. En dichas zonas se dan transferencias de agua, nutrientes, sedimentos, materia orgánica y organismos, siendo uno de los hábitats biofísicos más diversos, dinámicos y complejos en la capa terrestre. Igualmente, estas zonas están entre las de mayor valor en la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y como soporte de la biodiversidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).
- **Nacimientos de agua:** Lugar en el que el agua emerge de forma natural desde una roca o el suelo y fluye hacia la superficie o hacia una masa de agua superficial y que puede ser el origen de un río. De acuerdo con el modo deemerger a superficie y según la naturaleza de

los conductos por los que corre el agua, permanencia y medio de surgencia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

**Tipo de manantial:** de acuerdo con su modo deemerger a superficie.

Por Goteo: Surgencia superficial de agua de origen subterráneo por medio de gotas.

Por Filtración: Cuando el agua se introduce en la tierra a través de arenas y gravas.

**Permanencia:** de acuerdo con la duración del flujo en el tiempo.

Manantial perenne: es un manantial cuyo flujo de agua es continuo en el tiempo. Manantial estacional: es aquel que fluye solamente en condiciones de clima húmedo, con precipitación de lluvia abundante.

Manantial intermitente: también llamado manantial episódico o periódico es aquel cuyo flujo de agua normalmente ocurre en espacios cortos de manera más o menos regular.

**Medio de surgencia:** según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua.

Rasgo kárstico: son formas en la superficie que aparecen en regiones calizas como resultado del ataque químico del agua con anhídrido carbónico disuelto a las calizas, que provoca su destrucción.

Fractura (o fisura): en los que el agua se aloja siguiendo diaclasas, fallas o planos de exfoliación.

Contacto: unión de dos unidades de permeabilidad diferente.

- **Humedales interiores:** Los humedales son un elemento vital dentro del amplio mosaico de ecosistemas con que cuenta el país y se constituyen, por su oferta de bienes y prestación de servicios ambientales, en un renglón importante de la economía nacional, regional y local. Dentro del ciclo hidrológico juegan un rol crítico en el mantenimiento de la salud y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas, estuarios y las aguas costeras, desarrollando, entre otras, funciones de mitigación de impactos por inundaciones, absorción de contaminantes, retención de sedimentos, recarga de acuíferos y proveyendo hábitats para animales y plantas, incluyendo un número representativo de especies amenazadas y en vías de extinción (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2001).
- **Sabanas naturales:** Los ecosistemas de sabanas están localizados en áreas planas y semiplanas compuestas de herbazales, arbustales, matas de monte y bosques de galería, todas importantes para mantener su dinámica ecológica y asegurar la provisión de servicios ecosistémico.
- **Manglares:** Los manglares son ecosistemas de pantanos conformados por árboles denominados manglares que se ubican en los litorales de las zonas tropicales y en parte de las zonas subtropicales del planeta. Crecen en suelos planos y fangosos que pueden estar permanentemente inundados o solamente durante las mareas altas. Se encuentran en zonas estuarinas, bahías, ensenadas, lagunas costeras y esteros, entre otros, donde reciben los aportes de las aguas de escorrentía continental y la influencia de las aguas marinas o salobres. Los manglares constituyen ecosistemas irremplazables y únicos, que albergan una alta biodiversidad (mamíferos, peces, aves, anfibios, reptiles e invertebrados) y actúan como fuente de materia orgánica e inorgánica, por lo que se los considera como una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo (Restrepo & Vivas - Aguas, 2007).
- **Bosques naturales:** Tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima de dosel del 30%, una altura mínima de dosel in situ de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de una hectárea. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma y árboles sembrados

para la producción agropecuaria.

- **Zonas costeras:** Las zonas costeras soportan el bienestar de las generaciones actuales y futuras asentadas en este territorio, por lo que las mismas requieren un enfoque particular de manejo. Dadas sus características y el interés de la población en las zonas costeras se ha ejercido una fuerte presión, lo que ha conllevado la destrucción de hábitats, contaminación, erosión y agotamiento de recursos; dando paso a conflictos entre los usuarios lo que se traduce también en problemas socioeconómicos. A lo anterior, también es importante agregarle la falta de conocimiento sistémico del territorio marino costero, ausencia de un ordenamiento integral del mismo e, insuficientes procesos de control y monitoreo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo, 2017).
- **Arrecifes coralinos:** son estructuras biogénicas presentes en los mares cálidos de aguas claras tropicales, que se generan a partir del crecimiento de corales escleractíneos y otros organismos marinos. Constituyen uno de los ecosistemas más diversos del planeta y generan considerables ganancias económicas para la industria turística y el desarrollo en zonas costeras; además protegen la línea de costa y otros ecosistemas contra la erosión. La forma y tamaño de estas estructuras es variable, encontrándose desde pequeños parches coralinos hasta amplias barreras arrecifales de miles de kilómetros e isla enteras formadas a partir del crecimiento de corales (Gómez-Cubillos, C.,et al, 2015).
- **Pastos marinos:** son ecosistemas altamente productivos, cuyo origen se remonta a hace unos 100 millones de años; en el mundo se reportan más de 60 especies de estas plantas y para el país se registran seis especies. El Departamento con mayor presencia de praderas de pastos marinos es La Guajira, donde se reporta un total de 56.424,86 hectáreas de praderas de pastos marinos.

En relación con la capa que contiene los límites de los páramos delimitados hasta junio de 2020 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021) y la capa con los polígonos propuestos para nuevos páramos delimitados en el mismo periodo, se identificó la presencia del páramo Cruz Verde - Sumapaz localizado en las zonas altas del corredor occidental del municipio, el cual debido a su gran valor ambiental está protegido también por otra figura de mayor restricción ambiental como es el Parque Nacional Natural - PNN Sumapaz. El cual fue delimitado oficialmente mediante la Resolución No. 1434 de 2017 del MADS y tiene incidencia en los departamentos de Cundinamarca y Meta, representando el 37,7 % del área total de Cubarral (43100,8 ha).

Las zonas de recarga de acuíferos son áreas de especial importancia ecosistémica y, por tanto, constituyen una determinante ambiental. Por esta razón, deben ser catalogadas como suelo de protección, donde el régimen de usos permita su conservación y recuperación. En la RESOLUCIÓN No. PS-GJ 1.2.6.18.2053 de 2018 «Por medio de la cual se identifican y compilan las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de los municipios de Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Cubarral, Cumaryl, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto López, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín de los Llanos, Villavicencio, Castilla La Nueva y San Carlos de Guaroa en el departamento del Meta, jurisdicción de la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la macarena CORMACARENA, y se dictan otras disposiciones», se identificaron 4243,17 ha del municipio como zonas de recarga.

Los nacimientos de agua y su área periférica de por lo menos 100 metros corresponden a una

determinante ambiental de carácter restrictivo en los suelos rurales, que deben ser incorporados en el POT como suelo de protección, en la categoría de protección de suelo rural, subcategoría "Áreas de conservación y protección ambiental", de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 3600 de 2007, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

El Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.17.6 considera como áreas forestales protectoras a todas aquellas áreas que se determinen como áreas de influencia sobre cabeceras y nacimientos de los ríos, quebradas y otros cuerpos de agua naturales, sean permanentes o no. Es decir, el uso del suelo está condicionado a mantener el carácter protector en el marco del ordenamiento sin importar el dominio y los propietarios de los predios ubicados en estas áreas.

Los nacimientos de agua serán objeto de protección especial, así como los bosques que los rodean y protegen, los cuales también son objeto de protección y conservación; por lo tanto, deberán ser clasificados dentro de los suelos de protección de los planes de ordenamiento territorial. Los propietarios de predios están obligados a mantener la cobertura boscosa alrededor de los nacimientos de agua en una extensión de por lo menos cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de éstos. **Condiciones y Restricciones** Todos aquellos usos o actividades definidas en el plan de ordenamiento territorial deberán estar en consonancia con los objetivos de la determinante ambiental, sujetos al cumplimiento de las presentes condiciones y restricciones, controlando y evitando las actividades incompatibles con los valores ambientales de dichas áreas. En el caso del municipio de Cubarral, no se tienen identificados nacimientos de agua en su jurisdicción dentro de las determinantes ambientales definidas por CORMACARENA.

La distribución original del bosque seco en Colombia comprendía seis regiones: el Caribe, los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena, los enclaves secos del norte de los Andes, los valles de los ríos Dagua y Patía en el suroccidente del país y el piedemonte y los afloramientos rocosos de los Llanos. Se estima que su extensión original era de unos 80.000 Km<sup>2</sup>, lo que representaba algo más del 7% del territorio nacional, una vez realizada la superposición de esta capa con el límite oficial del municipio de Cubarral no se identificó este ecosistema.

En Colombia, los humedales abarcan una extensión total de 2.589.839 hectáreas, distribuidas en áreas que incluyen cuerpos de agua naturales continentales, vegetación hidrófita, lagunas costeras y manglares. En el municipio de Cubarral, mediante la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2053 de 2018, se identificaron 684,63 hectáreas correspondientes a ecosistemas de humedales.

En la página (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, 2023) se encontró una capa de los ecosistemas de manglares a escala de 1:25.000 para los litorales Caribe y Pacífico, mientras que para la zona insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, producto del proyecto "SeaFlower Plus 2021" y el proyecto "Fortalecimiento de la restauración de manglares en Colombia: Técnicas, saberes y experiencias" 2021, se presenta información a una escala de 1:5.000 con unidad mínima variable, en relación a lo anteriormente descrito esta información no se superpone con el límite oficial del municipio de Cubarral. De acuerdo con la ubicación geográfica del municipio de Cubarral, este no colinda y/o limita con sistemas marino-costeros, por consiguiente, en su jurisdicción no se encontraron zonas costeras, arrecifes coralinos y pastos marinos.

### 2.1.3. Determinantes ambientales

Una vez concluida la identificación y el análisis de los determinantes territoriales del municipio de Cubarral, realizados a partir de la consulta de fuentes secundarias (como la identificación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, Zonas de Reserva Forestal según la Ley 2 de 1959, zonas de interés arqueológico - ICAHN, baldíos adjudicables y otras figuras de ordenamiento, así como Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA), se consolidan dichos determinantes en la tabla 5 .

**Tabla 5 Determinantes ambientales del municipio de Cubarral**

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
SINAP, área del sistema de Parque Nacionales Naturales	Parque Nacional Natural Sumapaz	Resolución 65 de 1968 Resolución 153 de 1977 Resolución 0184 de 1977 Resolución 406 Resolución 26 de 2007 Resolución 0181 de 2012	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	67,6	<p>Conservar los arreglos ecosistémicos de superáramos, páramo húmedo y bosque Andino del macizo de Sumapaz representados en el área protegidas.</p> <p>Conservar los sistemas hídricos relacionados con las cuencas altas de los ríos Tunjuelo, Cabrera y Sumapaz, Ariari, Guape, Duda y Blanco, presentes en el PNN como oferentes de servicios ambientales para Distrito Capital, Cundinamarca y el Meta.</p> <p>Conservar los escenarios paisajísticos de valor histórico y cultural del macizo de Sumapaz representados en el área protegida.</p>	Plan de manejo ambiental ( <a href="https://runapadmin.parquesnacionales.gov.co/default/general/descargarplan?pid=536">https://runapadmin.parquesnacionales.gov.co/default/general/descargarplan?pid=536</a> )
SINAP, otras categorías	Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables del Ariari—Guayabero (AMEN)	Decreto Ley No. 1989 de 1989 Resolución PS.GJ.1.2.6.15.25 85 de 2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	11,46	Conservar la biota, propender por el desarrollo sostenible mediante su zonificación de producción y recuperación para la producción	

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible	POMCA Alto Ariari	Cormacarena: Resolución PS-GJ.1.2.6.19-3281	CORMACARENA	73,69	identificar y analizar los factores biofísicos, socioeconómicos y normativos que inciden en el uso y manejo de los recursos naturales dentro de la Cuenca del Alto Ariari, con el fin de orientar la toma de decisiones y la formulación de estrategias para su ordenación y manejo sostenible.	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Alto Ariari
Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible	Rios Guamal - Humadea - NSS	Resolución PS-GJ.1.2.6.014.1030 del 23 de julio de 2014	CORMACARENA	12,24	identificar y analizar los factores biofísicos, socioeconómicos y normativos que inciden en el uso y manejo de los recursos naturales dentro de la Cuenca Río Guamal, con el fin de orientar la toma de decisiones y la formulación de estrategias para su ordenación y manejo sostenible.	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guamal
Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible	Río Medio y Bajo Ariari - NSS	Resolución PSGJ.1.2.6.14.0862 de 2014	CORMACARENA	0.59	identificar y analizar los factores biofísicos, socioeconómicos y normativos que inciden en el uso y manejo de los recursos naturales dentro de la Cuenca Río medio y bajo Ariari, con el fin de orientar la toma de decisiones y la formulación de estrategias para su ordenación y manejo sostenible.	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río medio y bajo Ariari

Fuente: Telespazio, 2025

## 2.2. Caracterización social

Para comprender las dinámicas sociales de cualquier territorio colombiano, es importante iniciar por las características sociales, económicas y geográficas del país; la cuales condicionan los procesos territoriales y a partir de los cuales, las comunidades con sus particularidades, construyen su sociedad y se desarrollan.

Colombia es un Estado Social de Derecho, que se encuentra ubicado en la parte noroeste de América del sur con una división política demarcada por 32 departamentos, 1104 municipios y 12 distritos que presentan una descentralización administrativa y política permitiendo que las diferentes regiones tengan determinada autonomía en el manejo de sus territorios, a pesar de ello las entidades territoriales presentan diversas dificultades en el cumplimiento de sus funciones constitucionales, como lo es el caso de la corrupción, la existencia aun de procesos centralizados en el distrito capital que lleva a constantes dificultades en la administración pública.

La posición geoestratégica lo convierte en un país con una relevancia en el comercio internacional y una rica biodiversidad, al estar localizada en la región tropical y contar con ecosistemas variados como selvas, llanuras, montañas y costas. Siendo uno de los más biodiversos del mundo, pero enfrenta serios problemas ambientales, como la deforestación, la contaminación hídrica y la minería ilegal. Políticas como la Estrategia Nacional de Biodiversidad y los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) buscan abordar estas problemáticas, aunque su implementación ha sido desigual. Tal multiplicidad de recursos naturales y de ecosistemas le ha permitido desarrollar una economía diversificada basada en sectores como la minería, el petróleo, la agricultura y los servicios. En los últimos años, el país se ha enfocado en la integración económica internacional a través de tratados de libre comercio. Sin embargo, factores como la inflación, el desempleo y la dependencia de los precios internacionales de materias primas representan desafíos recurrentes.

En cuanto al contexto político y social se reconoce que, a pesar de sus avances democráticos, enfrenta retos significativos, como la consolidación de la paz tras el conflicto armado con las FARC, la lucha contra la corrupción y la implementación de acuerdos de justicia transicional orientados a reparar a las víctimas y fortalecer las instituciones, ejemplo de ello es que el ordenamiento territorial en Colombia (fundamentado en la Ley 388 de 1997), que pretende articular el desarrollo urbano y rural con la sostenibilidad ambiental no ha resultado efectivo debido a la falta de actualización catastral, las tensiones por el uso del suelo y las carencias en la planificación a nivel municipal obstaculizan una gestión territorial efectiva.

En el ámbito urbano de Colombia, la informalidad laboral afecta a más del 56% de los trabajadores, lo que genera condiciones de vulnerabilidad en diversos sectores sociales (DANE, 2023). Este fenómeno se replica en regiones como el Meta, donde Villavicencio presenta una tasa de informalidad del 58%, según el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Similarmente, en Huila, ciudades como Neiva tienen cifras cercanas al 60%, reflejando la precariedad de los empleos disponibles. Además, la migración venezolana ha intensificado la situación. Colombia ha recibido el 40% del 93% de quienes emigraron en América Latina, sumando un total de 2.845.796 migrantes, lo que añade presión a los sistemas de empleo y servicios públicos, especialmente en ciudades receptoras como Bogotá, Medellín y Cali, pero también en zonas rurales y de frontera (Migración Colombia, 2023).

La nación tiene una población de más de 52 millones de habitantes, residente en el área urbana con un 76 % (DANE, 2023), tal proceso de urbanización, acentuado en las últimas décadas, por motivos del conflicto armado, la migración externa e interna que ha generado dinámicas poblacionales marcadas por el crecimiento de asentamientos informales y un deterioro en la calidad de vida en las periferias urbanas. Mientras que, en las zonas rurales, solo reside el 24% de la población se manifiestan indicadores de pobreza multidimensional alarmantes profundizado a la limitación del acceso a servicios como agua potable y electricidad rezagado en comparación con las zonas urbanas.

### **2.2.1. Contexto general y dinámica poblacional**

El municipio de Cubarral hace parte del piedemonte llanero sobre las estribaciones de la cordillera Oriental y de la región del Alto Ariari-Centro (Ordenanza No. 851 de 2014). Su configuración socio espacial, estructura de ocupación, distribución actual de la población y tenencia de la tierra están vinculada a las particularidades de su topografía, que contrasta entre una amplia zona montañosa con características propias de la región andina y subandina y paisajes de piedemonte y de planicie aluvial, donde prosperó el asentamiento poblacional gracias a la riqueza natural que proporciona el río Ariari, el cual permitió el establecimiento de cultivos y pastos.

El municipio experimentó masivos procesos de colonización y solo hasta la mitad del siglo XX se consolidó el poblamiento como resultado de dos hechos principales; por un lado, la implementación de un modelo extractivista y agrario y por otro, la violencia sociopolítica que tuvo lugar entre 1948 y la década de 1960. Cerca de la década de 1950, los pobladores tenían una economía basada en la explotación maderera, la cual comercializaban en San Martín, y luego de talar los terrenos, se establecieron pastos y se cultivó maíz, plátano, azúcar y café. Este último, fue consolidando a Cubarral como una reconocida zona de producción cafetera durante las décadas de 1960, 1970 e inicios de 1980. A pesar del atraso económico que tuvo el municipio entre 1949 y 1953 a causa de la violencia bipartidista, años más tarde se incrementó el número de habitantes, por la acogida de personas también desplazadas provenientes de Villavicencio y regiones cercanas como Cundinamarca, Boyacá y Huila (Alcaldía de Cubarral, 2019; Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, 2015).

Resultado de la ocupación, la zona de piedemonte y la planicie aluvial al oriente del municipio, son actualmente una gran área transformada conformada por pastizales y algunos mosaicos de cultivos. Estas coberturas son también reflejo de las presiones generadas por la ocupación del territorio a manos de campesinos que vienen cultivando productos agrícolas, y de igual forma, desarrollan actividades ganaderas en la zona de amortiguación del PNN Sumapaz. Este parque alberga ecosistemas de páramo y bosque andino, por ello, la Unidad de Parques Nacionales Naturales ha venido incrementando acuerdos con el campesinado de Cubarral para que se adelanten procesos de restauración ecológica (Parques Nacionales Naturales, s.f.).

Entre las zonas de protección, preservación y de conservación del municipio también se destacan las aledañas a los caños Arenas Blancas y La Muleria; pues sus riberas se han visto afectadas por las constantes inundaciones. De igual forma, los afluentes de mayor cauce como el río Ariari, Azul, Tonoa y la quebrada La Cristalina (Municipio de Cubarral, 2010), pues la intervención en estos ecosistemas ha reducido las especies del municipio y ha provocado la desaparición de fuentes de

---

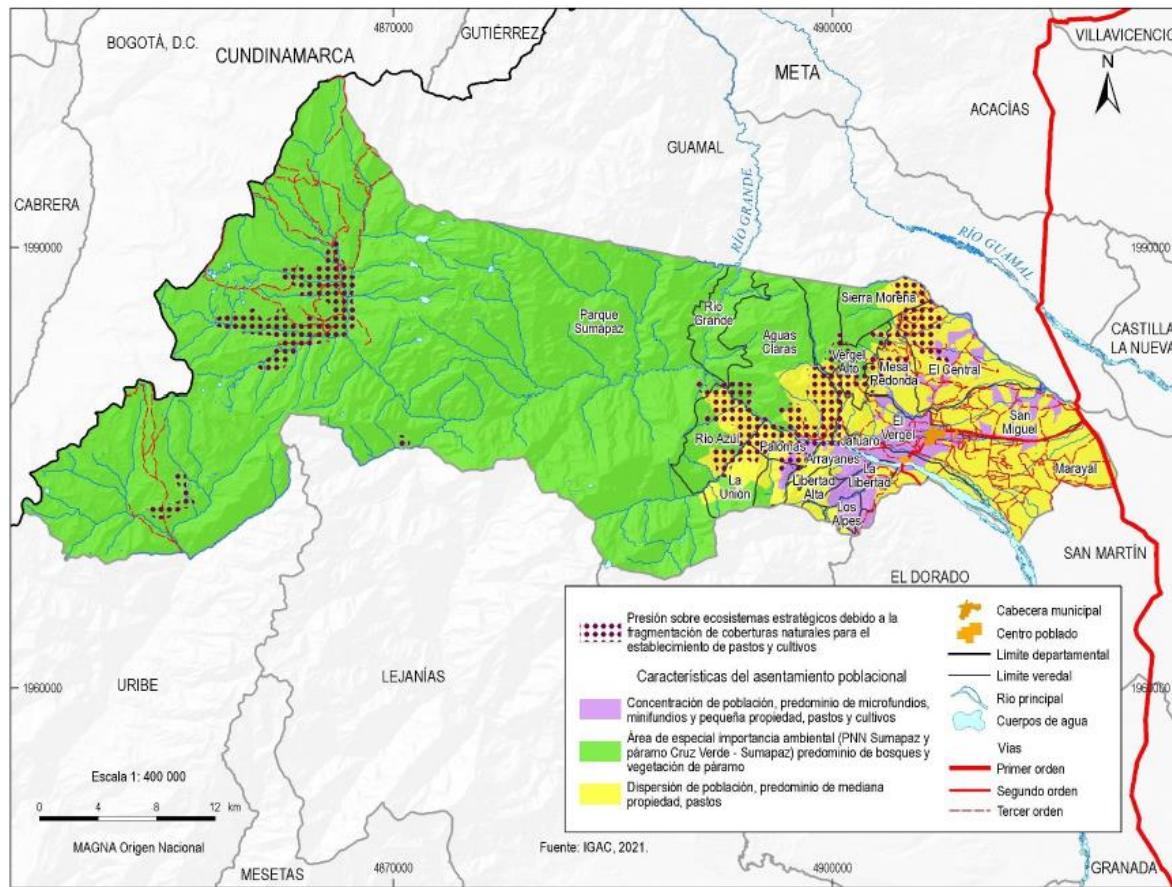
agua, así como el aumento de la pobreza de quienes habitan la zona rural (Alcaldía de Cubarral, 2019).

Como se ha mencionado, la organización socio espacial del municipio se ha ido estructurando entre el piedemonte y la planicie aluvial, especialmente en zonas de abanicos, lomas, colinas y planos de inundación del flanco oriental, donde se concentró la población, muy cerca de los ríos Ariari y Humadea. En esta zona, se desarrollan actividades agrícolas, de extracción de materiales de construcción en las riberas del río Ariari y del caño Pajuil. Adicionalmente, la zona posee un gran potencial en hidrocarburos, especialmente desde el año 2010, cuando se descubren cantidades importantes de reserva de crudo en el Bloque Cubarral (CrudoTransparente, 2019). Entre tanto, y a pesar de la presencia del PNN Sumapaz, en el flanco noroccidental se presenta cierto desarrollo agropecuario, cerca de la zona rural de Bogotá D.C. y del río Bravo.

La densidad rural (4,8 hab/km<sup>2</sup>) es baja con respecto al área total del municipio, pues la población se localiza principalmente en la cabecera municipal (75,1 hab/ha). Las áreas de mayor concentración de población son las próximas a la cabecera municipal, en torno al río Ariari y a lo largo de la vía de primer orden en las veredas El Vergel, Jafuarco, Bellavista, Brisas del Tonoa, Puerto Ariari y Santa Barbara. En el resto del municipio hay menor densidad de población, de ahí que este se considere como rural disperso, categoría en la cual están aquellos municipios con una cabecera pequeña y una densidad poblacional menor a 50 hab/km<sup>2</sup> (DNP, 2014).

Otro factor que influyó en la ocupación del municipio y la imposición de esquemas de apropiación coercitiva del territorio fue el conflicto armado. Luego de las luchas bipartidistas se crearon varios grupos al margen de la ley y las FARC-EP (Frente 31 y Frente 53) hicieron presencia en la región del Alto Ariari, pues la ubicación estratégica de municipios como Cubarral, El Dorado y El Castillo permite la conexión mediante el páramo de Sumapaz con la capital del país y Cundinamarca (Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, 2015). Más adelante, en la década de 1980 ingresan grupos paramilitares (o “ejércitos privados”) para salvaguardar al esmeraldero Víctor Carranza (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC; Ministerio de Justicia, 2016); entre sus acciones contra la población civil estaban los rehenes, realizados desde San Martín hasta Cubarral (Verdad abierta, 2011). No obstante, es importante aclarar que no todos los municipios vivieron la violencia de la misma forma, y particularmente Cubarral presentó niveles de afectación inferiores a los de otros municipios de la región y del departamento del Meta. Para el año 2019, el municipio registró baja influencia de grupos paramilitares (Instituto de Estudios para el Desarrollo y La Paz - Indepaz, 2020). Sin embargo, en lo relacionado con la inseguridad, la zona noroccidental presenta gran afectación por la presencia de minas antipersona, a pesar de la implementación de actividades de desminado humanitario (Descontamina Colombia, 2021), luego de que estas se suspendieron en el 2019, por razones de seguridad (El Tiempo, 2019).

**Figura 3: Síntesis procesos de ocupación y apropiación del territorio**



Fuente: (Caracterización territorial IGAC, 2021)

## Datos demográficos

**Tabla 6: Población**

Total, población en el municipio año DANE	Censo 2005 DANE	Proyección 2018 DANE
Densidad poblacional	-	5,2km <sup>2</sup>
Total, población	5453	6963
Población en zona rural dispersa	2011	2387
Población en zona urbana	3442	4576
Total, Población mujeres	2686	3422
Total, Población Hombres	2767	3541

Fuente: (DANE, 2024). Censo 2005 y proyección 2018.

**Tabla 7: Datos sexo y rango etario**

Población	Número por grupo etario						
	0-05	06-11	12-17	18-28	29-59	+60-80	Total
<b>Hombres</b>	306	372	417	588	1314	566	3563
<b>Mujeres</b>	301	335	371	586	1357	506	3456
<b>Total</b>	607	707	788	1174	2671	1072	7019

Fuente (DANE, 2024) Censo 2019

**Tabla 8: Población que se auto reconoce parte de un grupo étnico**

Grupo étnico	Población auto reconocida	Porcentaje dentro del municipio
<b>Indígena</b>	14	0,14 %
<b>Negra, afro, raizal o Palenquera</b>	87	0,19%
<b>Pueblo ROM</b>	0	0,00%

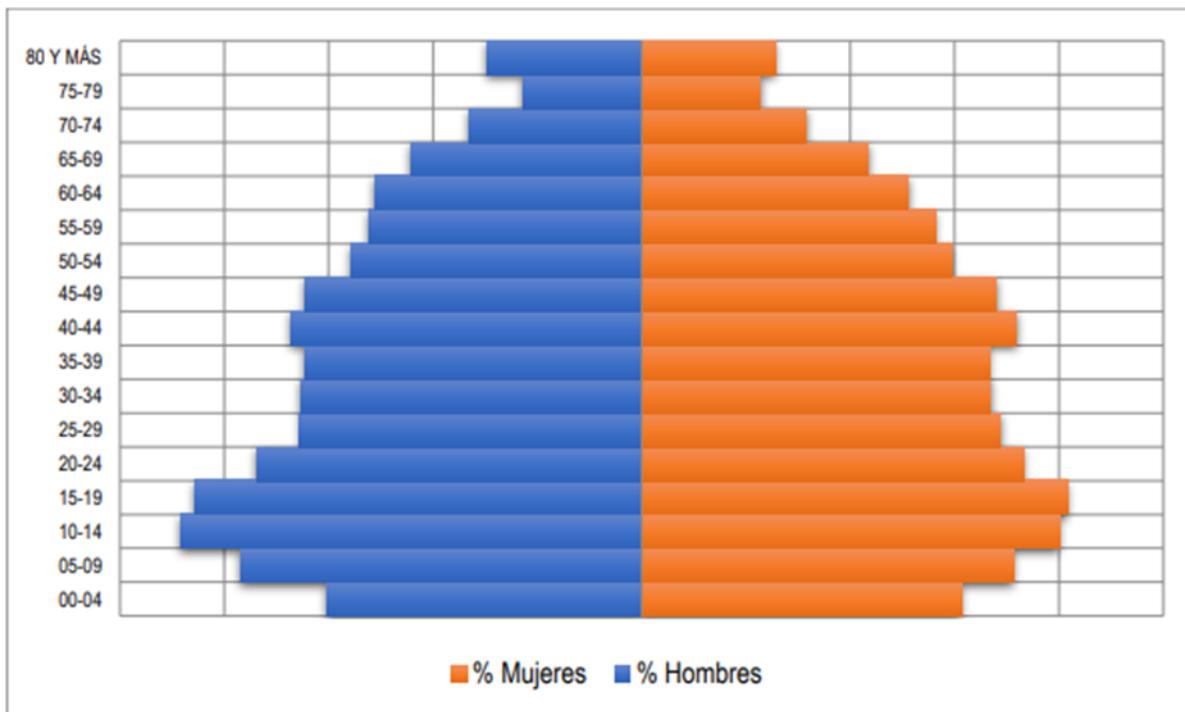
Fuente: (DANE, 2024) proyección 2024.

De acuerdo con el censo 2018, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2024) y sus proyecciones poblacionales, para el año 2024 la población del municipio asciende a 7.825 habitantes, presentando un índice de crecimiento del 1,76%. La población se encuentra distribuida relativamente de manera simétrica entre hombres (50,6%) y mujeres (49,4%), presentando un incremento constante y moderado en los próximos años. El 65,7% de la población se encuentra ubicada en la zona urbana, mientras que el 34,3% restante en la zona rural. (PDM 2024-2027, 2024).

**Tabla 9: Pirámides poblacionales de Cubarral, Meta y tendencia de crecimiento intercensal**


Fuente: IGAC, 2020 con base en información censal DANE, 1985, 1993, 2005 y 2018

**Figura 4: Pirámides poblacionales de Cubarral y tendencia de crecimiento intercensal proyección 2024**



Fuente: (PDM 2024-2027, 2024)

Con una mayor desagregación por edad, la pirámide poblacional muestra un leve ensanchamiento en la base media, con una significativa reducción en la base, es decir en la población de 0 a 9 años, resultado de dos posibles situaciones: menor natalidad y el hecho que en el hospital de Cubarral no se atienden los partos de los nuevos niños.

Esta situación presenta un gran reto para la Administración y para todos los Cubarraleños, en la medida que, como se observa en la pirámide, la población de mayor presencia está entre 10 y 19 años, población que demanda acciones de mediano plazo como oportunidades académicas y laborales.

Otro aspecto relevante de la población se relaciona con la punta de la pirámide, en la que se ubican los adultos mayores. En este caso, se observa una forma anómala dado que existe un gran número de personas en este rango de edad, lo que requiere acciones inmediatas para su atención integral y garantía de derechos. (PDM 2024-2027, 2024)

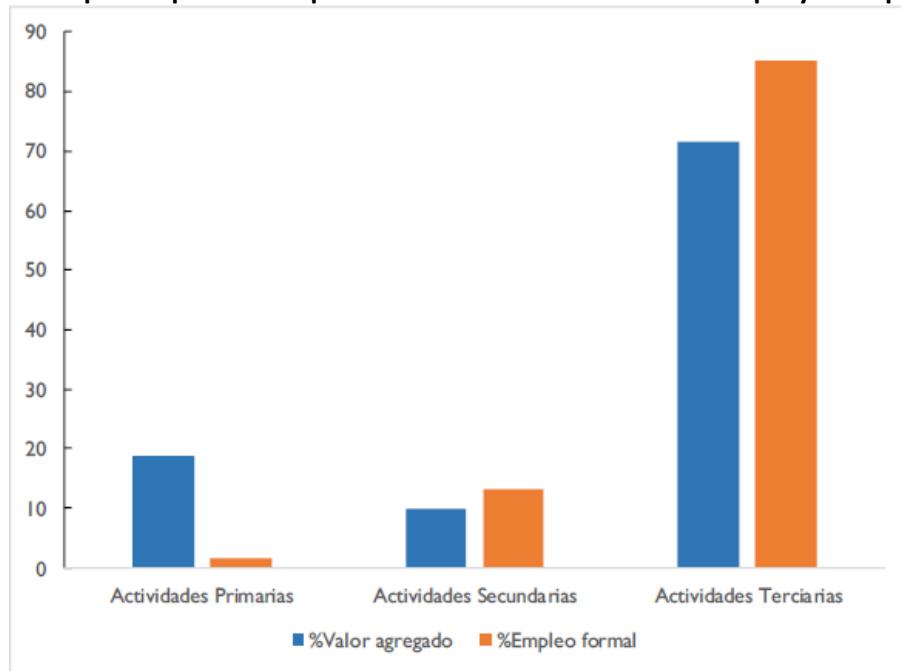
#### **2.2.1.1. Ordenamiento Productivo del Municipio**

En Cubarral el 70,4% de sus habitantes se localiza en la cabecera municipal, el 3,8% en el centro poblado Puerto Ariari y el 25,8% de la población vive en el campo. En cuanto al área rural, las familias obtienen la mayor parte de sus ingresos monetarios por las actividades agropecuarias tradicionales, que no solo dinamizan la economía local, sino que además repercuten en el bienestar y en las condiciones de vida de la población municipal. En la cabecera municipal, se destacan principalmente

las actividades económicas del sector terciario como el comercio y los servicios. Sin embargo, en Cubarral se manifiestan grandes carencias relacionadas con el empleo, educación, salud y vivienda, siendo más críticas en la zona rural, teniendo en cuenta que la infraestructura y los equipamientos son limitados, además es en el campo es donde la mayoría de la población carece de servicios públicos domiciliarios. (Caracterización territorial IGAC, 2021)

El producto interno bruto o la composición de valor agregado municipal, evidencia los sectores económicos de mayor importancia. En el año 2017, el sector terciario aportó la mayoría de los ingresos municipales con el 71,4%, seguido de los sectores primario y secundario con el 18,7% y el 9,9 respectivamente (DNP-Terridata, 2017). Esta distribución se relaciona con la actividad laboral de la población y los sectores de mayor empleabilidad (Figura 6), pues los servicios personales, financieros y empresariales y el comercio, fueron las actividades que generaron la mayor cantidad de empleos formales dentro del municipio: 174 de los 204 que se reportaron en el año 2017. Las actividades del sector secundario le siguieron en empleabilidad con 27 empleos, mientras que el sector primario, representado principalmente con agricultura, solo reportó tres empleos formales (DATLAS, 2017). Es importante mencionar que el número de empleos de tipo formal que se obtienen en las estadísticas oficiales solo alcanza a 204, de 3.885 personas que se encuentran en edad de trabajar (de 15 a 59 años) (DANE, 2018).

**Figura 5: Participación porcentual por sector económico del PIB municipal y el empleo formal**



Fuente: PIB Municipal DNP-Terridata 2017 y datos estadísticos de empleo DATLAS 2017.

**Tabla 10: Actividades económicas**

Actividad	Descripción	Porcentaje de valor agregado municipal general (2017)
Primaria	Actividades agrícola y ganadera, son muy importantes en la economía local y la principal fuente de ingresos	18,7%

	<p>de la población rural. La agricultura se desarrolla bajo un sistema tradicional y con mano de obra familiar, de baja rentabilidad donde influyen, entre otros factores, los altos costos de los productos agroquímicos, las amplias distancias para acceder a los centros de mercado y el mal estado de las vías de transporte terrestre.</p> <p>De las actividades pecuarias, se destaca la ganadería bovina doble propósito y también se destaca el cultivo de café y actividad piscícola.</p>	
<b>Secundaria</b>	Construcción de obras de ingeniería civil y la elaboración de productos lácteos	9,9%
<b>Terciaria</b>	Se desarrollan especialmente en la cabecera municipal, donde se encuentran 58 establecimientos de comercio al por mayor y al detal de materias primas agropecuarias y animales vivos, de alimentos y bebidas, de víveres, farmacias, misceláneas, artículos de ferretería y pinturas, materiales de construcción, de prendas de vestir y de telecomunicaciones. También se destacan las actividades de prestación de servicios personales o sociales y servicios administrativos y financieros siendo el sector económico de mayor aporte al PIB municipal y el que genera mayor fuente de empleo formal.	71,4%

Fuente: (Caracterización territorial IGAC, 2021). *Tabla de construcción propia.*

Gran parte del municipio está ocupada por el Parque Nacional Natural Sumapaz, por lo que las zonas con implantación de cultivos al occidente dificultan la protección de los recursos con la tala de árboles. Por otro lado, es importante resaltar que, dentro de las estadísticas reportadas por el Observatorio de Drogas de Colombia, el municipio no registra cultivos ilícitos (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2019).

En cuanto a la minería, es importante mencionar que la Agencia Nacional de Minería no reporta producción formal (ANM, 2021). Sin embargo, dentro del municipio hay cuatro títulos mineros en explotación de materiales de construcción; tres localizados al sur del territorio en límites con el municipio de El Dorado y uno al oriente, en límites con Guamal. Esta explotación se realiza principalmente sobre el río Ariari, sin ningún control, ni condiciones técnicas ni ambientales adecuadas (Municipio de Cubarral, 2016). Por su parte la Agencia Nacional de Hidrocarburos, no registra producción de petróleo o de gas en el territorio municipal (ANH, 2021).

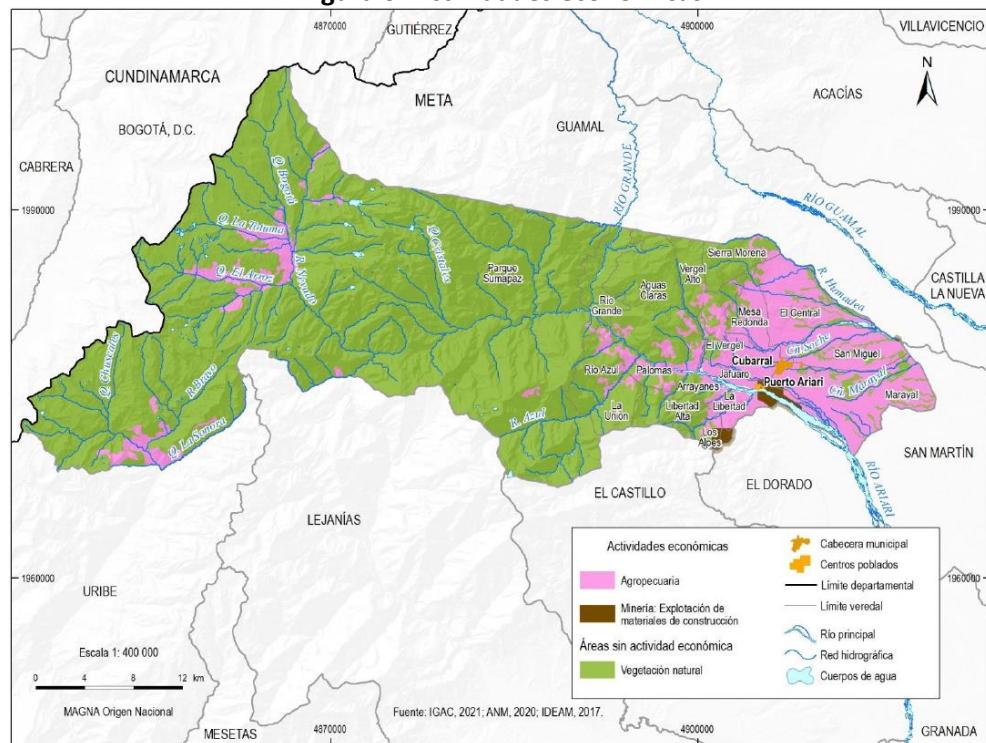
Aunque el sector primario es uno de los pilares de la economía local, las prácticas utilizadas en las labores agropecuarias y la minería afectan negativamente los ecosistemas y la biodiversidad del municipio pues para el desarrollo de estas actividades, en menor o mayor medida, se contaminan las corrientes hídricas, se tala la vegetación natural y se degradan los suelos, ejerciendo una fuerte presión sobre el bosque nativo.

Sin embargo, no se pueden desconocer los esfuerzos para lograr la sostenibilidad ambiental, pues el municipio viene trabajando en la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas BPA, con lo que se busca un mayor acceso a los mercados nacionales e internacionales. En este programa un predio rural de 2 ha, ubicado en la vereda Brisas del Tonoa, ha recibido dicha certificación y su renovación para el cultivo de cacao, garantizando la inocuidad en su proceso productivo (ICA, 2021).

Además, para fortalecer el tejido social y contribuir al desarrollo de las comunidades campesinas, la diversificación y el fortalecimiento de las economías locales, Ecopetrol, por medio de su línea de Desarrollo Rural Inclusivo, apoya proyectos productivos agrícolas. A través de la Tienda Ecopetrol se comercializan los productos ECO café, certificado por la Federación Nacional de Cafeteros y ECO chocolate, resultado de emprendimientos de dos asociaciones de productores de los municipios de Cubarral y Lejanías (Portafolio, 2021).

En Cubarral también se vienen adelantando proyectos ambientales mediante un esquema de pago por servicios ambientales -PSA, que se desarrolla en las veredas La Unión y Río Azul. Este beneficia a 53 familias del área con incentivos para la conservación; con esto se busca proteger cerca de 800 ha de bosques en la parte alta del municipio (Cormacarena, 2021).

**Figura 6: Actividades económicas**



Fuente: (Caracterización territorial IGAC, 2021)

## **2.2.2. Gobierno regional y municipal**

## **Contexto Nacional**

La descentralización administrativa en el país, promovida por la Constitución de 1991, ha otorgado

mayor autonomía a los gobiernos regionales y municipales para gestionar sus recursos y competencias; sin embargo, existe una dependencia significativa de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), que representan más del 70 % de los ingresos en municipios pequeños (DNP, 2022)

La Ley 1551 de 2012, que regula la planeación del desarrollo territorial en el país, busca fortalecer la eficiencia en la administración local mediante la adopción de mecanismos claros para la formulación, implementación y seguimiento de los planes de desarrollo territorial. Esta norma promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y las comunidades para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en las regiones. No obstante, su impacto se ve limitado por la prevalencia de la corrupción, un problema estructural que dificulta la adecuada ejecución de los recursos públicos y la implementación de políticas. Según Transparencia por Colombia (2023), la corrupción afecta de manera recurrente a las administraciones locales, erosionando la confianza ciudadana y perpetuando desigualdades en el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Este fenómeno también influye negativamente en la planeación territorial, generando inconsistencias en los proyectos y resultados limitados en el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el panorama político, el país cuenta con una diversidad de partidos que reflejan distintas ideologías y enfoques. Los partidos tradicionales, como el Partido Liberal y el Partido Conservador, han influido históricamente en la política nacional. En las últimas décadas, han surgido movimientos como el Centro Democrático, de línea conservadora, y el Pacto Histórico, una coalición progresista liderada por sectores de izquierda. Otros partidos relevantes incluyen la Alianza Verde, enfocada en temas ambientales y de transparencia, y el Partido Cambio Radical, que representa sectores de centroderecha. Esta diversidad partidista busca dar voz a los distintos intereses y visiones del país, aunque la fragmentación política y los problemas estructurales, como la corrupción, representan desafíos para la gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia.

## **Contexto Departamental**

### **Gobernación**

El programa de gobierno de la Gobernadora del Meta 2024-2027, Rafaela Cortés Zambrano abogada militante del centro Democrático, base para el Plan de Desarrollo Departamental presenta una estructura basada en el concepto de “Seguridad Total”, que contiene cinco núcleos fundamentales, descritos de la siguiente manera:

1. Seguridad Ciudadana: con propuestas concretas y contundentes encaminadas a la lucha frontal contra la delincuencia, en todas sus formas.
2. Seguridad Productiva: para asegurar el desarrollo económico del departamento y los derechos tanto de los campesinos como de los agroindustriales, industriales, comerciantes, emprendedores, ganaderos y las demás, empresas y trabajadores de los diferentes renglones productivos del Meta.
3. Seguridad Social: con las propuestas programáticas encaminadas a ofrecer las soluciones desde las responsabilidades gubernamentales de los sectores sociales, enfocadas hacia las poblaciones que requieren apoyo especial del departamento.
4. Seguridad Ambiental: donde se establecen las líneas de acción en esta materia que adquiere

cada vez mayor importancia.

5. Planeación y Desarrollo Territorial, desde donde se trazan las rutas y los mecanismos necesarios para desarrollar al Meta de cara a las nuevas circunstancias de orden público. Fuente: (PDM 2024-2027, 2024).

### **Asamblea Departamental**

La Asamblea Departamental del Meta, como la mayoría de las asambleas departamentales en Colombia, está compuesta por una diversidad de partidos políticos, aunque en los últimos años se ha visto una clara predominancia de ciertos grupos políticos, principalmente los relacionados con el uribismo y el liberalismo, la asamblea actual del meta está compuesta por 11 diputados, la distribución de curules por partidos políticos es la siguiente: 2 diputados del partido político Ilaneros, 1 diputado de la alianza verde, 2 diputados del centro democrático, 2 diputados de cambio radical, 1 diputado de la alianza MIRA-ASI y 1 diputado del partido de la U. (Decibeles, 2024)

### **Contexto Municipal**

#### **Alcaldía**

La alcaldesa del municipio de Cubarral para el periodo 2016-2019 fue la Psicologa Ingrid Xisley Acosta militante del partido centro democrático, su plan de desarrollo y su gobierno "Trabajando juntos por Cubarral" se centraron en el desarrollo social, la modernización de la infraestructura local y el fortalecimiento de la economía agrícola del municipio. Su administración buscó consolidar a Cubarral como un territorio de paz y progreso tras el contexto del posconflicto en Colombia. (Alcaldía de Cubarral Meta, 2024)

#### **Logros principales:**

1. Infraestructura y vías:  
Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias para facilitar el acceso de los campesinos a mercados locales y regionales.  
Ejecución de obras de infraestructura educativa y comunitaria.
2. Educación y cultura:  
Iniciativas para mejorar la calidad educativa y ampliar la cobertura escolar.  
Promoción de eventos culturales y apoyo a expresiones artísticas locales.
3. Desarrollo rural:  
Impulso a programas agrícolas y agroindustriales para pequeños y medianos productores.  
Fomento del desarrollo sostenible mediante proyectos ambientales y reforestación.
4. Inversión social:  
Implementación de programas de inclusión y apoyo a poblaciones vulnerables.  
Proyectos de vivienda de interés social para familias de escasos recursos.
5. Gestión de recursos:  
Gestión eficiente de recursos provenientes del gobierno departamental y nacional para el fortalecimiento de la infraestructura y el bienestar social del municipio.

#### **Desafíos:**

A pesar de los avances, su administración enfrentó desafíos relacionados con la limitada disponibilidad de recursos económicos y la necesidad de superar las dificultades derivadas del

---

aislamiento geográfico y las secuelas del conflicto armado.

Administración actual

El actual alcalde del municipio de Cubarral, Meta, para el periodo 2024-2027, es el abogado Brayhann Velásquez, quien se había desempeñado anteriormente como inspector de policía rural y personero municipal. (Alcaldía de Cubarral Meta, 2024)

**Concejo**

El actual Concejo municipal de Cubarral periodo 2024-2027 está constituido por 9 curules y cuenta con la representación de (6) Partidos políticos, distribuidas políticamente así: 2 concejales del Partido Conservador, 2 concejales del partido Colombia renaciente, 3 concejales del partido Creemos y 2 concejales de la coalición Partido de la U-AICO-MIRA. (Concejo Municipal de Cubarral, 2024)

Figura 7: Estructura organizacional



Fuente: (Alcaldía de Cubarral Meta, 2024)

### Plan de Desarrollo Municipal

Según el Acuerdo n° 006 (30 de mayo de 2024) “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal para el periodo 2024– 2027 denominado “Si podemos Cubarral”. Concejo Municipal de Cubarral, Meta.; se relacionan los siguientes aspectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal:

#### Objetivo general

“Adoptar un modelo de planeación y gestión estratégico, basado en la eficiencia de procesos y recursos, con el fin de obtener resultados e impactos que propicien el desarrollo económico, social y ambiental del municipio”.

### Visión

“Para el 2028, el municipio de Cubarral-Meta, será reconocido en la región del Alto Ariari y en el departamento del Meta por su liderazgo en el desarrollo turístico, basado en la protección del ambiente y el crecimiento sostenible del territorio”.

### Ejes transformacionales

- Buen gobierno: El gobierno territorial municipal de Cubarral debe actuar en torno al ciudadano y sus derechos, con una marcada transparencia, de manera que tanto en la actividad administrativa como en la responsabilidad social institucional, se generen lazos de confianza y relacionamiento con la comunidad logrando que puedan formularse y ejecutarse acciones y decisiones con las que, función de las realidades y oportunidades del municipio, se impacte positivamente sobre el bienestar integral y desarrollo sostenible de los territorios y sus habitantes – especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo Humano: Las propuestas (programas, planes y proyectos) del gobierno territorial de Cubarral deben estar pensadas y orientadas al mejoramiento del bienestar integral del ser humano como parte central del desarrollo, de manera que todos de manera equitativa accedan a mejores económicas, sociales, culturales y políticas y participen de los beneficios del progreso.
- Convergencia Regional: Desde la perspectiva intermunicipal como interregional, el gobierno municipal de Cubarral debe proyectar y orientar a la entidad territorial para que se consolide en un epicentro productivo con competitividad e innovación del Alto Ariari donde pueda accederse a oportunidades, bienes y servicios, logrando de esta manera reducir brechas sociales y económicas.

El Plan de Desarrollo contempla 6 ejes estratégicos homologados según los sectores y contenidos, en los que se integran todos los ejes programáticos propuestos en el Programa de Gobierno, quedando de la siguiente manera:

**Figura 8: Ejes estratégicos PDM 2024-2027**

Eje estratégico	Eje programático
1. Gobierno eficiente, eficaz y efectivo	1.1. Convivencia y seguridad ciudadana 1.2. Construcción de Paz 1.3. Ordenamiento ambiental y territorial 1.4. Fortalecimiento institucional  2.1. Transporte
2. Infraestructura y equipamientos públicos	2.2. Vivienda digna 2.3. Servicios públicos 2.4. Espacio y equipamientos públicos
3. Integración e Inclusión Social	3.1. Mujer, igualdad y equidad 3.2. Infancia, adolescencia y juventud 3.3. Víctimas 3.4. Discapacidad 3.5. Bienestar animal
4. Desarrollo productivo, agropecuario, minero y ambiental	4.1. Agricultura y desarrollo rural 4.2. Ambiente y desarrollo sostenible 4.3. Gestión del Riesgo y cambio climático 4.4. Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
5. Innovación, emprendimiento y gestión empresarial.	5.1. Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación 5.2. Comercio e industria 5.3. Turismo  6.1. Educación
6. Educación, salud, cultura, deporte y recreación	6.2. Salud y protección social 6.3. Cultura, historia y patrimonio 6.4. Deporte, recreación, actividad y educación físicas

Fuente: (PDM 2024-2027, 2024)

### 2.2.2.1. Presencia Institucional

A continuación, se relacionan las entidades que tienen presencia en el municipio de Currabal, Meta y su alcance en este territorio:

**Tabla 11: Presencia institucional en el territorio**

ENTIDAD	FUNCIÓN
Superintendencia notariado y registro de	Permite conocer la situación jurídica de los bienes inmuebles y consultar la información de los propietarios y las direcciones de los inmuebles

ENTIDAD	FUNCIÓN
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Atención y protección a niños y adolescentes, madres gestantes y lactantes, mediante programas como jardines infantiles, adopción, alimentación escolar, entre otros.
Comisaria de familia	Protección de la infancia y adolescencia. Ejecución de procesos de restablecimiento de derechos mediante la canalización de casos de abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abandono
Departamento Nacional para la Prosperidad Social	En el municipio se ejecuta el programa Familias en Acción, mediante el cual se otorga un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria con el fin de que garantice la asistencia y permanencia de sus hijos en el sistema escolar.
Ministerio de justicia- Juzgado 001 promiscuo municipal	le corresponde administrar justicia, solucionar los conflictos y controversias entre los ciudadanos y entre éstos y el Estado. Encargado de hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y en las leyes, con el fin de lograr y mantener la convivencia social
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Formar talento humano a nivel técnico y tecnológico en áreas de interés para la industria y el sector agropecuario.
Parques nacionales naturales PNN	Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales
Corporación Autónoma Regional Cormacarena	Dentro de sus funciones se encuentra la de desarrollar análisis, seguimiento, prevención y control de desastres. Adelantar con las administraciones municipales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	Formulación y realización de políticas y acciones para la prevención de riesgos sanitarios, fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales. Ejercer control técnico sobre la producción y distribución de insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para evitar riesgos a la sanidad fitosanitaria y animal. En el municipio funciona una oficina local bajo la jurisdicción de la Gerencia Seccional del Casanare
Policía Nacional	Velar por la seguridad y convivencia en el territorio.
Ejército Nacional	Garantizar la seguridad nacional y el orden público.

Fuente: Construcción propia.

### 2.2.3. Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas

La Carta Magna reconoce la autonomía de las comunidades indígenas y afrodescendientes para

gobernar sus territorios ancestrales mediante cabildos indígenas y consejos comunitarios. Estas estructuras representan un avance significativo en el respeto por los derechos colectivos. Actualmente, hay más de 1.400 consejos comunitarios y 700 cabildos registrados en el país (Ministerio del Interior, 2023). La Ley 70 de 1993 y la Ley 160 de 1994, han sido fundamentales para formalizar los territorios étnicos. Sin embargo, la Agencia Nacional de Tierras (2023) reporta que solo el 40 % de los territorios étnicos están formalizados, dejando a muchas comunidades en situación de vulnerabilidad frente a amenazas como la minería ilegal y la apropiación indebida de tierras.

A pesar de los avances legislativos, la implementación de políticas efectivas sigue siendo un desafío. La falta de consulta previa, establecida como derecho en el Convenio 169 de la OIT, ha generado conflictos entre comunidades étnicas y el Estado, especialmente en proyectos de infraestructura y explotación de recursos naturales. En Colombia, los miembros de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas tienen los mismos derechos que el resto de la población, además de contar con un marco jurídico especial que protege sus derechos colectivos, su relación con el territorio y su integridad étnica y cultural. Este marco normativo se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y garantiza derechos como la autonomía, el gobierno propio, la participación política y la libre determinación. Asimismo, establece la protección de los territorios colectivos como base de su identidad y desarrollo.

A nivel internacional, el país ha ratificado instrumentos clave como el Convenio 169 de la OIT y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que refuerzan la obligación de garantizar la consulta previa, la no discriminación y el respeto a sus tradiciones y modos de vida. Estas normativas buscan asegurar la inclusión y el respeto a los derechos fundamentales de estas comunidades, promoviendo su desarrollo en un marco de equidad y reconocimiento cultural.

En lo que corresponde a la población afrocolombiana en el municipio de Cubarral, es importante mencionar que aunque no existe comunidad con territorio propio, tiene presencia la Corporación Afrocolombianos de Cubarral Para El Desarrollo Social y Cultural – AFROCUB, que se encuentra en el Registro Público Único Nacional de consejos comunitarios (DACPARN) de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; como organización de base de las comunidades, con Resolución N° 065 del 11 de abril del 2007 del Ministerio del Interior, con actualización en reporte de novedades para el año 2022, en cumplimiento de lo establecido en Decreto 1640 del 2020. Su objeto social busca revindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, culturales, turísticos, agropecuarios, tecnológicos, industriales y económicos de estas comunidades. Cabe mencionar que la organización fue creada desde el 29 septiembre de 2017 y su última renovación ante la cámara de comercio de Villavicencio fue el 25 de marzo de 2025.

Con respecto a las comunidades étnicas presentes en el municipio de Cubarral, se evidencia que un porcentaje importante de la población se autoreconoce como miembro de alguna etnia; sin embargo, las agrupaciones sociales se estructuran alrededor de causas comunes relacionadas con las actividades económicas del territorio.

**Tabla 12: Población con autorreconocimiento étnico, Cubarral, Meta**

*Fuente: (Caracterización territorial IGAC, 2021)*

#### **2.2.4. Procesos sociales y organizativos del municipio**

##### **Contexto nacional**

La organización social y comunitaria se refiere al conjunto de dinámicas y estructuras formadas por personas que comparten intereses, valores o un territorio común. Estas estructuras buscan promover la colaboración, la resolución de problemas y el desarrollo social desde una perspectiva colectiva, priorizando el bienestar común y la participación de sus integrantes. En el país, las juntas de acción comunal (reguladas por la Ley 743 de 2002) son ejemplos clave de estas organizaciones, las cuales tienen como objetivo promover el desarrollo integral de las comunidades en las áreas urbanas y rurales.

El artículo 38 de la Constitución Política de Colombia garantiza la libre asociación para el desarrollo de organizaciones sociales. Además, la Ley 1757 de 2015 refuerza el derecho a la participación ciudadana, estableciendo mecanismos para que las comunidades puedan intervenir en decisiones públicas y programas que impacten su entorno social, económico y cultural.

Las juntas de acción comunal (JAC) son el eje principal de los procesos sociales y organizativos en los municipios colombianos. Según el DNP (2023), más de 50.000 JAC operan en el país, promoviendo la participación ciudadana en proyectos de desarrollo local y soluciones a problemáticas comunitarias.

En las áreas rurales, los procesos organizativos están centrados en la defensa del territorio, la seguridad alimentaria y la implementación de los acuerdos de paz. Organizaciones campesinas como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) han liderado iniciativas para la formalización de tierras y el acceso a recursos productivos. En las ciudades, los movimientos sociales se enfocan en derechos humanos, sostenibilidad ambiental y cultura ciudadana. Un ejemplo relevante es la organización vecinal en torno a la defensa de los humedales en Bogotá, que ha llevado a la formulación de políticas públicas más inclusivas en el manejo de recursos ambientales.

Municipio	Resguardos Indígenas	Territorios Colectivos Comunidades Negras	Población Total	Autorreconocimiento								
				Indígena			Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)		Gitano(a) o Rrom		Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	
				%	Pueblo	No. personas	%	No. personas	%	No. personas	%	No. personas
Cubarral	NO	NO	6.377	0,172	PIJAO (Pijao-Coyaima,Natagaima, Pixaos,Pyaos y Pinaos)	4	1,13	72 0	0	0,047	3 0	0
					KUBEO (Pamiva,- Kubeo,Paniwa,Cobewa,Hipnwa,Kaniwa)	2						
					MAKUNA (Macuna,Sara,Ide masa,Buhagana,Siroa,Tsoloa)	1						
					PASTO (Pastos)	1						
					WAYUU (Wayú,Guajiros)	1						
					MUINA MURUI (Muina Murui-Witoto, Witoto,Murui,Muinane,Mika,Huitoto,Mi-pode, Wuitotos-Uitotos)	1						
					YUKUNA (Yucuna,Yukuna Matapi, Kamejeya)	1						

Las zonas de reserva campesina en Colombia son territorios reconocidos por el Estado, establecidos con el fin de promover el desarrollo agrícola y la protección de las comunidades rurales, así como de fomentar la autonomía en la gestión de los recursos naturales. Estas zonas surgen como un mecanismo para garantizar la seguridad alimentaria, promover el uso sostenible del suelo y reducir la desigualdad en áreas rurales. En las zonas de reserva campesina, la comunidad local tiene derecho a participar en la planificación y gestión de sus recursos, promoviendo un modelo de desarrollo que prioriza la agricultura familiar y sostenible. A pesar de su importancia para la autonomía de las comunidades rurales, estas zonas han enfrentado desafíos derivados de los conflictos territoriales, la violencia y las presiones de actores armados ilegales que buscan controlar estos territorios para el narcotráfico y otros negocios ilegales.

Por otro lado, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras representan una parte fundamental del panorama étnico y cultural de Colombia. Estas comunidades han jugado un papel crucial en la construcción de la identidad nacional, contribuyendo con sus tradiciones, lengua, música y religiosidad. Sin embargo, a pesar de su riqueza cultural, estas comunidades históricamente han enfrentado discriminación y marginalización. En el contexto colombiano, los afrodescendientes habitan principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en áreas que han sido afectadas por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y la falta de acceso a servicios básicos. La legislación colombiana, a través de la Constitución de 1991, reconoce a las comunidades afrocolombianas como sujetos de derechos colectivos, lo que les otorga una protección especial frente a la discriminación y la explotación de sus territorios. Además, se han desarrollado mecanismos jurídicos y normativos, como la Ley 70 de 1993, que establece la titulación colectiva de tierras a favor de las comunidades negras, garantizando su derecho a la tierra y promoviendo la conservación de sus territorios ancestrales.

Las zonas de reserva campesina y las comunidades afrodescendientes no son los únicos grupos sociales que enfrentan desafíos en Colombia. Existen otros colectivos como los jóvenes, las víctimas del conflicto armado, los migrantes y las comunidades religiosas, que también requieren atención especial por parte del Estado y la sociedad. Los jóvenes colombianos son un sector importante para el desarrollo social y económico, pero muchos de ellos enfrentan condiciones de vulnerabilidad derivadas de la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades educativas y laborales. En particular, los jóvenes en las zonas rurales y en contextos de conflicto armado se ven atrapados en dinámicas de violencia y reclutamiento forzado por grupos armados ilegales. El conflicto armado ha dejado un saldo de millones de víctimas, muchas de las cuales son desplazadas, huérfanas, o han sufrido otros traumas que afectan su desarrollo y su capacidad para reintegrarse a la vida civil. El Acuerdo de Paz de 2016 y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras han sido pasos fundamentales para la reparación, pero la implementación sigue siendo un reto importante. Los migrantes colombianos, especialmente aquellos provenientes de Venezuela debido a la crisis migratoria, enfrentan obstáculos para acceder a derechos fundamentales, como salud, educación y trabajo, en un contexto de creciente xenofobia. Por su parte, las comunidades religiosas en Colombia también juegan un papel activo en la defensa de derechos humanos, el acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto y en la promoción de la paz, a menudo enfrentando amenazas y discriminación.

Para el contexto del municipio de Cubarral de acuerdo de la información obtenida en diálogos directos con la Secretaría de Gobierno municipal no se obtuvo información de organizaciones de

orden nacional que estén realizando acciones de fortalecimiento y acompañamiento social en el territorio, sin embargo se destaca en el territorio hace presencia la agencia de desarrollo rural con la asesoría de proyectos productivos y de comunidades, el departamento de prosperidad social, con la asesoría a víctimas del conflicto armado del municipio, poblaciones en situaciones de desplazamiento y comunidad en general con programas como: trasferencias monetarias, economía popular e inclusión productiva.

Además, entidades como el Banco Agrario ofrecen a organizaciones sociales, campesinas, víctimas del conflicto armado, desplazados y grupos étnicos, programas de crédito a bajas tasas de interés, para promover sus proyectos productivos de tipo agropecuario.

Para el caso la Corporación Afrocolombianos de Cubarral Para El Desarrollo Social y Cultural – AFROCUB el actual representante legal Jarol de Jesús Flórez, manifiesta que tiene acompañamiento en sus procesos sociales de FAO Ecopetrol y la ONG.

### Contexto municipal

Con respecto a las organizaciones sociales presentes en el municipio de Cubarral, Meta, se categorizan de acuerdo con las actividades económicas y el rol que desempeñan en la comunidad sus miembros. Es así, como encontramos organizaciones de orden social, agropecuario, de producción, de servicios públicos, de víctimas, étnicas, ambientales y de culto.

A continuación, se relacionan los actores institucionales, no institucionales, estratégicos y grupos al margen de la ley identificados en el municipio de Cubarral, Meta:

**Tabla 13: Actores sociales**

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
Institucionales	Alcaldía municipal, asesores, consejo de gobierno, comisaría de familia, UMAPA, secretarías de gobierno, general, planeación e infraestructura física, agricultura, medio ambiente y desarrollo rural, hacienda, salud, protección y bienestar social, y educación y cultura.	Gobierno	Alcaldía Municipal de Cubarral, 2020	Correo institucional: <a href="mailto:alcaldia@cubarral-meta.gov.co">alcaldia@cubarral-meta.gov.co</a> <a href="mailto:secpplaneacion@cubarral-meta.gov.co">secpplaneacion@cubarral-meta.gov.co</a> <a href="mailto:sechacienda@cubarral-meta.gov.co">sechacienda@cubarral-meta.gov.co</a> Teléfono: 3202717754
	Concejo municipal, consejo territorial de planeación, personería municipal, inspección de policía.	Gobierno, protección de derechos humanos y derechos colectivos	Alcaldía Municipal de Cubarral, 2016 Alcaldía Municipal de Cubarral, 2020	Correo institucional: <a href="mailto:persocuba@gmail.com">persocuba@gmail.com</a> <a href="mailto:concejocubarral@hotmail.com">concejocubarral@hotmail.com</a> Teléfono: 6763188
	Cuarta división del ejército nacional.	Defensa	Ejército Nacional de Colombia, s.f.	Teléfono: 57 (1) 2216336

	Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena - CORMACARENA,s.f.	Autoridad ambiental	Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena - CORMACARENA, s.f.	Correo institucional: <a href="mailto:info@cormacarena.gov.co">info@cormacarena.gov.co</a> Teléfono: 8 - 6730420
No Institucionales	Asociación agropecuaria reforestadora y piscícola de Cubarral ONG	Agropecuario/For estal	DANE, 2020	Dirección: Kr 10 7 12 Br Centro, Teléfono: 3208410567
	Asociación de cacaocultores del municipio San Luis de Cubarral ASOCCUBA	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Kr 12 5 22, Teléfono: 3132733450 - 3134233020
	Asociación de ganaderos y caballistas de Cubarral	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Cl 9 7 34 Br Centro, Teléfono: 3123860285 - 3123860285
	Asociación de mineros artesanales amigos del medio Ambiente	Minería/Ambiental	DANE, 2020	Dirección: Cl 8 9 27 Br Centro, Teléfono: 3133207378 - 3133207378
	Asociación de mujeres cacaoteras de Cubarral	Agropecuario/Gé nero	DANE, 2020	Dirección: Kr 8 N 8 46, Teléfono: 3107533116 - 3107533116
	Asociación de mujeres campesinas brisas de Esperanza	Agropecuario/Gé nero	DANE, 2020	Dirección: Cl 6 8 25, Teléfono: 3123118357 - 3142084267
	Asociación de mujeres unidas en transformación de lácteos	Agropecuario/Gé nero	DANE, 2020	Dirección: Kr 2 8 9 Ap 1, Teléfono: 3203878490
	Asociación de productores agropecuarios y ecoturísticos de Cubarral meta	Agropecuario/Ambi ental	DANE, 2020	Dirección: Cl 6 10 08, Teléfono: 3212774054 - 3108681235
	Asociación de productores cafeteros de Cubarral	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Cl 9 22 24, Teléfono: 3112585313 - 3124446637
	Asociación de usuarios del acueducto de la vereda el central municipio de Cubarral Meta	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Fca. María Yislem Vda El Central, Teléfono: 3223655768 - 3223655768

Marayal			3203034826
Asociación dejando huellas en Cubarral	Social/ Emprendimiento	DANE, 2020	Dirección: Cl 5 10 03 Br El Centro, Teléfono: 3143253378 - 3142113601
Asociación emprendedora del tonoa	Social/ Emprendimiento	DANE, 2020	Dirección: Vda Brisas Del Tonoa, Teléfono: 3138403543 - 3132414843
Asociación turística del ariari ariatur	Turismo	DANE, 2020	Dirección: Cl 11 08 47, Teléfono: 3143357923 - 3203023191

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	Asociación unidos para un futuro	Social/ Emprendimiento	DANE, 2020	Dirección: Cl 1a N 11c 47, Teléfono: 3145023217 - 3115840808
	Café ariari S.A.S	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Cl 8 6a 44 Br Santa Lucia, Teléfono: 3213914576 - 3213914576
	Chocolate orígenes mucad S.A.S	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Kr 8 N 8 46, Teléfono: 3112573264 - 3112573264
	Cooperativa de trabajo asociado agroforestal cultural y servicios generales	Agroforestal	DANE, 2020	Dirección: Cl 7 11 12 Lc 1 Br Centro, Teléfono: 3143520256 - 3143520256
	Corporación afrocolombianos de Cubarral para el desarrollo social y cultural afrocub	Social/Cultura	DANE, 2020	Dirección: Cl 6 7 41 Br El Paraíso, Teléfono: 3124230955 - 3124230955
	Corporación con liderazgo social colombiano	Social	DANE, 2020	Dirección: Kr 10 8 09 Br Centro, Teléfono: 3108801171 - 3108801171
	Corporación de televidentes de Cubarral	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Cl 9 5 41 Br Santa Lucia, Teléfono: 6763262 - 3134927229
	Corporación para el desarrollo ambiental social económico cultural e incluyente en Colombia	Social/Ambiental	DANE, 2020	Dirección: Kr 9 9 38 Br Centro, Teléfono: 3107870660 - 3107870660
	Corporación social comunitaria por los derechos humanos	Social	DANE, 2020	Dirección: Cl 9 9 90 Br Centro, Teléfono: 3213209054 - 3216696619
	Empresa agropecuaria epsagro el cubarro S.A.S	Agropecuaria	DANE, 2020	Dirección: Cl 3 10 15 Br El Prado, Teléfono: 3209033136 - 3209033136
	Fundación huellitas con amor Cubarral	Social	DANE, 2020	Dirección: Vda El Vergel Bajo, Teléfono: 3105781640
	Indico ti S.A.S	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Cl 8 11 12, Teléfono: 3024662213 - 3143336562
	Iglesia San Luis Beltrán	De culto	Alcaldía Municipal de Cubarral, 2017	No reporta

Estratégicos	Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Marayal, San Miguel, vereda El Central, Vergel, Vergel Alto, Jafuaro, Brisas del Tonoa, Palomas, La Libertad, Libertad Alta, El Retiro y La Unión y otras del sector rural	Social	Alcaldía Municipal de Cubarral, 2020	No reporta
--------------	---	--------	--------------------------------------	------------

Fuente: (Caracterización territorial IGAC, 2021)

### **Cooperación internacional**

Para el municipio de Cubarral, Meta no se identifican proyectos o acciones relacionadas con Cooperación Internacional.

#### **2.2.5. Determinantes de ordenamiento territorial campesino**

El ordenamiento territorial está regido por una serie de normas e instrumentos diseñados para garantizar un desarrollo urbano y rural ordenado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. A través de ellas se establecen los determinantes, que rigen a los territorios y que son objeto de aplicación dentro del ordenamiento territorial. Asimismo, se fijan los condicionantes, que son todas las acciones realizadas dentro del territorio a partir de entidades públicas y privadas, aunque no son de obligatorio cumplimiento, si son importantes para avanzar en el proceso de planificación.

A continuación, se detallan los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, así como los condicionantes y determinantes que impactan el uso del suelo en el municipio de Cubarral, Meta.

### **Instrumentos de planeación y ordenamiento territorial**

Respecto al Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, el municipio de Cubarral cuenta con este instrumento aprobado mediante el Acuerdo No. 016 del 24 de agosto de 2001. Posteriormente, con el Acuerdo No. 005 del 10 de marzo de 2010 se realizó un primer ajuste y con el Acuerdo No. 026 del 10 de diciembre de 2010 se consolidó.

Una vez revisada la información del EOT del municipio de Cubarral, se observa que su vigencia de largo plazo se encuentra vencida. Por tal razón, se recomienda realizar el proceso de revisión y ajuste a los contenidos del componente general, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y los Decretos 1077 de 2015 y 1232 de 2020.

En este mismo sentido, considerando que un proceso de revisión y ajuste de largo plazo debe surtir las etapas diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento y evaluación, se plantean las recomendaciones específicas de orden técnico elaboradas por el IGAC, las cuales se encuentran consignadas en el documento “Recomendaciones para el proceso de revisión y ajuste de POT”. (Colombia OT, s.f.)

### **Determinantes**

El municipio de Cubarral presenta dentro de sus principales determinantes, la presencia del páramo

Cruz Verde - Sumapaz localizado en las zonas altas del corredor occidental del municipio, el cual debido a su gran valor ambiental está protegido también por otra figura de mayor restricción ambiental como es el Parque Nacional Natural - PNN Sumapaz. Además, cuenta con tres Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) de los ríos Ariari Alto, Ariari Medio y Bajo y río Guamal y con un sitio arqueológico vinculado a los estudios de arqueología preventiva que realiza el ICANH en el departamento.

Adicionalmente, Cubarral hace parte de los municipios de los departamentos del Meta y Guaviare que conforman el Área de Manejo Especial La Macarena (AMEN), la cual fue declarada mediante Decreto No. 1989 de 1989 del Ministerio de Agricultura, estableciendo en su artículo cinco (5) que Cubarral, a su vez, hace parte del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables del Ariari-Guayabero, ubicado en el departamento del Meta, constituyendo ésta, otra área protegida declarada al interior del municipio.

Así, entre los determinantes de orden ambiental, la figura con mayor incidencia espacial y legal al interior del municipio es el PNN Sumapaz, el cual fue declarado, alinderado y reservado mediante la Resolución del Ministerio de Agricultura No. 153 del 19 de diciembre de 1977 y mediante el Acuerdo No. 14 de 1977 del extinto Instituto de Desarrollo de Recursos Naturales (INDERENA). Según estos, el municipio de Cubarral posee 78279,27 ha de su territorio (67,7%) bajo la reglamentación del Parque. Este parque protege a su vez, el ecosistema estratégico páramo Cruz Verde - Sumapaz, el cual fue delimitado oficialmente mediante la Resolución No. 1434 de 2017 del MADS y tiene incidencia en los departamentos de Cundinamarca y Meta, representando el 37,7 % del área total de Cubarral (43100,8 ha).

Por su parte los tres POMCAS, establecen en conjunto la reglamentación del 80% del territorio, y se materializan en las zonificaciones que cada uno ha establecido para la respectiva cuenca. En orden de incidencia territorial, el POMCA del Alto Ariari posee un área de 85.196 ha que corresponden al 73,6%. Fue declarado y adoptado mediante la Resolución PS-GJ 1.2.6.19 - 3281 de 2019 de Cormacarena y establece cuatro zonas de manejo: protección, restauración, producción y área protegida. Esta última corresponde al PNN Sumapaz y reconoce la preexistencia de esta figura de protección de superior jerarquía, mientras que las otras dos figuras de protección y restauración constituyen zonas de conservación complementaria al parque, las cuales reglamentan además el 10,4% del área total del municipio.

En segundo lugar, el POMCA del río Ariari Medio y Bajo, ocupa una pequeña área del suroriente del municipio (0,62%), fue reglamentado por Cormacarena mediante la Resolución PS-GJ 1.2.6.18 - 2900 de 2018 y establece tres zonas de manejo (protección, restauración y producción), de las cuales dos tienen restricciones al uso para la conservación ambiental que ocupan el 0,004% del municipio. El tercer POMCA, del río Guamal es una microcuenca localizada al costado nororiental del municipio que constituye el 5,5% de su área total. Fue declarado por Cormacarena mediante la Resolución PS-GJ 1.2.6.014 - 1030 de 2014 y establece dos zonas de protección y restauración en las áreas de ronda del río.

En cuanto a sitios arqueológicos el municipio de Cubarral presenta influencia de los estudios de arqueología preventiva adelantados por el ICANH para el desarrollo de un proyecto de infraestructura eléctrica (ICANH, 2019). En este contexto, se identifica el reporte de dos (2) sitios arqueológicos localizados en el costado suroccidental del municipio en las zonas altas del PNN, los

---

cuales no constituyen una categoría de área protegida arqueológica, pero si un área con manejo preventivo que debe tenerse en cuenta por el operador una vez inicie la implementación del catastro multipropósito.

Respecto, al Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables del Ariari-Guayabero que se declaró con la adopción del AMEN, la Corporación Regional (Cormacarena), adoptó posteriormente el Plan Integral de Manejo del Sector río Losada-Caño Perdido mediante la Resolución PS.GJ.1.2.6.15.2585 de 2015 con el propósito de materializar la primera disposición y detallar el ordenamiento territorial de los municipios que componen la ecorregión de La Macarena. Particularmente para Cubarral, el DMI reglamenta un área de 13.253,56 ha correspondientes al 11,46% del municipio y define dos zonas de manejo: 1) preservación vertiente oriental (9,4%), la cual complementa las otras figuras de protección ambiental existentes, y 2) área de producción que constituye el 2,06%, localizada en el costado suroriental del municipio.

Por último, el municipio no tiene asociado ningún gran proyecto de infraestructura de carácter regional. No obstante, el Sistema Nacional de Regalías reporta dos, relacionados con el mejoramiento de viviendas y de vías terciarias para la paz mediante el uso de placa huella.

En síntesis, en torno a las determinantes de ordenamiento territorial es posible establecer que el municipio de Cubarral en promedio cuenta con un poco más del 93% de su territorio bajo normatividad asociada con áreas de conservación ambiental de diferentes categorías de manejo. Esta situación se concentra en la zona occidental y central del municipio, mientras que en el oriente se establecen algunas áreas destinadas a la producción (4,7%). Lo anterior, da cuenta de la importancia ambiental de este territorio y se debe tener en cuenta para los procesos internos de clasificación y calificación predial, una vez el operador de inicio al catastro multipropósito. (Caracterización territorial IGAC, 2021)

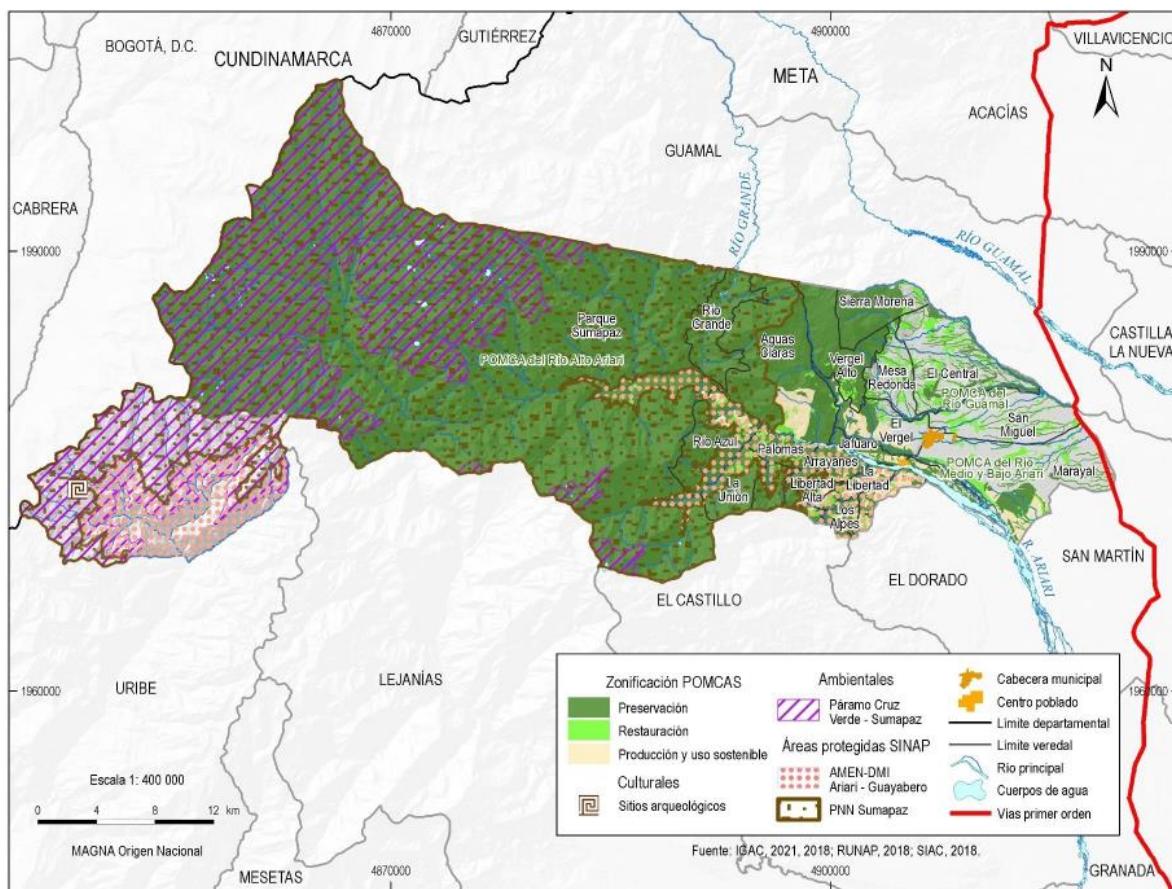
**Tabla 14: Resumen determinantes del ordenamiento territorial**

Tipo de área	Descripción		Área (ha)	Porcentaje (%)
Ecosistemas estratégicos	Páramo Cruz Verde - Sumapaz		43.100,8	37,3
Áreas Protegidas - RUNAP	Parque Nacional Natural Sumapaz		78.279,27	67,6
	Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Renovables del Ariari—Guayabero (AMEN)	Preservación Vertiente Oriental	10.866,19	9,39
		Producción	2.387,35	2,06
		Subtotal DMI	13.253,55	11,46
Plan de Ordenación de Cuencas Hidrográficas (POMCA)	POMCA Alto Ariari	Protección	11.047,7	9,55
		Restauración	1.037,6	0,89
		Producción	2.840,8	2,45
		Áreas Protegidas previas	70.269,9	60,7
		Subtotal Alto Ariari	85.196,06	73,67
	POMCA Ariari Medio y Bajo	Protección	418,37	0,36
		Restauración	70,57	0,06
		Producción	226,04	0,19
	POMCA Río Guamal	Subtotal Bajo y Medio Ariari	714,98	0,61
		Protección	4.465,04	3,86
		Restauración	1.908,38	1,65
		Subtotal Río Guamal	6.373,42	5,51
	Subtotal POMCA		92.284,48	79,80
Sitios arqueológicos	2 sitios cultura Salamanca *		N/A	N/A

Fuente: IGAC 2020, con base en información MADS 2014, 2016, 201; CAM, 2016; ICANH.

\*Los sitios son puntuales sin un área de influencia establecida

Figura 9: Determinantes de ordenamiento territorial



Fuente: (Caracterización territorial IGAC, 2021)

### Condicionantes de ordenamiento territorial

Los condicionantes de la ocupación territorial son aquellas determinaciones de política pública de orden nacional que restringen la ocupación del territorio y que demarcan dinámicas particulares. De esta manera, las figuras más representativas en materia de condicionantes para el municipio Cubarral son los bloques de exploración y explotación petrolera asignados y los títulos mineros activos al interior del área municipal. Complementariamente el municipio participa en el área de frontera agrícola señalada a nivel nacional que cuenta con un marco legal que rige su uso y ocupación.

En lo relacionado con los bloques de exploración y explotación petrolera, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH reportó que el municipio para el año 2020 tenía 25698,3 ha (22,2 %) asignadas a un bloque de explotación y producción petrolera a cargo de la empresa Ecopetrol. Este ocupa el costado oriental que no hace parte del PNN Sumapaz. Sin embargo, la licencia ambiental otorgada reconoce un área más pequeña de 19327,56 ha que constituye el 16,7% del área municipal.

Por otra parte, la Agencia Nacional de Minería - ANM, reporta que Cubarral posee cuatro (4) títulos mineros activos para la explotación de materiales de construcción, los cuales ocupan en un área de 0,47% del área total del municipio (543,98 ha) y se localizan en el sector suroriental. Estos títulos están otorgados a dos particulares y dos empresas del sector de construcción.

Adicionalmente, es importante mencionar que se identifican 25 solicitudes de concesión de contratos para la explotación de minerales preciosos y material de construcción, así como dos (2) solicitudes de legalización de explotaciones ya existentes en el municipio. Esta situación se debe tener en cuenta por parte del operador de catastro, el cual previo al inicio de la operación deberá determinar el estado que en ese momento tengan dichas solicitudes, toda vez que pueden implicar cambios en la condición legal de los predios vinculados.

En cuanto a la frontera agrícola<sup>8</sup>, el municipio actualmente tiene un total de 14.314,82 ha, equivalentes al 12,37% del territorio. De acuerdo con la Resolución No. 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, esta área se define para orientar, la formulación de política pública y focalizar la gestión e inversiones del sector agropecuario y de desarrollo rural. Además, promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias. Asimismo, contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental.

En resumen, en torno a condicionantes del municipio de Cubarral, las principales disposiciones establecidas desde el orden nacional son las encaminadas a la producción agropecuaria, exploración y explotación petrolera, además de la minería, las cuales se localizan y superponen en el costado oriental del municipio en el área exterior al PNN Sumapaz. (Caracterización territorial IGAC, 2021).

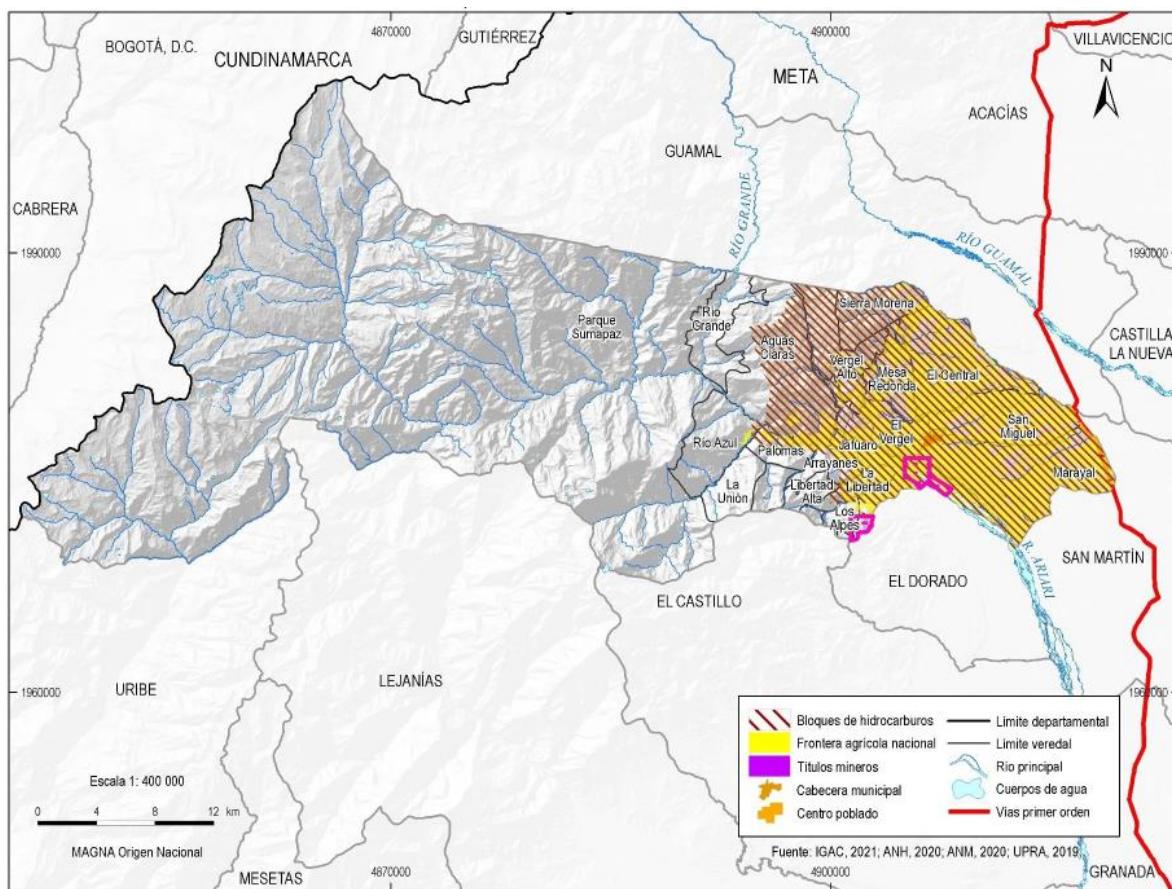
Tabla 15: Resumen Condicionantes de ordenamiento territorial

Tipo de área	Descripción	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bloque de exploración petrolera	Contrato explotación y producción (CP9)	25778,3	22,2
	Licencia ambiental bloque CP9*	19327,56	16,71
Títulos mineros	4 títulos en etapa de explotación	543,98	0,47
Frontera agrícola nacional	--	14314,82	12,37

Fuente: IGAC 2020 - ANM 2017- ANH 2020 - UPRA 2019.

\*Esta es el área permitida para explotación avalada por la autoridad ambiental.

Figura 10: Distribución condicionantes del ordenamiento territorial



Fuente: Caracterización territorial IGAC, 2021

## 2.2.6. Conflictividades territoriales

En el municipio de Cubarral, de acuerdo con la caracterización territorial realizada por Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el 2021 (Caracterización territorial IGAC, 2021), se presentan conflictividades de diferentes tipos, relacionadas con los usos del suelo, las disposiciones normativas cruzadas, los fenómenos naturales, los procesos socioeconómicos que se desarrollan en los mismos territorios, el desplazamiento forzado y la presencia de grupos armados al margen de la ley.

### Disposiciones normativas

En Cubarral, se presentan principalmente cinco tipos de tensiones entre las disposiciones normativas del orden nacional y regional que tienen efecto sobre áreas en común:

- 1) Entre la disposición nacional de frontera agrícola y la normatividad sectorial para bloques de exploración y explotación de hidrocarburos que se presenta en las veredas Mesa Redonda, El Central, San Miguel, Marayal, El Vergel y Jafuario.
- 2) Entre la disposición nacional de frontera agrícola y la normatividad sectorial emanada del POMCA para la restauración, principalmente en las veredas Aguas Calaras, Jafuario, El vergel, La Libertad, Arrayanes, Palomas, El Central y Marayal.
- 3) Entre disposiciones sectoriales para bloques de exploración y explotación de hidrocarburos y la normatividad emanada del POMCA para la preservación del Alto, Medio y Bajo Ariari, que se evidencia en las veredas Aguas Claras, Vergel Alto y Sierra Morena.

- 
- 4) Entre las disposiciones sectoriales para bloques de exploración y explotación de hidrocarburos y la normatividad de orden nacional para el Distrito de Manejo Integrado Ariari - Guayabero, que se identifica en las veredas Palomas, Arrayanes y La Libertad.
  - 5) Entre las disposiciones sectoriales para explotación minera y la normatividad de orden nacional para el Distrito de Manejo Integrado Ariari - Guayabero, que se presenta sobre las márgenes del río Ariari, en las veredas Jafuaro y Puerto Ariari.

#### Usos del suelo

Sobre el uso del suelo se desencadenan conflictos principalmente por dos factores: la sobreutilización y el uso inadecuado del suelo. Estos se manifiestan principalmente en la parte occidental del municipio, sobre las márgenes de los ríos Bogotacito y Nevado, al igual que de las quebradas La Totuma, El Arroz, Chuscales y La Sonora, especialmente por la tala y quema sobre el área de bosques, acciones que además incrementan la erosión hídrica.

Igualmente, sobre las riberas de las corrientes hídricas del municipio, se desarrollan actividades agropecuarias intensas sobre suelos destinados a la protección y producción forestal, y al pastoreo semintensivo, con limitantes por erosión hídrica particularmente en el área comprendida entre el río Humadea y el caño Soche y los tributarios de la cuenca medio del río Ariari.

#### Procesos socioeconómicos

El Índice de Pobreza Multidimensional<sup>21</sup> IPM- calculado con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, muestra que el 61,7% de los hogares del municipio se encuentran en situación de pobreza y experimentan serias carencias que afectan a la población. Esta situación es más crítica en la zona rural y los centros poblados donde el IPM alcanza el 27,7%. Asimismo, y ampliando lo mencionado en el análisis de la estructura de la población (numeral 4.5.2), la población presenta una alta dependencia económica, ya que hay más de tres personas que dependen del ingreso obtenido por un miembro del hogar, siendo este fenómeno más incidente en el área rural donde alcanza el 69,9% de los hogares (DANE, 2018).

Otros aspectos que inciden en la pobreza son la informalidad del empleo y las limitaciones en el acceso a bienes y servicios básicos y sociales como vivienda digna y servicios públicos; que derivan en condiciones inapropiadas de vida y en un bajo desarrollo integral.

Por otra parte, a partir de los procesos socioeconómicos, de ocupación y de apropiación del territorio, surgen diferentes presiones en el municipio, entre ellas, la generada por la ocupación poblacional y el desarrollo de las actividades como la extracción maderera, la agricultura y la ganadería en áreas de protección y ecosistemas estratégicos, particularmente dentro del área del PNN Sumapaz, en el occidente del municipio, particularmente sobre las márgenes de los ríos Bogotacito y Nevado, al igual que de las quebradas La Totuma, El Arroz, Chuscales y La Sonora y en la parte baja del parque, en las veredas Sierra Morena, Aguas Claras, Río Grande, Sierra Morena, Vergel Alto, Río Azul, La Unión.

Igualmente se genera presión por la actividad minera de materiales para construcción sobre áreas de actividades agropecuarias, particularmente en las veredas Los Alpes, Buenavista, Jafuaro y Puerto Ariari. Alrededor de estas áreas de extracción minera se presenta presión sobre áreas de restauración ambiental definidas en el POMCA.

### Fenómenos naturales

Los fenómenos naturales de mayor incidencia son la remoción en masa y la erosión hídrica que afectan extensas áreas del municipio; aunque tienen cierta relevancia la remoción en masa, las inundaciones y entonces los procesos de susceptibilidad y amenaza por la ocurrencia de fenómenos naturales adquieren su carácter relevante porque representan peligros para la población, su entendimiento en el marco catastral implicará una mejor operación del sistema de gestión del riesgo.

### El desplazamiento forzado

Vale la pena enfatizar en el conflicto armado como factor generador del fenómeno de desplazamiento forzado en la región. Durante el periodo comprendido entre los años 2001 a 2018, a causa de la violencia fueron expulsados 293 hogares y recibidos 317. Las víctimas declaradas por desplazamiento forzado en el mismo periodo sumaron 1.311 personas. En la actualidad, en Cubarral residen 1.790 sujetos de atención que han sido reconocidas dentro de la Ley 1448 de 2011 como víctimas por lo que pueden acceder a acciones de atención y reparación (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2021).

### El conflicto armado

Al igual que en otros municipios de la región, la dinámica del conflicto armado ha incidido en la dinámica demográfica de Cubarral. Esta ha tenido influencia histórica de grupos al margen de la ley como las FARC que consolidó su poderío en la región del Alto Ariari mediante los Frentes 31 y 53 (Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, 2015), además agrupaciones paramilitares lograron asentarse en la región, lo que incrementó el número de acciones armadas (Oficina de las Naciones Unidad contra la Droga y el Delito - UNODC; Ministerio de Justicia, 2016).

En el presente se reconoce una afectación baja por el accionar de grupos narcoparamiliares (Instituto de Estudios para el Desarrollo y La Paz - Indepaz, 2020). Sin embargo, no se encuentran referencias directas de su accionar en el municipio, pero la situación del entorno regional debe contemplarse durante todas las etapas del proceso catastral, en especial en el barrido predial.

En cuanto a la seguridad ciudadana, teniendo como referencia las cifras del departamento, el municipio tiene bajos índices de homicidios y hurtos; de 0 y 82 por cada 100.000 habitantes, respectivamente (DNP-Terridata, 2021). Por último, como se indicó en párrafos anteriores, Cubarral se encuentra en intervención por parte del proceso de desminado humanitario (Descontamina Colombia, 2021).

### **2.2.7. Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito**

La implementación de la Operación Catastral Multipropósito enfrenta riesgos de seguridad significativos en áreas con presencia de grupos armados ilegales. Según la Defensoría del Pueblo (2023), el 30 % de los municipios priorizados para esta operación se encuentran bajo alertas tempranas debido a la alta probabilidad de enfrentamientos y violaciones de derechos humanos. Este es el caso de Cubarral, Meta, donde la operación catastral debe contemplar presencia de actores al margen de la ley, éstos corresponden a grupos o expresiones armadas, remanentes o

---

emergentes, que ejercen control territorial mediante hechos coercitivos sobre la población y violaciones a los derechos humanos. Su interés se centra en el valor estratégico del territorio con fines de financiación y recaudo de dinero a través de extorsiones siendo las principales actividades objeto de extorsión, la ganadería, la minería y el turismo.

De tal forma que el gestor catastral debe alertar al operador sobre posibles sucesos que puedan afectar el proceso catastral, asimismo, debe garantizar una estrategia preventiva de cara a la posible ocurrencia de acciones vulneradoras de los derechos humanos.

Así mismo, dentro del ejercicio catastral se deben considerar los múltiples riesgos que se presentan en el territorio, relacionados con los usos del suelo, las disposiciones normativas, los fenómenos naturales, los procesos socioeconómicos y el desplazamiento forzado; a fin de contar con estrategias y alternativas que, a pesar de ellos, permitan la implementación de la Operación Catastral Multipropósito.

### 3. Identificación de riesgos

---

La identificación de riesgos está definida por las situaciones que se puedan presentar durante el ciclo de vida del proyecto, teniendo en cuenta elementos del contexto externo relacionados a la parte Social, ambiental, política y cultural y los elementos del contexto interno: de tipo organizacional, recursos, metas y objetivos.

Una vez identificados los aspectos principales del territorio a nivel regional y municipal, se procede a la identificación de riesgos que podrían generarse en el desarrollo de los estándares de salvaguardas sociales y ambientales. Cada territorio posee características particulares que determinan su contexto y así mismo la posibilidad de generación de riesgos que pueden afectar la operación Catastral Multipropósito (OCM).

El proceso de identificación de riesgos debe considerar entonces:

- **Revisión del documento de identificación social y ambiental:** Este contiene las principales características de orden social y ambiental de cada territorio, lo que permite identificar riesgos asociados.
- **Consulta con comunidades:** Realizar reuniones, encuestas o entrevistas con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores clave para identificar preocupaciones y riesgos potenciales
- **Consulta con las comunidades:** Para la consulta con las comunidades se considera importante tener en cuenta un análisis FODA que permita identificar junto con las comunidades diferentes elementos de apoyo en el desarrollo de la evaluación de riesgos y las medidas de prevención y mitigación:

Con base en la Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito Municipio de Cubarral (Caracterización territorial IGAC, 2021) se presenta a continuación una descripción general de los principales factores de tensión, conflicto o presión identificados en el municipio.

### 3.1 Tensiones

En Cubarral, se presentan principalmente cinco tipos de tensiones entre las disposiciones normativas del orden nacional y regional que tienen efecto sobre áreas en común:

1. Entre la disposición nacional de frontera agrícola y la normatividad sectorial para bloques de exploración y explotación de hidrocarburos que se presenta en las veredas Mesa Redonda, El Central, San Miguel, Marayal, El Vergel y Jafuaro.
2. Entre la disposición nacional de frontera agrícola y la normatividad sectorial emanada del POMCA para la restauración, principalmente en las veredas Aguas Calaras, Jafuaro, El vergel, La Libertad, Arrayanes, Palomas, El Central y Marayal.
3. Entre disposiciones sectoriales para bloques de exploración y explotación de hidrocarburos y la normatividad emanada del POMCA para la preservación del Alto, Medio y Bajo Ariari, que se evidencia en las veredas Aguas Claras, Vergel Alto y Sierra Morena.
4. Entre las disposiciones sectoriales para bloques de exploración y explotación de hidrocarburos y la normatividad de orden nacional para el Distrito de Manejo Integrado Ariari - Guayabero, que se identifica en las veredas Palomas, Arrayanes y La Libertad.
5. Entre las disposiciones sectoriales para explotación minera y la normatividad de orden nacional para el Distrito de Manejo Integrado Ariari - Guayabero, que se presenta sobre las

márgenes del río Ariari, en las veredas Jafuar y Puerto Ariari.

### **3.2 Conflictos**

Éstos se ocasionan en el territorio principalmente por dos factores: la sobreutilización y el uso inadecuado del suelo. Estos se manifiestan principalmente en la parte occidental del municipio, sobre las márgenes de los ríos Bogotacito y Nevado, al igual que de las quebradas La Totuma, El Arroz, Chuscales y La Sonora, especialmente por la tala y quema sobre el área de bosques, acciones que además incrementan la erosión hídrica.

Igualmente, sobre las riberas de las corrientes hídricas del municipio, se desarrollan actividades agropecuarias intensas sobre suelos destinados a la protección y producción forestal, y al pastoreo semintensivo, con limitantes por erosión hídrica particularmente en el área comprendida entre el río Humadea y el caño Soche y los tributarios de la cuenca medio del río Ariari.

### **3.3 Presiones**

A partir de los procesos socioeconómicos, de ocupación y de apropiación del territorio, surgen diferentes presiones en el municipio, entre ellas, la generada por la ocupación poblacional y el desarrollo de las actividades como la extracción maderera, la agricultura y la ganadería en áreas de protección y ecosistemas estratégicos, particularmente dentro del área del PNN Sumapaz, en el occidente del municipio, particularmente sobre las márgenes de los ríos Bogotacito y Nevado, al igual que de las quebradas La Totuma, El Arroz, Chuscales y La Sonora y en la parte baja del parque, en las veredas Sierra Morena, Aguas Claras, Río Grande, Sierra Morena, Vergel Alto, Río Azul, La Unión.

Igualmente se genera presión por la actividad minera de materiales para construcción sobre áreas de actividades agropecuarias, particularmente en las veredas Los Alpes, Buenavista, Jafuar y Puerto Ariari. Alrededor de estas áreas de extracción minera se presenta presión sobre áreas de restauración ambiental definidas en el POMCA.

### **3.4 Riesgos ambientales identificados**

El fenómeno natural amenazante de mayor relevancia para el municipio de Cubarral es la remoción en masa. Aun cuando las inundaciones y la erosión hídrica constituyen amenazas a las que hay que prestar atención. La susceptibilidad y amenaza ante fenómenos naturales y el aumento en la predisposición ante la ocurrencia de estos eventos de riesgo inciden en la sostenibilidad ambiental e impactan el abastecimiento, la calidad de vida de la población, su equipamiento y el componente físico de la propiedad. Según el Servicio Geológico Colombiano (2016), el municipio de Cubarral presenta amenaza muy alta por remoción en masa en el 29,9% del territorio afectando los paisajes de montaña media y baja y las partes altas del piedemonte, estas áreas presentan las mayores precipitaciones y las pendientes más fuertes, así mismo. La amenaza alta se presenta en el 58,1% del municipio afectando la totalidad de los paisajes de montaña y piedemonte, mientras que la amenaza media está presente en el 11,9% del territorio y afecta las pendientes más suaves del campo de artesas y circos, espinazos, barras y cuestas de la montaña y los planos de inundación de la planicie aluvial.

Por sus características geomorfológicas y régimen hidrometeorológico, Cubarral presenta áreas susceptibles de sufrir inundaciones; así en los meses de mayor precipitación (mayo a julio), las frecuentes e intensas lluvias aumentan el caudal de los ríos y caños, superando la capacidad de retención de humedad de los suelos y los cauces, ocasionando inundaciones, especialmente en los planos de inundación de los ríos Ariari y Humadea y afectando el centro poblado de Puerto Ariari y las veredas Arrayanes, Jafuario, La Libertad, Brisas del Tonoa, Marayal, El Vergel, Mesa Redonda, El Central y San Miguel donde la cubierta vegetal que regulaba el régimen hídrico se ha reducido notablemente (IGAC, 2013). Las inundaciones producen incremento de las enfermedades por vectores, daños en viviendas, pérdida de enseres, animales domésticos y de cría, y daños en la infraestructura, vías de acceso y cultivos. La erosión se manifiesta en escurrimiento superficial difuso, erosión, reptación y patas de vaca, afecta sectores del occidente y oriente del municipio en diferentes grados.

La erosión ligera presenta una mayor área de afectación (8,6%) en las terrazas, los abanicos recientes, colinas y lomas del piedemonte. En menor proporción la erosión moderada se presenta en el 7,7% del municipio afectando las partes más elevadas y bajas de la montaña y las colinas y lomas del piedemonte. La erosión severa se presenta en un área muy pequeña del municipio ocupando únicamente el 0,02% del territorio manifestándose únicamente en las filas y vigas de montaña (IDEAM, 2015).

La identificación y atención de estos riesgos son esenciales para garantizar la seguridad de la población y fomentar un desarrollo sostenible en el municipio. En la práctica, la rigurosidad y precisión de este análisis pueden verse condicionadas por diversos factores que representan riesgos significativos en su ejecución, tales como:

- Imprecisiones en la delimitación de áreas de especial interés ambiental: La falta de claridad en los límites de las áreas, especialmente en aquellas de nivel regional y local, dificulta la toma de decisiones y genera incertidumbre en la ejecución de proyectos, aumentando el riesgo de conflictos ambientales y legales.
- Falta de representación en sistemas de información: muchas Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA) locales y regionales no están integradas en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC). Esto limita el acceso a información actualizada y precisa, incrementando el riesgo de retrasos y errores durante la planeación y gestión de actividades relacionadas.
- Escala cartográfica inadecuada: El uso predominante de insumos cartográficos a escala 1:100.000 impide determinar con precisión jurídica si los predios analizados están afectados por Derechos, Restricciones y Responsabilidades (DRR) asociados a cada AEIA. Este riesgo es particularmente crítico en predios ubicados en los límites de estas áreas, lo que puede derivar en disputas territoriales y complicaciones legales.
- Problemas de tenencia, uso y ocupación: Los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, su uso y ocupación dentro de áreas protegidas representan un riesgo directo para la ejecución, al dificultar la implementación de planes de manejo y la resolución de conflictos sociales y territoriales.

Estos factores no solo afectan la precisión del análisis, sino que también generan riesgos que pueden comprometer la viabilidad, el cumplimiento de objetivos y la sostenibilidad de los proyectos en áreas de especial interés ambiental.

### 3.4. Consulta con las comunidades

A través de las interlocuciones, encuentros y los diálogos con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y demás actores claves se buscará identificar preocupaciones y riesgos potenciales a la operación catastral.

### 3.5. Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta estratégica ampliamente utilizada para evaluar la situación actual de una organización, proyecto, territorio o iniciativa. Su objetivo principal es identificar los factores internos y externos que pueden influir en el logro de metas, proporcionando una visión integral para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica. Este análisis se divide en dos dimensiones clave:

- **Interna:** Comprende las fortalezas y debilidades, que son elementos intrínsecos y controlables que afectan directamente el desempeño.
- **Externa:** Considera las oportunidades y amenazas, que representan factores del entorno que pueden facilitar o dificultar el alcance de los objetivos.

En este contexto, el presente análisis FODA busca ofrecer una evaluación detallada de los aspectos críticos relacionados con [nombre de la organización, proyecto o territorio], permitiendo identificar sus ventajas competitivas, desafíos actuales y potenciales, así como las áreas de mejora que deben ser priorizadas. Este ejercicio constituye una base sólida para la formulación de estrategias encaminadas a maximizar los recursos disponibles y mitigar los riesgos asociados. A continuación, se detallan los componentes del análisis en el marco de la gestión de riesgos:

- **Fortalezas:** identificar los aspectos positivos del proyecto que podrían ayudar a prevenir y mitigar riesgos.
- **Oportunidades:** determinar factores internos y externos positivos que podrían ser aprovechados para mejorar la gestión de riesgos.
- **Debilidades:** reconocer las vulnerabilidades internas que podrían aumentar los riesgos.<sup>7</sup>
- **Amenazas:** identificar factores externos que podrían presentar riesgos significativos a la operación

**Tabla 16 Matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente:**

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Recurso Humano</li> <li>*Gestión organizacional.</li> <li>*Apalancamiento financiero.</li> <li>*Plan estratégico.</li> <li>*Experiencia con el objeto del contrato</li> <li>*Recursos tecnológicos</li> <li>*Conocimiento de la normatividad asociada al proceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitación por parte del gestor catastral.</li> <li>*Acceso a información.</li> <li>*Articulación con entidades gubernamentales.</li> <li>*Profesionales en campo con conocimiento de los territorios y experiencia</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Tiempo de ejecución del proyecto</li> <li>*Ausentismo del personal a causa de enfermedad común</li> <li>*Fallas en la planificación y desarrollo de estrategias</li> <li>*Problemas de coordinación y comunicación a nivel interno del equipo de trabajo</li> <li>*Falta de control y calidad de los productos entregados periódicamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Información de base incompleta o imprecisión de la información existente (información respecto a municipios)</li> <li>*Falta de información por parte de los usuarios *Condiciones atmosféricas.</li> <li>*Cambio de la normatividad aplicada al objeto del proyecto</li> <li>*Grupos al margen de la ley *Desinterés comunitario</li> <li>*Baja participación de las comunidades</li> <li>*Intereses políticos en la municipalidad</li> <li>*Desinformación respecto al objeto y proceso de la operación catastral multipropósito</li> <li>*Falta de colaboración y coordinación institucional</li> </ul>

Fuente: Telespazio, 2025

### 3.6. Evaluación de riesgos

El proceso de evaluación riesgos catastral es fundamental para la gestión del territorio, ya que permite conocer el valor de los bienes inmuebles, su ubicación, uso y las condiciones del suelo, lo que es esencial para la planificación urbana, la implementación de políticas públicas y la correcta aplicación de impuestos. Este proceso está basado en una serie de pasos estructurados que aseguran una valoración adecuada y justa del territorio.

En primer lugar, el proceso de evaluación catastral comienza con la recolección de datos relevantes sobre las propiedades, que incluyen características físicas del inmueble, su ubicación y su uso. Estos datos pueden ser obtenidos a través de inspecciones en el terreno, análisis fotográficos, así como el uso de tecnologías como la georreferenciación. Posteriormente, los datos recopilados son procesados y clasificados según diferentes categorías de riesgos, como los riesgos ambientales, sociales, económicos y de infraestructura, que podrían afectar al valor o al uso de los terrenos. Esta clasificación permite priorizar las áreas que necesitan intervenciones específicas o que presentan mayor riesgo en cuanto a su estabilidad o potencial de desarrollo (Comisión de la verdad, 2023).

La clasificación de los riesgos catastrales, según el contexto de la Ley 1551 de 2012 y otras normativas, se realiza en función de distintos factores. Estos factores incluyen el riesgo de inundación, sismos, deslizamientos y la contaminación ambiental. La categorización de los riesgos también puede incluir aspectos socioeconómicos, como la vulnerabilidad de la población que habita en determinadas áreas o la viabilidad de implementar proyectos de infraestructura. Según la resolución 1040 de 2023, que establece la gestión catastral multipropósito, este tipo de clasificación de riesgos facilita una toma de decisiones más informada sobre la viabilidad de desarrollo de nuevas infraestructuras o de la reubicación de poblaciones en zonas de alto riesgo.

Este proceso de evaluación catastral también involucra la aplicación de metodologías específicas para calcular el valor de los inmuebles, tomando en cuenta no solo las características físicas, sino también los riesgos identificados. Los valores catastrales, que son utilizados para la determinación de impuestos y políticas de desarrollo territorial, deben ser ajustados de acuerdo con los riesgos

identificados, asegurando que se tomen en cuenta los factores que puedan afectar al bien en el futuro. Así, el uso de la información catastral permite a las autoridades tomar decisiones más estratégicas y eficaces en cuanto al desarrollo y protección del territorio. Para efectos del proceso de gestión del PGAS, en la tabla 17 presenta la matriz de riesgos dividida en riesgos sociales y ambientales.

**Tabla 17 Identificación de Riesgos**

Riesgos sociales (RS)	Riesgos ambientales
1-RS Divulgación y participación.	12-RA Vinculación de Autoridades Ambientales.
2-RS Enfoque diferencial Pueblos y comunidades indígenas.	13- RA Caracterización AEIA.
3-RS Enfoque diferencial con Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.	14- RA Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA.
4-RS Sujeto de especial protección (Campesinos).	15. RA Seguridad y salud en el trabajo.
5-RS Atención a conflictos interculturales.	16. RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales.
6- RS Enfoque mujer y género.	
7-RS Vinculación de personal capacitado en la Escuela Intercultural.	
8-RS Problemas de orden público	
9-RS Acciones violentas por parte de la comunidad	
10-RS Problemas de relacionamiento con la comunidad	
11-RS Presiones políticas locales	

Fuente: IGAC, 2024.

Ahora bien, al momento de la valoración de los riesgos se consideran criterios para definir la probabilidad de ocurrencia del impacto y el nivel del impacto, los cuales se presentan en las siguientes tablas:

**Tabla 18 Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo**

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 1 vez por proyecto y/o nunca se ha presentado durante los 2 años anteriores en el territorio	20%	1
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 3 veces por proyecto y/o se ha presentado 1 vez durante los 2 años anteriores en el territorio	40%	2
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 4 a 5 veces por proyecto y/o se ha presentado de 2 a 3 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	60%	3
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 6 a 7 veces por proyecto y/o se ha presentado de 4 a 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	80%	4
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 8 o más por proyecto y/o se ha presentado más	100%	5

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
	de 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio		

Fuente: IGAC, 2025

**Tabla 19 Criterios para definir el nivel del riesgo**

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV y/o no afecta el cronograma de actividades ni el alcance del proyecto o no puedo actualizar menos del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	1
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV y/o afecta el cronograma de actividades un 1% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	2
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 2% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 4% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	3
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 5% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	4
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades más de un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 10% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país	5

Fuente: IGAC, 2025

**Tabla Error! No text of specified style in document.-20 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo**

PROBABILIDAD	Muy Alta	2	3	4	5	5
	Alta	2	3	4	4	5
	Media	2	3	3	4	5
	Baja	1	2	3	3	4

	Muy Baja	1	1	2	3	3
<b>cualitativo</b>		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Fuente: IGAC, 2025

La interacción entre la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de afectación da como resultado la denominada, zona de riesgo inherente, en la que queda clasificado cada uno de los riesgos.

**Tabla** Error! No text of specified style in document.-21 Zonas de riesgo inherentes de acuerdo con la interacción de probabilidad y nivel de afectación

Extremo	Alto	Moderado	Bajo
---------	------	----------	------

Fuente: IGAC, 2025

En la matriz de riesgos consolidada se tuvieron en cuenta riesgos clasificados como, riesgos a salvaguardas ambientales y sociales, riesgos de seguridad y orden público y riesgos de eventos externos y/o de seguridad pública, estos suman un total de 22 riesgos identificados, junto con las causas internas y externas y las posibles consecuencias que se pueden generar de estos. La zona de riesgo inherente de los riesgos identificados se encuentra entre, extrema, moderada y alta, como se observa en la Tabla 5-7.

**Tabla 22 Evaluación de riesgos**

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP01	Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o desestructurada derivada de las entidades fuente de información secundaria para los procesos de caracterización y aprestamiento de las intervenciones.	Riesgo Técnico	5	Muy alta	Catastrófico	1	Extremo
RP05	Posibilidad de desastre o eventos naturales que impactan la operación catastral	Riesgo Ambiental y/o natural	3	Media	mayor	80	Alto
RP06	Diferencias en el resultado de los levantamientos prediales realizados sobre territorios colectivos constituidos con relación al área indicada en los actos administrativos de constitución.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP09	Eventos de orden público que amenacen la seguridad e integridad de las personas, la ejecución o estabilidad de los procesos contractuales.	Riesgo de Eventos externos y/o de seguridad pública	2	Baja	Catastrófico	100%	Alto
RP15	Presencia de cultivos de uso ilícito no previstos antes del trabajo en campo	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP16	Presencia de minería ilegal	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
RP Riesgo de proyecto.			Probabilidad				
RP19	Favorecimiento indebido por parte de los sustanciadores o tomadores de decisión al momento de resolver actuaciones administrativas	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Moderado	60%	Alto
RP23	Desconocimiento de condiciones socioculturales y organizativas de las comunidades asentadas en los municipios objeto de intervención	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP24	Fallo judicial favorable para los Grupos Étnicos por intervenir en aquellos municipios donde haya presencia étnica	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Leve	1 %	Bajo
RP25	Retrasos en la concertación de los instrumentos normativos y operativos para territorios con presencia de comunidades étnicas ante las instancias correspondientes	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP26	No acuerdo con los representantes de las comunidades étnicas frente a los protocolos de intervención para la ejecución de actividades de gestión catastral y ordenamiento social de la propiedad en territorios con presencia de comunidades étnicas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP27	Deficiente implementación de los lineamientos de género que garantizan el enfoque diferencial en las intervenciones.	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelanten, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP29	Oposición a la implementación del proyecto por parte de personas, comunidades o algunos grupos de la comunidad	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo
RP30	Confusión en territorio por parte de la comunidad y entidades territoriales frente a las competencias y alcances de las entidades relacionadas con temas de administración de tierras (catastro y osp) y temas ambientales (ANT, URT, ADR, Parques etc)	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP31	Desconfianza de la población hacia entidades del Estado debido a contextos históricos de conflicto y débil presencia estatal en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP32	Desconocimiento de los beneficios de los procesos de actualización catastral multipropósito y de ordenamiento social de la propiedad por parte de los representantes de las entidades territoriales y las comunidades.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP33	Escasa representatividad y participación de las comunidades étnicas y de la población lgtbi en los procesos adelantados en materia de catastro multipropósito y osp en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
RP Riesgo de proyecto.			Probabilidad				
RP35	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio en la prestación de servicios o trámites catastrales, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Catastrófico	100%	Extremo
RP40	Presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en los municipios objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados en el término de ejecución del programa que impidan la gestión catastral directa	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Catastrófico	100%	Moderado
RP50	Desconocimiento sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social por parte de actores institucionales y comunitarios.	Riesgo Contractual	1	Muy Baja	Catastrófico	100	Extremo
RP51	Vinculación de Autoridades	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Mayor	80	Alto
RP52	Caracterización AEIA.	Riesgo Salvaguardas	2	Baja	Moderado	60	Moderado
RP53	Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60	Moderado

Fuente: Telespazio, 2025.

## 4. Integración a la matriz de riesgos

---

---

En el Anexo 1 matriz de riesgos, amenazas y medidas de mitigación, se puede observar la calificación completa y las actividades de mitigación establecidas de acuerdo con las características de cada riesgo.

## 5. Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales

---

La participación es un derecho por el cual los ciudadanos se involucran conscientes y voluntariamente en procesos que les afectan directa o indirectamente, para lograr una transformación social en beneficio propio y del colectivo.

Cabe destacar, que la constitución política de Colombia 199, hace referencia a que todos los ciudadanos pueden intervenir y participar en el control de la gestión pública, es decir todo lo relacionado a la planeación, seguimiento y vigilancia de la gestión estatal, lo anterior facilita la toma de decisiones, la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos.

En el Decreto 148 de 2019, se establece la participación como un principio de la gestión catastral, el cual indica que “el Sistema Nacional catastral Multipropósito garantizará una amplia y efectiva participación de las comunidades de las personas en la generación, mantenimiento y uso de la información”.

En consonancia, con lo anterior asegurar la participación de los actores sociales en el proceso de levantamiento de la información predial constituye un pilar fundamental en el éxito de la operación, además, es una oportunidad para acercar a la institucionalidad y brindar información sobre los servicios que prestan las diferentes entidades del sector público que tienen incidencia directa con el proceso catastral (IGAC, ANT y SNR), y así mismo motivar en la población una transformación de la percepción sobre el catastro, las posibilidades que ofrece y la institucionalidad asociada. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022), ante esto, desde el componente social y Ambiental se resaltarán como actividades principales los espacios de socialización desde los 4 niveles de interlocución. Es importante precisar que este Plan estará alineado con documentos generados por el IGAC, tales como el “Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI) y “Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito”.

### **5.1. Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI).**

De acuerdo a las orientaciones establecidas por el IGAC, para el procedimiento intercultural para el diálogo e interlocución social, la participación de la comunidad en el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito es de gran relevancia, ya que posibilita contar con escenarios para la identificación de problemáticas locales y encontrar solución a inquietudes que surgen durante el acompañamiento que realiza el gestor y el operador catastral en el territorio, permitiendo que cada participante pueda convertirse en un colaborador importante del proceso y se sienta además de informado, incluido en el proceso que se está desarrollando.

Para que la participación de la ciudadanía sea efectiva, se ponen en marcha los niveles de interlocución que se desarrollan de forma transversal en el proyecto. Estos, son espacios de socialización, tanto a nivel institucional como comunitario, y sus cuatro niveles son los siguientes:

Nivel 1: Este se desarrolla tanto de forma institucional como comunitaria; se invita a participar a la administración municipal, entidades e Instituciones públicas municipales como la personería, el concejo, entre otros; y a líderes sociales, presidentes de JAC y de Asojuntas; en ese primer nivel se realiza la presentación y apertura formal del proceso de actualización catastral, se socializan los detalles de la operación, el plan de acción, el proceso de diálogo intercultural y se complementa información para la caracterización social y el mapeo de actores.

Nivel 2: Este nivel se realiza con las comunidades, en cada una de las unidades de intervención ya definidas, buscando así facilitar el proceso de recolección de información; se avanza en la retroalimentación y recolección de información del territorio según las zonas y se planean las actividades para el tercer nivel de interlocución. Se da a conocer a la comunidad cómo se realizará el proceso, cuáles serán los equipos que se encargarán de las actividades, cómo se identificará el personal en territorio y se informa acerca de los documentos que deben tener a la mano los ciudadanos para agilizar el proceso de recolección de información por parte de los reconocedores. Durante este nivel 2, se hace especial énfasis en la participación y apoyo de los líderes comunitarios que se encuentran presentes y tienen reconocimiento en cada una de las zonas. Además, en este nivel se puede poner en marcha la herramienta de cartografía social participativa.

Nivel 3: El alistamiento y desarrollo de este nivel, que se desarrolla con la comunidad en las diferentes veredas definidas por unidad de intervención, depende en gran parte del método de recolección de información predial que se haya definido por el operador. En este se implementan los acuerdos y cronogramas establecidos en el nivel 2 y se avanza con el desarrollo de mesas técnicas, mesas colaborativas, e incluso con las firmas de actas de colindancia, en caso de ser necesario.

Nivel 4: Se avanza con la socialización de los resultados del proceso de actualización catastral y se puede llevar a cabo con actores institucionales o comunitaria. Se muestra el resultado del mapeo predial de las unidades de intervención, se presenta el balance, logros, dificultades del proyecto y se especifican los hechos particulares que afectaron la operación y las zonas que no pudieron ser intervenidas, buscando de esta forma dar cierre al proceso.

## **5.2. Presentación de Informes de las interlocuciones:**

Posterior al desarrollo de cada uno de los niveles de interlocución se elaboran y presentan informes de acuerdo con los formatos establecidos por el IGAC, donde se da cuenta de la socialización, el diálogo con la comunidad, la información recolectada, las inquietudes presentadas y las observaciones al plan de trabajo.

Figura 11 Procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi “Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito”

### 5.3. Unidades de Intervención

Para la puesta en marcha de los niveles de interlocución se tendrán en cuenta las Unidades de Intervención urbanas (UITU) y rurales (UITR), definidas para los municipios del lote 3, en este caso para Cubarral, Meta.

Las Unidades de Intervención Urbanas (UITU) son 11, señaladas a continuación:

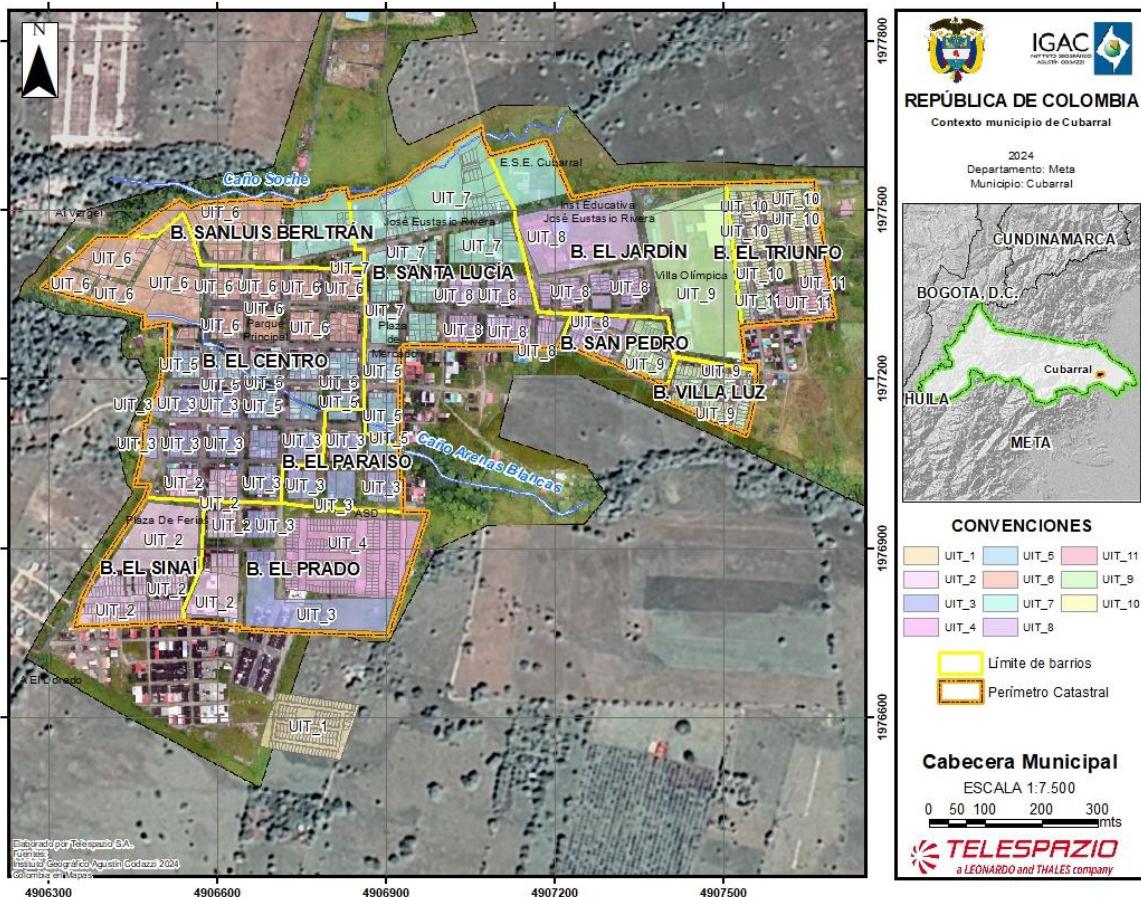
Tabla 23 Unidades de Intervención Urbanas (UITU) Cubarral - Meta

Orden	Tipo	Nombre unidad de intervención	Total de predios	Área (ha)	% del total del Municipio	Método	Mes
3	Urbano	UITU- 1	125	4,40667	0,004%	Directo	Abril
3	Urbano	UITU- 2	144	4,109623	0,003%	Directo	Abril
3	Urbano	UITU- 3	149	5,333186	0,004%	Directo	Abril
4	Urbano	UITU- 4	230	2,975509	0,002%	Directo	Mayo
4	Urbano	UITU- 5	137	2,638698	0,002%	Directo	Mayo
4	Urbano	UITU- 6	147	6,808524	0,006%	Directo	Mayo
4	Urbano	UITU- 7	146	7,356693	0,006%	Directo	Mayo
5	Urbano	UITU- 8	158	4,84277	0,004%	Directo	Junio
5	Urbano	UITU- 9	149	5,889187	0,005%	Directo	Junio

5	Urbano	UITU- 10	140	1,343002	0,001%	Directo	Junio
5	Urbano	UITU- 11	54	0,480352	0,000%	Directo	Junio

Fuente: Elaboración propia, Telespazio.

**Figura 12 Ubicación Unidades de Intervención Urbanas (UITU) Cubarral-Meta**



Fuente: IGAC, 2024.

las Unidades de Intervención Rurales (UITR), para el municipio de Cubarral-Meta, son 16, distribuidas de la siguiente manera:

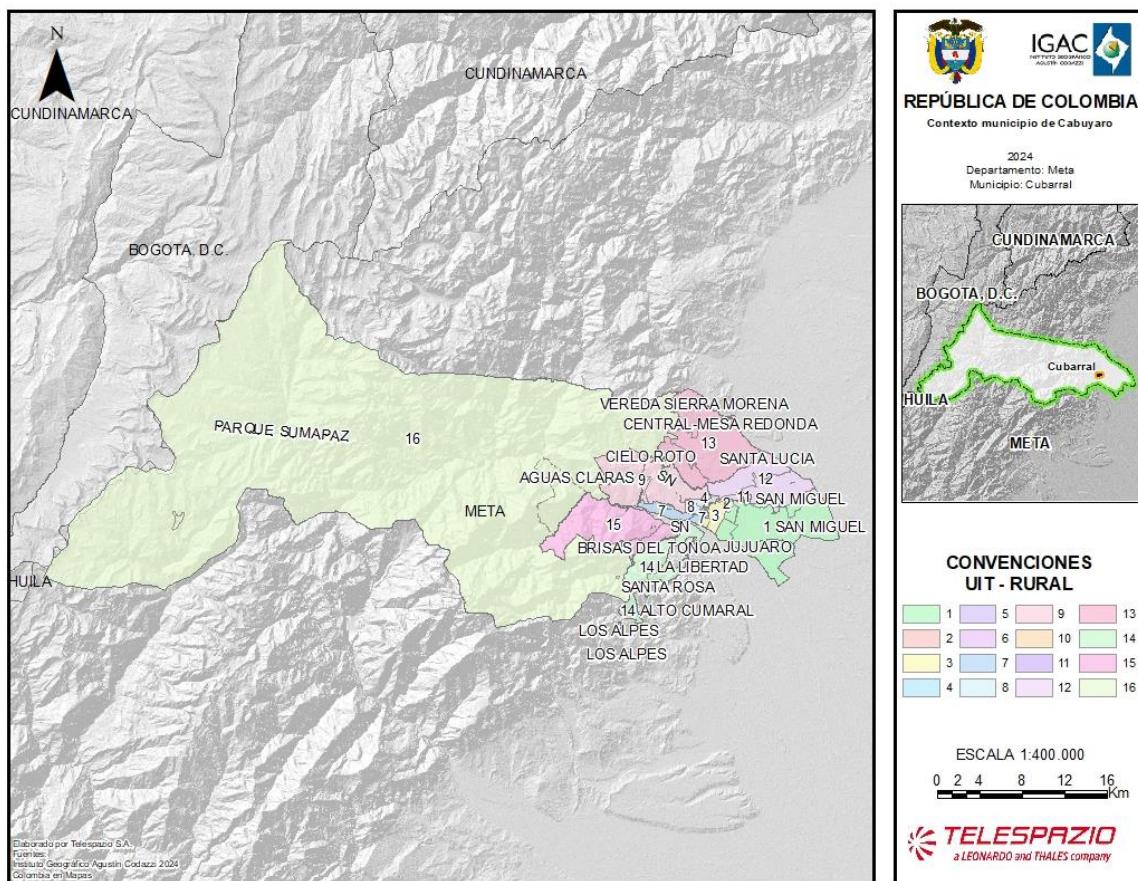
**Tabla 24 Unidades de Intervención Rurales (UITR) Cubarral-Meta**

Orden	Tipo	Nombre unidad de intervención	Total de predios	Área (ha)	% del total del Municipio	Método	Mes
1	Rural	UITR- 16	61	94998,9556	79,169%	Indirecto	Febrero
2	Rural	UITR- 1	145	4926,50878	4,106%	Directo, Colaborativo	Marzo
2	Rural	UITR- 2	236	5,228184	0,004%	Directo, Colaborativo	Marzo
2	Rural	UITR- 3	156	526,963894	0,439%	Directo, Colaborativo	Marzo
2	Rural	UITR- 4	149	3,141941	0,003%	Directo, Colaborativo	Marzo

2	Rural	UITR- 5	140	1,748584	0,001%	Directo, Colaborativo	Marzo
3	Rural	UITR- 6	253	4,42819	0,004%	Directo, Colaborativo	Abril
3	Rural	UITR- 7	131	701,945763	0,585%	Directo, Colaborativo	Abril
3	Rural	UITR- 8	161	259,871137	0,217%	Directo, Colaborativo	Abril
3	Rural	UITR- 9	120	3677,97516	3,065%	Directo, Colaborativo	Abril
3	Rural	UITR- 10	244	29,395933	0,024%	Directo, Colaborativo	Abril
4	Rural	UITR- 11	204	29,74547	0,025%	Directo, Colaborativo	Mayo
4	Rural	UITR- 12	158	3234,13885	2,695%	Directo, Colaborativo	Mayo
4	Rural	UITR- 13	145	5241,66836	4,368%	Directo, Colaborativo	Mayo
4	Rural	UITR- 14	152	2178,34368	1,815%	Directo, Colaborativo	Mayo
4	Rural	UITR- 15	224	4129,12346	3,441%	Directo, Colaborativo	Mayo

Fuente: Elaboración propia, Telespazio.

Figura 13 Ubicación Unidades de Intervención Rurales (UITR) Cubarral-Meta



Fuente: IGAC, 2024.

#### 5.4. Salvaguardas Sociales y Ambientales

Según lo establecido por el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), las políticas operacionales del Banco Mundial (BM), “para cualquier proyecto o programa que se implemente en un país o región deberá contar con un conjunto de principios, normas, guías y procedimientos que permitan prevenir y mitigar los impactos negativos que pueda tener sobre las personas y el medio ambiente y potenciar los efectos positivos, atendiendo los acuerdos internacionales y los mandatos legales de los países beneficiarios” (MGAS) , en este caso Colombia.

Para ello, la puesta en marcha del proyecto de actualización catastral con enfoque multipropósito, para el Lote 3, Municipio de Colombia - Huila, garantizará la efectiva incorporación y seguimiento a las salvaguardas sociales y ambientales que se deban preservar y promover durante la ejecución del proyecto, bajo los parámetros y orientaciones establecidos por parte del IGAC. Estas acciones pueden ser llevadas a cabo a través de medidas de mitigación, reuniones periódicas, evaluaciones e informes de monitoreo; además, facilitando el acceso a la información y la participación de los pueblos indígenas, comunidades NARP, mujeres y autoridades ambientales. En virtud de lo anterior, las salvaguardas a tener en cuenta son:

- Salvaguardas étnicas.
- Salvaguardas de género.
- Salvaguardas ambientales.

Como estrategia relevante para la puesta en marcha del ejercicio de los salvaguardas sociales y ambientales, se establece la conformación de una mesa para la articulación interinstitucional, a través de la cual se realice acompañamiento y seguimiento del proyecto. Dicho espacio, en el que se espera contar con la vinculación de la alcaldía, la personería, la fuerza pública, el IGAC y otras dependencias relacionadas con las acciones a desarrollar en el territorio; permitirá la identificación de potencialidades y dificultades, su prevención y atención oportuna de manera integral.

De igual manera, entendiendo que la operación catastral puede generar impactos sociales y ambientales que deben ser prevenidos y mitigados a través de acciones concretas, se proponen las siguientes iniciativas para la prevención y mitigación de los riesgos ambientales y sociales identificados en la caracterización.

#### 5.5. Identificación y Mapeo de Actores

Para el mapeo de actores del municipio de Cubarral, en primer lugar, se elaboró una base de datos de actores que servirá como base para el desarrollo de las convocatorias de los eventos de interlocución de nivel 1.

Posteriormente, se da inicio al diligenciamiento del formato del mapa de actores teniendo en cuenta el *Instructivo de diligenciamiento del Mapa de Actores* en su versión 1, referenciado por IGAC. Este instrumento hace parte de los productos a desarrollar en el marco del procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social; además, será ajustado durante la ejecución de las interlocuciones en sus diferentes niveles.

---

Con el mapa de actores se pretende hacer un análisis de tipo cualitativo de los actores estratégicos involucrados en el proceso, y lo que resulte de éste se convertirá en un aporte para las decisiones a tomar durante el proyecto.

Desde el IGAC se plantea que su actualización y revisión es privada, para uso interno exclusivamente.  
TEXTO

El mapa de actores será un anexo al presente PGAS.

#### **5.6. Capacitaciones salvaguardas sociales y ambientales**

La operación catastral puede generar impactos sociales y ambientales que deben ser prevenidos y mitigados a través de acciones concretas. Para ello en la tabla 25, se acciones dirigidas a los equipos de trabajo, instituciones y comunidades involucradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales establecidas en la normativa vigente.

**Tabla 25 Iniciativas para la prevención y mitigación de los riesgos ambientales y sociales identificados en la caracterización**

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
1-RS 1 Divulgación y participación	Desconocimiento de las comunidades sobre el Catastro Multipropósito que pueda afectar el desarrollo proyectado de la operación.	1-RS-P-1 Diseñar e implementar un Plan de comunicaciones que incluya actividades de divulgación adaptadas a las necesidades del territorio y a la OCM.	Alta	1-RS-1. Implementación de acciones de divulgación sobre el Catastro Multipropósito. Por ejemplo: Difusión radial, perifoneo, piezas gráficas, convocatorias, mensajes por Whatsapp).	Equipo Componente Social / Profesional Comunicaciones	Mes 1 al 3	RP32; RP50
		1-RS-M-2 Reforzar los mecanismos de comunicación para garantizar participación y recepción de la información sobre la OCM.	Media	1-RS-2. Articulación con la oficina de comunicaciones alcaldía y departamento.			
2-RS 2 Enfoque diferencial Pueblos y comunidades indígenas	Vulnerar el derecho a la participación e información de los pueblos indígenas al no realizar un adecuado proceso de acercamiento, sensibilización y vinculación.	2-RS-P-1 Garantizar la participación de las autoridades tradicionales y líderes de los procesos organizativos de los pueblos y comunidades indígenas en los espacios de interlocución y participación a desarrollar durante la ejecución catastral.	Media	2-RS-1. Consultar las fuentes suficientes y competentes como Alcaldía, Gobernación, Ministerio del Interior, entre otras, para identificar a las autoridades tradicionales y líderes de la(s) comunidad(es) indígena.	Equipo Componente Social	Mes 1 al 3	RP23; RP25; RP26; RP27; RP33
		2-RS-P-2 Adelantar espacios diferenciados de interlocución y diálogo para los pueblos y comunidades indígenas según lo requiera el	Baja	2-RS-2. Espacio para la implementación de la mesa técnica con la institucionalidad indígena definida en la Resolución 338 de 2023 para identificar			

CONFIDENCIAL

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto		
<b>3-RS</b> <b>3</b> <b>Enfoque diferencial con Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras</b>		proceso y las dinámicas de las comunidades indígenas en la OCM.	Alta	posibles afectaciones a los territorios indígenas.					
		2-RS-P-3 Garantizar la debida implementación del instrumento normativo y operativo para la gestión catastral multipropósito en territorios y territorialidades indígenas.		2-RS-3. Solicitud de información interinstitucional sobre procesos que se adelanten con los resguardos, especialmente con la ANT y la URT.					
		2-RS-P-4 Capacitar a los equipos de trabajo vinculados a los procesos sociales sobre la consulta previa, operación catastral en territorios y territorialidades de los pueblos indígenas y directrices del IGAC.	Baja						
		Vulnerar el derecho a la participación e información de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras al no realizar un adecuado proceso de acercamiento,	3-RS-P-1 Garantizar la participación de las autoridades tradicionales y líderes de los procesos organizativos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los espacios de interlocución y participación a desarrollar durante la ejecución de la OCM.	Media	3-RS-1. Consultar las fuentes suficientes y competentes como Alcaldía, Gobernación, Ministerio del Interior, entre otras, para identificar a las autoridades tradicionales, líderes y organizaciones de base de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.	Equipo Componente Social	Mes 1 al 3	RP23; RP25; RP26; RP50	

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
	sensibilización y vinculación.	<p>3-RS-P-2 Adelantar espacios diferenciados de interlocución y diálogo para comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, según lo requiera el proceso y las dinámicas de las comunidades indígenas y la OCM.</p> <p>3-RS-P-3 Capacitar a los equipos de trabajo vinculados a los procesos sociales sobre el estado de la Consulta Previa con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de acuerdo con las directrices del IGAC.</p>	Baja	<p>3-RS-2 Socialización (Interlocución nivel cero) con las autoridades tradicionales, líderes y organizaciones de base de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del catastro multipropósito y del estado de la Consulta Previa.</p>			
4-RS 4 Sujeto de especial protección (Campesinos)	Vulnerar el derecho a la participación e información de la población campesina al no realizar un adecuado proceso de acercamiento, sensibilización y vinculación.	<p>4-RS-P-1 Garantizar la participación de líderes y lideresas de las organizaciones campesinas en los espacios de interlocución a desarrollar durante la ejecución de la operación catastral multipropósito.</p> <p>4-RS-P-2 Establecer estrategias de comunicación efectiva entre líderes y/o representantes campesinos y</p>	Alta	<p>4-RS-1 Consultar las fuentes suficientes y competentes como Alcaldía, Gobernación, Agencia Nacional de Tierras, entre otras, para identificar organizaciones campesinas con sus respectivos representantes y líderes.</p> <p>4-RS-2 Definir un canal de comunicación entre líderes y/o representantes</p>	Equipo Componente Social / Coordinación Ambiental	Mes 1 al 3	RP32; RP50; RP23; RP25; RP50

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
		<p>la operación catastral para abordar posibles dificultades en la OCM de manera oportuna.</p> <p>4-RS-P-3 Capacitar a los equipos de trabajo vinculados a los procesos sociales sobre el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección.</p>	<span style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;"> </span> <span style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">Baja</span>	campesinos y la operación catastral.			
5	<b>5-RS Atención a conflictos interculturales</b>	<p>Generar o profundizar con la operación de Catastro Multipropósito las tensiones y conflictos interculturales e interétnicos.</p> <p>5-RS-P-1 Identificar las distintas tensiones y conflictos interculturales e interétnicos en el marco de la OCM.</p> <p>5-RS-P-2 Garantizar la participación equitativa de las diferentes comunidades y grupos étnicos de acuerdo con el Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social en la OCM.</p> <p>5-RS-M-3 Brindar acompañamiento técnico y social a las comunidades campesinas y étnicas que</p>	<span style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">Media</span> <span style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">Media</span> <span style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;">Media</span>	<p>5-RS-1 Diseñar e Implementar una metodología con enfoque intercultural para zonas colindantes a resguardos indígenas y Consejos Comunitarios cuando la OCM lo requiera o las autoridades étnicas y campesinas lo soliciten.</p> <p>5-RS-2 Establecer mecanismos que permitan abordar de manera oportuna algún desacuerdo o disputa que surja durante la OCM.</p>	Equipo Componente Social	Mes 3 al 6	RP06; RP19; RP30; RP33

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
		puedan estar en situación de vulnerabilidad en el marco de la OCM.					
6- RS 6 Enfoque mujer y género	Afectar los derechos de propiedad de las mujeres al no garantizar su participación en los espacios de la OCM.	6-RS-P-1 Elaborar una estrategia específica para promover la participación y significativa de las mujeres en la OCM.	Alta	6-RS-P-1 Establecer espacios adecuados para el cuidado de niños y niñas durante el desarrollo de las interlocuciones.	Equipo Componente Social / Profesional Comunicaciones	Durante todo el proyecto	RP23; RP27
		6-RS-P-3 Capacitar a los equipos de reconocedores prediales y personal de atención a público en la atención diferenciada con enfoque de género.	Media	6-RS-2 Implementar estrategias de prevención de Violencia Basada en Género (VBG) dentro del equipo de trabajo y las comunidades participantes.			
		6-RS-P-4 Garantizar el registro y seguimiento a la captura de variables diferenciadas por género en la OCM.	Media				

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
7-RS 7 Vinculación de personal capacitado en la Escuela Intercultural	Oposición por parte de las comunidades al no garantizar la participación efectiva en los procesos formativos de la Escuela Intercultural.	7-RS-P-1 Garantizar la vinculación contractual de los auxiliares y promotores de campo que cumplan con las condiciones requeridas para la contratación de la OCM.  7-RS-P-2 Incorporar a las personas capacitadas en la Escuela Intercultural que no fueron contratadas en los espacios de participación comunitaria.	Media  Media	7-RS-1Solicitar a la Escuela Intercultural el listado de personas del municipio capacitadas y avaladas en el proceso formativo.	Director del Proyecto	Mes 1 y 2	RP29; RP32
8-RA 8 Vinculación de Autoridades Ambientales	Desarticulación con CORMACARENA lo que puede conllevar a vacíos en la información ambiental para la correcta planeación de la OCM.	8-RA-P-1. Informar y convocar a CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales para articular la información aprobada y disponible y su participación en la OCM.  8-RA-P-2. Ejecutar mesas de trabajo conjuntas Gestor-Operador necesarias con CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales para la articulación y gestión de la información asociada a las AEIA que se encuentran en los municipios a intervenir.	Alta  Alta  Alta	8-RA-1 Reuniones y mesas de trabajo Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA  8-RA-2 Recolectar la información aprobada y disponible por parte de las Parques Nacionales Naturales, CORMACARENA,  8-RA-1 Reuniones y mesas de trabajo Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA	Salvaguarda ambiental	Durante todo el proyecto (transversal)	RP30; RP45

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
9– RA 9 Caracterización AEIA	Incurrir en una planeación indebida a causa de no contar con la información suministrada por Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA respecto a las AEIAs identificadas en el municipio.	9-RA-P-1. Estructurar el Plan de Trabajo de acuerdo con la información de las AEIA aprobadas y disponibles por CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales que puedan influir en la definición de las Unidades de Intervención.	Alta	9-RA-1 Mantener actualizada la información ambiental respecto a las AEIA y vincularla a la OCM.	Salvaguarda ambiental	Durante todo el proyecto (transversal)	RP03; RP45; RP23
		9-RA-P-2. Incluir la variable de las AEIA para el desarrollo de la cartografía participativa durante los niveles de interlocución.	Alta	9-RA-2 Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.			
			Media	10-RA-1 Analizar los resultados de la actualización catastral dentro de las AEIA (identificar cambios en el uso de suelo y ocupación de parques)			

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
10- RA - Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA	Desconocer las necesidades y expectativas de las comunidades ubicadas en las AEIA a causa de no implementar estrategias de divulgación y diálogo de manera oportuna, completa y adecuada sobre la OCM.	10-RA-P-1. Informar de manera clara y oportuna a la comunidad acerca del Catastro Multipropósito y la OCM.	Alta	10-RA-2 Espacios de Interlocución y diálogo con comunidades ubicadas dentro de las AEIA acerca de las DRR con el acompañamiento de las entidades competentes.	Equipo Componente Social / Coordinación Ambiental / Profesional Comunicaciones	Durante todo el proyecto	RP03; RP23; RP26; RP30
		10-RA-P-2. Identificar las áreas de potencial deforestación y los principales actores sociales implicados.	Media	10-RA-3 En caso de hallazgos que deban reportarse, informar a Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA			
		10-RA-M-3. Establecer una estrategia específica de atención a inquietudes y dudas sobre la operación catastral en las zonas intervenidas	Media	10-RA-4 Divulgación de audios para abordar los temas de expectativas generadas por la actualización catastral en áreas protegidas.			
11. RA Seguridad y salud en el trabajo	Afectación a la integridad de los trabajadores de campo y afectación a la operación catastral por eventos climáticos,	11-RA-P-1. Implementar Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo definidas específicamente para abordar los temas climatológicos, atmosféricos y naturales que se presenten en campo.	Alta	11-RA-1. Caracterización e identificación de la zona y los eventos climatológicos registrados.	Equipo SG - SST /Componente Social / Coordinación Ambiental	Durante todo el proyecto	RP40; RP15; RP09; RP05
				11-RA-2. Capacitación al personal que ingresará a terreno.			

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
	atmosféricos y naturales.		Alta				
	Afectación a la integridad de los trabajadores de campo y afectación a la operación catastral por eventos de orden público.	11-RA-P-2. Generar alertas respecto al orden público para que sean atendidos de manera oportuna.	Media	11-RA-3. Identificar las situaciones de orden público presente en el territorio asociados a presencia de grupos armados (organizados o delincuenciales) o situaciones de orden público (cultivos ilícitos, extracción ilegal de minerales, etc).			
<b>12. RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales</b>	Generación de residuos ordinarios, aprovechables,	12-RA-P-1. Realizar capacitación (es) sobre manejo de residuos sólidos,	Alta	12-RA-1. Acondicionar lugares adecuados y suficientes para la disposición	Salvaguarda ambiental	Durante todo el proyecto (transversal)	RP15; RP16

CONFIDENCIAL

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
	Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.	reciclaje y separación de residuos.	Baja	final de los residuos de acuerdo a su clasificación.			
	Alto consumo de agua y energía.	12-RA-P-2. Realizar capacitación (es) sobre buenas prácticas en el uso del agua y la energía.		12-RA-2. Diseñar campañas de buenas prácticas del uso eficiente del agua y la energía y disposición final de los residuos sólidos.			

Fuente: Telespazio, 2025.



## 6. Cronograma

---

A continuación, se presenta el cronograma de actividades diseñado para la ejecución de PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL MUNICIPIO: CUBARRAL - META, estructurado para garantizar la adecuada planificación y coordinación de las acciones requeridas. Se sugiere que el cronograma sea propuesto de manera separada para los componentes ambiental y social, atendiendo a las particularidades del territorio y organizando las actividades por unidad de intervención y Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA) traslapadas. Este cronograma también articula las actividades definidas en el marco del Programa de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con los niveles de interlocución establecidos en el Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social (PDI).

Para implementar enfoques diferenciales y de acción sin daño, se incluyen actividades específicas como espacios de interlocución con enfoque diferencial, fortalecimiento de capacidades organizativas y sociales, y la participación de actores clave, incluyendo autoridades ambientales y comunidades locales, con especial atención a grupos vulnerables. Dichas actividades deberán ser reportadas en los formatos de informe de interlocución definidos.

Es importante destacar que este cronograma está sujeto a ajustes y modificaciones, en función de las dinámicas y necesidades identificadas en el territorio. Para una consulta más detallada o información complementaria, el cronograma completo se encuentra disponible en el anexo correspondiente.

**Tabla 26 Cronograma Plan de Gestión Ambiental y Social Municipio: Cubarral – Meta**

<b>CRONOGRAMA PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL MUNICIPIO: CUBARRAL - META</b>			
<b>ETAPA</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>
<b>PRE- OPERATIVA</b>	Interlocución 0: Gobierno municipal, instituciones, líderes comunales, sociales y étnicos.	18/10/2024	18/10/2024
	Revisión de fuentes secundarias	19/12/2024	03/01/2025
	Alistamiento	19/12/2024	04/02/2025
	Elaboración y presentación del PGAS	04/01/2025	20/01/2025
	Presentación anexos PGAS	20/01/2025	21/01/2025
	Salvaguardas Ambientales y Sociales	19/12/2024	04/02/2025
	Reuniones y mesas de trabajo Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (8-RA-1)	19/12/2024	04/02/2025
	Recolectar la información aprobada y disponible por parte de las Parques Nacionales Naturales, CORMACARENA (8-RA-2 )	19/12/2024	04/02/2025
	Mantener actualizada la información ambiental respecto a las AEIA y vincularla a la OCM.(9-RA-1)	19/12/2024	04/02/2025

<b>OPERATIVA</b>	Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.(9-RA-2)	19/12/2024	04/02/2025
	Caracterización e Identificación de la zona y los eventos climatológicos registrados. (11-RA-1. )	19/12/2024	04/02/2025
	Capacitación al personal que ingresará a terreno. (11-RA-2)	19/12/2024	04/02/2025
<b>TODAS LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN</b>			
	Interlocución de Nivel 1: Apertura institucional / comunitaria	27/03/2025	01/04/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	17/03/2025	27/04/2025
	Socialización Gobierno y actores institucionales	27/03/2025	27/03/2025
	Socialización Líderes comunitarios urbanos	27/03/2025	27/03/2025
	Socialización Líderes comunitarios rurales	27/03/2025	27/03/2025
	Comunidades étnicas	N/A	N/A
	Informes IN 1	01/04/2025	01/04/2025
<b>UNIDAD DE INTERVENCIÓN URBANA - IUTU: 1,2,3,4</b>			
	Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación	1/04/2025	7/06/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	1/04/2025	29/05/2025
	Ejecución	9/04/2025	5/05/2025
	Conformación de entregables y productos	12/04/2025	9/05/2025
	Presentación Entregable Informe y anexos	15/04/2025	18/05/2025
	IGAC - Completitud de productos	22/04/2025	25/05/2025
	Subsanación de observaciones y entrega de Informe IN 2	28/04/2025	30/05/2025
	IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	3/05/2025	7/06/2025
	Interlocución de Nivel 3 - Comunidades locales: Identificación Predial	1/04/2025	5/05/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	1/04/2025	26/04/2025
	Ejecución	6/04/2025	30/04/2025

	Informes IN 3	10/04/2025	5/05/2025
<b>UNIDAD DE INTERVENCIÓN URBANA - IUTU: 5,6,7,8,</b>			
	<b>Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación</b>	8/05/2025	30/06/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	8/05/2025	28/05/2025
	Ejecución	15/05/2025	6/06/2025
	Conformación de entregables y productos	17/05/2025	10/06/2025
	Presentación Entregable Informe y anexos	21/05/2025	14/06/2025
	IGAC - Completitud de productos	28/05/2025	17/06/2025
	Subsanación de observaciones y entrega de Informe	2/06/2025	25/06/2025
	IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	8/06/2025	30/06/2025
<b>Interlocución de Nivel 3: Definición operación e identificación predial</b>			
	Alistamiento, convocatoria y difusión	19/05/2024	1/07/2025
	Ejecución	19/05/2025	10/07/2025
	Informes	23/05/2025	14/07/2025
<b>UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR : 9, 10, 11</b>			
	<b>Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación</b>	27/05/2025	25/07/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	27/05/2025	18/06/2025
	Ejecución	13/06/2025	25/06/2025
	Conformación de entregables y productos	17/06/2025	29/06/2025
	Presentación Entregable Informe y anexos	21/06/2025	5/07/2025
	IGAC - Completitud de productos	24/06/2025	12/07/2025
	Subsanación de observaciones y entrega de Informe	21/04/2025	18/07/2025
	IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	28/04/2025	25/07/2025
	Salvaguardas Ambientales y y Sociales	27/05/2025	5/07/2025
	Reuniones y mesas de trabajo Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (8-RA-1)	27/05/2025	5/07/2025
	Mantener actualizada la información ambiental respecto a las AEIA y vincularla a la OCM.(9-RA-1)	27/05/2025	5/07/2025

	Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.(9-RA-2)	27/05/2025	5/07/2025
	Caracterización e Identificación de la zona y los eventos climatológicos registrados. (11-RA-1. )	27/05/2025	5/07/2025
	Capacitación al personal que ingresará a terreno. (11-RA-2)	27/05/2025	5/07/2025
	Diseñar campañas de buenas prácticas del uso eficiente del agua y la energía y disposición final de los residuos sólidos.(12-RA-2. )	27/05/2025	5/07/2025
	Acondicionar lugares adecuados y suficientes para la disposición final de los residuos de acuerdo a su clasificación.(12-RA-1. )	27/05/2025	5/07/2025
	Identificar y reportar a la autoridad competente las zonas con presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el municipio objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados previo a la OCM.(11-RA-4.)	27/05/2025	5/07/2025
	En caso de hallazgos que deban reportarse, informar a Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (10-RA-3 )	27/05/2025	5/07/2025
	Espacios de Interlocución y diálogo con comunidades ubicadas dentro de las AEIA acerca de las DRR con el acompañamiento de las entidades competentes.(10-RA-2 )	27/05/2025	5/07/2025
	<b>Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial</b>	10/06/2025	4/06/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	10/06/2025	21/05/2025
	Ejecución	17/06/2025	30/05/2025
	Informes	21/06/2025	4/06/2025
	<b>UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR : 4,5,6,7</b>		
	Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la	6/05/2025	27/05/2025

operación		
Alistamiento, convocatoria y difusión	2/05/2025	19/05/2025
Ejecución	6/05/2025	27/05/2025
Conformación de entregables y productos	9/05/2025	30/05/2025
Presentación Entregable Informe y anexos	9/05/2025	30/05/2025
IGAC - Completitud de productos	14/05/2025	4/06/2025
Subsanación de observaciones y entrega de Informe	21/05/2025	11/06/2025
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	25/02/2025	18/06/2025
Salvaguardas Ambientales y Sociales	2/05/2025	30/05/2025
Reuniones y mesas de trabajo Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (8-RA-1)	2/05/2025	30/05/2025
Mantener actualizada la información ambiental respecto a las AEIA y vincularla a la OCM.(9-RA-1)	2/05/2025	30/05/2025
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.(9-RA-2)	2/05/2025	30/05/2025
Caracterización e Identificación de la zona y los eventos climatológicos registrados. (11-RA-1. )	2/05/2025	30/05/2025
Capacitación al personal que ingresará a terreno. (11-RA-2)	2/05/2025	30/05/2025
Diseñar campañas de buenas prácticas del uso eficiente del agua y la energía y disposición final de los residuos sólidos.(12-RA-2. )	2/05/2025	30/05/2025
Acondicionar lugares adecuados y suficientes para la disposición final de los residuos de acuerdo a su clasificación.(12-RA-1. )	2/05/2025	30/05/2025
Identificar y reportar a la autoridad competente las zonas con presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el	2/05/2025	30/05/2025

	municipio objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados previo a la OCM.(11-RA-4. )		
	En caso de hallazgos que deban reportarse, informar a Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (10-RA-3 )	2/05/2025	30/05/2025
	Espacios de Interlocución y diálogo con comunidades ubicadas dentro de las AEIA acerca de las DRR con el acompañamiento de las entidades competentes.(10-RA-2 )	2/05/2025	30/05/2025
	<b>Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial</b>	9/05/2025	3/06/2025
	Alistamiento y convocatoria	1/05/2025	27/05/2025
	Ejecución	9/05/2025	3/06/2025
	Informes	14/05/2025	6/06/2025
<b>UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR: 8, 9, 10, 11</b>			
	<b>Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación</b>	4/06/2025	25/06/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	25/05/2025	19/06/2025
	Ejecución	4/06/2025	25/06/2025
	Conformación de entregables y productos	9/06/2025	18/06/2025
	Presentación Entregable Informe y anexos	9/06/2025	18/06/2025
	IGAC - Completitud de productos	14/06/2025	24/06/2025
	Subsanación de observaciones y entrega de Informe	21/06/2025	31/06/2025
	IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	28/06/2025	6/07/2025
	<b>Salvaguardas Ambientales y Sociales</b>	<b>25/05/2025</b>	<b>18/06/2025</b>
	Reuniones y mesas de trabajo Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (8-RA-1)	25/05/2025	18/06/2025
	Mantener actualizada la información ambiental respecto a las AEIA y vincularla a la OCM.(9-RA-1)	25/05/2025	18/06/2025
	Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales aprobada y	25/05/2025	18/06/2025

	actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.(9-RA-2)		
	Caracterización e Identificación de la zona y los eventos climatológicos registrados. (11-RA-1. )	25/05/2025	18/06/2025
	Capacitación al personal que ingresará a terreno. (11-RA-2)	25/05/2025	18/06/2025
	Diseñar campañas de buenas prácticas del uso eficiente del agua y la energía y disposición final de los residuos sólidos.(12-RA-2. )	25/05/2025	18/06/2025
	Acondicionar lugares adecuados y suficientes para la disposición final de los residuos de acuerdo a su clasificación.(12-RA-1. )	25/05/2025	18/06/2025
	Identificar y reportar a la autoridad competente las zonas con presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el municipio objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados previo a la OCM (11-RA-4.)	25/05/2025	18/06/2025
	En caso de hallazgos que deban reportarse, informar a Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (10-RA-3 )	25/05/2025	18/06/2025
	Espacios de Interlocución y diálogo con comunidades ubicadas dentro de las AEIA acerca de las DRR con el acompañamiento de las entidades competentes.(10-RA-2 )	25/05/2025	18/06/2025
	<b>Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial</b>	28/06/2025	4/08/2025
	Alistamiento y convocatoria	28/06/2025	21/07/2025
	Ejecución	4/07/2025	28/07/2025
	Informes	9/07/2025	4/08/2025
	<b>UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR : 12,13,14,15</b>		
	<b>Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación</b>	25/06/2025	19/08/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	25/06/2025	14/07/2025
	Ejecución	2/07/2025	22/07/2025

	Conformación de entregables y productos	7/07/2025	26/07/2025
	Presentación Entregable Informe y anexos	7/07/2025	30/07/2025
	IGAC - Completitud de productos	13/06/2025	6/08/2025
	Subsanación de observaciones y entrega de Informe	20/06/2025	12/08/2025
	IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	27/06/2025	19/08/2025
	Salvaguardas Ambientales y y Sociales	<b>25/06/2025</b>	<b>30/07/2025</b>
	Reuniones y mesas de trabajo Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (8-RA-1)	25/06/2025	30/07/2025
	Mantener actualizada la información ambiental respecto a las AEIA y vincularla a la OCM.(9-RA-1)	25/06/2025	30/07/2025
	Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada CORMACARENA Y Parques Nacionales Naturales aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.(9-RA-2)	25/06/2025	30/07/2025
	Caracterización e Identificación de la zona y los eventos climatológicos registrados. (11-RA-1. )	25/06/2025	30/07/2025
	Capacitación al personal que ingresará a terreno. (11-RA-2)	25/06/2025	30/07/2025
	Diseñar campañas de buenas prácticas del uso eficiente del agua y la energía y disposición final de los residuos sólidos.(12-RA-2. )	25/06/2025	30/07/2025
	Acondicionar lugares adecuados y suficientes para la disposición final de los residuos de acuerdo a su clasificación.(12-RA-1. )	25/06/2025	30/07/2025
	Identificar y reportar a la autoridad competente las zonas con presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el municipio objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados previo a la OCM.(11-RA-4. )	25/06/2025	30/07/2025
	En caso de hallazgos que deban reportarse, informar a Parques	25/06/2025	30/07/2025

<b>POST- OPERATIVA</b>	Nacionales Naturales y CORMACARENA (10-RA-3)		
	Espacios de Interlocución y diálogo con comunidades ubicadas dentro de las AEIA acerca de las DRR con el acompañamiento de las entidades competentes.(10-RA-2 )	25/06/2025	30/07/2025
	<b>Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial</b>	1/06/2024	4/07/2025
	Alistamiento y convocatoria	1/06/2024	11/06/2025
	Ejecución	6/06/2025	30/06/2025
	Informes	10/06/2025	4/07/2025
	<b>ATENCIÓN VUA (Ventanilla Única de Atención)</b>		
	Atención ciudadana - PQRSD	31/03/2025	30/10/2025
	<b>Articulación interinstitucional</b>		
	Mesa de articulación interinstitucional para el acompañamiento y seguimiento al proyecto.	1/04/2025	8/10/2025
	<b>Interlocución de Nivel 4: Todas la Unidades de Intervención</b>		
	Alistamiento y convocatoria	4/11/2025	6/11/2025
	Ejecución	7/11/2025	7/11/2025
	Conformación de entregables y productos	11/11/2025	13/11/2025
	Presentación Entregable Informe y anexos	17/11/2025	19/11/2025
	IGAC - Completitud de productos	25/11/2025	27/11/2025
	Evaluación de productos	30/11/2025	3/12/2025
	Subsanación de observaciones y entrega de Informe	3/12/2025	6/12/2025
	IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	5/12/2025	11/12/2025
	Salvaguardas Ambientales y Sociales	4/11/2025	19/11/2025
	Reuniones y mesas de trabajo Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (8-RA-1)	4/11/2025	19/11/2025
	Analizar los resultados de la actualización catastral dentro de las AEIA (identificar cambios en el uso de suelo y ocupación de parques)(10-RA-1 )	4/11/2025	19/11/2025
	Identificar y reportar a la autoridad competente las zonas con presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el	4/11/2025	19/11/2025

	municipio objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados previo a la OCM.(11-RA-4. )		
	En caso de hallazgos que deban reportarse, informar a Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA (10-RA-3 )	4/11/2025	19/11/2025

## 7. Conclusiones y Recomendaciones

---

Para abordar las conflictividades territoriales y los riesgos de la OCM, es recomendable establecer un diálogo permanente con las comunidades campesinas, étnicas y otros actores locales, promoviendo procesos participativos que aseguren la inclusión y el respeto por las particularidades territoriales. Asimismo, se sugiere la implementación de estrategias de prevención del conflicto, en coordinación con instituciones como la Defensoría del Pueblo y la Agencia Nacional de Tierras, para atender de manera preventiva los conflictos territoriales y los riesgos de seguridad en las áreas de intervención.

Es esencial contar con garantías de seguridad adecuadas para el personal de campo, en especial en zonas con antecedentes de violencia armada. Esto incluye la realización de evaluaciones de riesgo constantes y la colaboración con fuerzas de seguridad en las zonas identificadas como prioritarias para la intervención catastral. Para reducir conflictos por la tierra, se recomienda revisar y actualizar los procesos de titulación y regularización, en especial en zonas donde existan reportes de conflictos de tenencia. Este proceso permitirá asegurar el acceso justo y equitativo a la tierra para comunidades campesinas y étnicas, promoviendo la estabilidad territorial en el municipio.

Estas recomendaciones buscan proporcionar una base sólida para la planificación territorial en el municipio de Cubarral, Meta; promoviendo la inclusión social, el desarrollo económico sostenible y la seguridad en el marco de la Operación Catastral Multipropósito.

## 8. Bibliografía

- Alcaldía de Cubarral Meta. (2024). Obtenido de <http://www.cubarral-meta.gov.co/>
- Caracterización territorial IGAC. (2021). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito Municipio de Cubarral (Meta)*. Bogotá D.C.: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Colombia OT. (s.f.). *Colombia OT*. Obtenido de <https://www.colombiaot.gov.co/>
- Concejo Municipal de Cubarral. (2024). Obtenido de <http://www.concejo-de-cubarral.gov.co/>
- DANE. (2024). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Decibeles. (2024). *Conformación Asamblea Dptal Meta 2024-2027*. Obtenido de <https://www.decibeles.com.co/asi-quedo-conformada-la-asamblea-departamental-del-mata-para-el-periodo-2024-2027/>.
- Decreto 1640 (02 de Agosto de 2012).
- Decreto 2372 (01 de Julio de 2010). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=39961](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=39961)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Veredas de Colombia delimitadas por el DANE dentro del Marco Geoestadístico Nacional año 2020 y actualizadas con fines estadísticos a los límites de departamentos y municipios del IGAC (Mayo 2016)*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- DNP. (2022). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/>
- Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana, Cuba. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>
- Gómez-Cubillos, C. et al. (2015). *Áreas de arrecifes de coral, pastos marinos, playas de arena y manglares con potencial de restauración en Colombia*. Santa Marta, Colombia: Publicaciones Generales del Invemar.
- Hernández López, J. (2009). *Colombia: Mi patrimonio*. VOLUNTAD S. A.: Bogotá D.C, Colombia.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap4/406/#seccion1>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía. (28 de 06 de 2024). *Colombia en mapas*. Recuperado el 04 de 12 de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024 de 05 de 2020). *Caracterizacion territorial Municipal con fines de Catastro Multiproposito MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLIVAR) [Version PDF]*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cundinamarca, Bogotá D.C. Recuperado el 29 de 11 de 2024, de [file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%A1A%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%A1A%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20(2).pdf)
- Ley 99 (22 de Diciembre de 1993). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=297](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=297)

- Martínez-Navarrete, E., & Custodio Gimena, F. J. (1986). Manual de hidrogeología aplicada. Omega.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo. (2017). *Guía técnica ordenación y manejo integrado de la zona costera*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ORDENACION-Y-MANEJO-INTEGRADO-DE-LA-ZONA-COSTERA.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2001). *Politica Nacional para Humedales Interiores de Colombia "Estrategias para su conservación y uso racional"*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Guía técnica de criterios para el acotamiento de las ronda hídricas en Colombia*. Dirección de gestión integral de recurso hídrico, Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 23 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GUIA-PARA-EL-ACOTAMIENTO-DE-LAS-RONDAS-HIDRICAS-VF.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (21 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/paramos/>
- Parques Nacionales Naturales. (09 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/categorias-de-areas-protegidas/>
- PDM 2024-2027. (2024). *Acuerdo n° 006 (30 de mayo de 2024) "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal para el periodo 2024– 2027 denominado "Si podemos Cubarral".* . Cubarral, Meta.: Concejo Municipal.
- Resolución 1608 (29 de Diciembre de 2021). Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Resolucion-1608-de-2021.pdf>
- Restrepo, J., & Vivas - Aguas, L. (2007). *Manual metodológico sobre el monitoreo de los manglares del Valle del Cauca y fauna asociada, con énfasis en aves y especies de importancia económica: piangua y cangrejo azul*. Santa Marta, Colombia: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. Obtenido de [https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual\\_Manglares\\_pacifico.pdf](https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual_Manglares_pacifico.pdf)
- Santamaría , M., Areiza, A., Matallana, C., Solano, C., & Galán, S. (2018). *Estrategias complementarias de conservación en Colombia*. Bogotá, Colombia: Instituto Humboldt, Resnatur y Fundación Natura. Obtenido de <https://www.natura.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Estrategias-Complementarias-de-Conservaci%C3%B3n-Colombia.pdf>
- Alcaldía de Cubarral Meta. (2024). Obtenido de <http://www.cubarral-meta.gov.co/>
- Caracterización territorial IGAC. (2021). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito Municipio de Cubarral (Meta)*. Bogotá D.C.: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Colombia OT. (s.f.). *Colombia OT*. Obtenido de <https://www.colombiaot.gov.co/>
- Concejo Municipal de Cubarral. (2024). Obtenido de <http://www.concejo-de-cubarral.gov.co/>
- DANE. (2024). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Decibeles. (2024). *Conformación Asamblea Dptal Meta 2024-2027*. Obtenido de <https://www.decibeles.com.co/asi-quedo-conformada-la-asamblea-departamental-del-meta-para-el-periodo-2024-2027/> ).

- Decreto 1640 (02 de Agosto de 2012).
- Decreto 2372 (01 de Julio de 2010). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=39961](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=39961)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Veredas de Colombia delimitadas por el DANE dentro del Marco Geoestadístico Nacional año 2020 y actualizadas con fines estadísticos a los límites de departamentos y municipios del IGAC (Mayo 2016)*. Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- DNP. (2022). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/>
- Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejercito del Pueblo. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana, Cuba. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>
- Gómez-Cubillos, C.,et al. (2015). *Áreas de arrecifes de coral, pastos marinos, playas de arena y manglares con potencial de restauración en Colombia*. Santa Marta, Colombia: Publicaciones Generales del Invemar.
- Hernández López, J. (2009). *Colombia: Mi patrimonio*. VOLUNTAD S. A.: Bogotá D.C, Colombia.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap4/406/#seccion1>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía. (28 de 06 de 2024). *Colombia en mapas*. Recuperado el 04 de 12 de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024 de 05 de 2020). *Caracterización territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR) [Versión PDF]*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cundinamarca, Bogotá D.C. Recuperado el 29 de 11 de 2024, de [file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%A1para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20del%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%A1para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20del%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20(2).pdf)
- Ley 99 (22 de Diciembre de 1993). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=297](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=297)
- Martínez-Navarrete, E., & Custodio Gimena, F. J. (1986). Manual de hidrogeología aplicada. Omega.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo. (2017). *Guía técnica ordenación y manejo integrado de la zona costera*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ORDENACION-Y-MANEJO-INTEGRADO-DE-LA-ZONA-COSTERA.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2001). *Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia "Estrategias para su conservación y uso racional"*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rutas hídricas en Colombia*. Dirección de gestión integral de recurso hídrico, Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 23 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GUIA-PARA-EL-ACOTAMIENTO-DE-LAS-RONDAS-HIDRICAS-VF.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (21 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/paramos/>

- Parques Nacionales Naturales. (09 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/categorias-de-areas-protegidas/>
- PDM 2024-2027. (2024). *Acuerdo n° 006 (30 de mayo de 2024) "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal para el periodo 2024– 2027 denominado "Si podemos Cubarral".* . Cubarral, Meta.: Concejo Municipal.
- Resolución 1608 (29 de Diciembre de 2021). Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Resolucion-1608-de-2021.pdf>
- Restrepo, J., & Vivas - Aguas, L. (2007). *Manual metodológico sobre el monitoreo de los manglares del Valle del Cauca y fauna asociada, con énfasis en aves y especies de importancia económica: piangua y cangrejo azul.* Santa Marta, Colombia: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. Obtenido de [https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual\\_Manglares\\_pacifico.pdf](https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual_Manglares_pacifico.pdf)
- Santamaría , M., Areiza, A., Matallana, C., Solano, C., & Galán, S. (2018). *Estrategias complementarias de conservación en Colombia.* Bogotá, Colombia: Instituto Humboldt, Resnatur y Fundación Natura. Obtenido de <https://www.natura.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Estrategias-Complementarias-de-Conservaci%C3%B3n-Colombia.pdf>
- Ministerio del Interior, (2024). Registro público único dacnarp. Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiVp\\_vh8a2MAxUsRTABHX53I7gQFnoECCIQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.mininterior.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2024%2F07%2Fregistro-publico-unico-dacnarp-anexo-no-1-icetex.xlsx&usg=AOvVaw27RRh7dpS0u4P\\_aoVpuj5E&opi=89978449](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiVp_vh8a2MAxUsRTABHX53I7gQFnoECCIQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.mininterior.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2024%2F07%2Fregistro-publico-unico-dacnarp-anexo-no-1-icetex.xlsx&usg=AOvVaw27RRh7dpS0u4P_aoVpuj5E&opi=89978449)